



MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

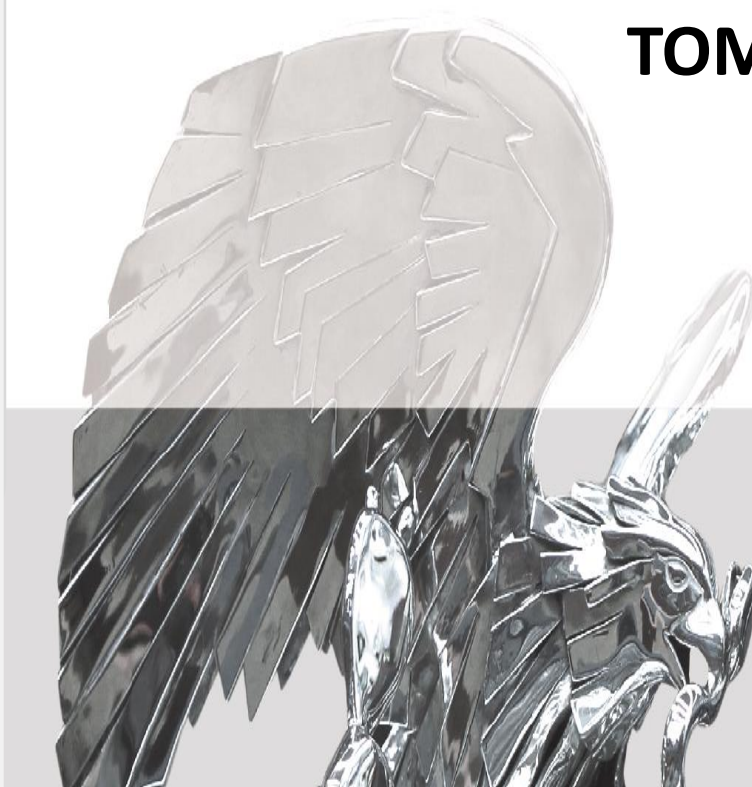
Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Gaceta del Senado

**Primer Año de Ejercicio
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**No.86
TOMO II**



Miércoles 17 de febrero de 2016

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PROPOSICIONES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad..... **353**

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad..... **353**

Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Gobernador del Banco de México para explicar la situación económica del país y las medidas de política fiscal y monetaria necesarias para reactivar la economía mexicana y no afectar más la economía familiar, el consumo y la inversión..... **353**

De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a la reclasificación arancelaria de los paneles solares fotovoltaicos..... **354**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud estatales a implementar un programa que impulse la cultura vial ciudadana, con el objetivo de fortalecer la disminución de los accidentes viales en el país..... **357**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil”, fortalezcan e impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de prevención y atención oportuna de la enfermedad en este sector de la población. **357**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a informar sobre la situación del virus del Zika en México. **357**

Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a generar estrategias que contrarresten el desempleo juvenil, la migración y la explotación laboral de los hidalguenses. **358**



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a rendir un informe en el que explique los motivos por los cuales recortó el presupuesto en educación; de igual forma, a la Secretaría de Educación Pública, junto con su homóloga estatal de Zacatecas, a indicar qué medidas o acciones adoptarán ante el recorte presupuestal..... **358**

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a establecer diversas acciones que mejoren la vialidad entre la zona central de Acapulco y la zona diamante en Acapulco de Juárez, estado de Guerrero. **358**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y al gobierno del estado de Sinaloa a informar las medidas que ha llevado a cabo para contener el virus AH1N1, conocido como influenza, en dicho estado; asimismo, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar visitas aleatorias a las farmacias para comprobar que el medicamento denominado Tamiflu no se esté vendiendo por encima del precio establecido como máximo al público. **359**

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Quintana Roo a realizar las gestiones necesarias para instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del estado. **359**

De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Secretario de la Defensa Nacional a cumplir los compromisos internacionales suscritos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a efecto de otorgar asistencia técnica al Estado Mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la Escuela Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, y permita al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes se entrevisten de forma libre con los miembros del Ejército Mexicano que considere necesario para conocer información relacionada al caso..... **359**

De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo por el que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobernador del Banco de México, integrantes de la Comisión de Cambios, a efecto de que informen sobre la eficacia de la política cambiaria que han implementado ante la devaluación del peso mexicano y la disminución de activos en las reservas internacionales..... **360**

Del Sen. Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar una inspección por la venta de supuesto abulón enlatado en Baja California Sur y tome las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses de los consumidores, además de determinar las sanciones correspondientes..... **364**



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir que se realicen las acciones legales, incluida la expropiación, a efecto de proteger el predio ubicado en Montes Apalaches 525, Sección Virreyes, Colonia Lomas de Chapultepec de la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de salvaguardar el valor ambiental del Bosque de Chapultepec y el derecho humano a un ambiente sano..... **364**

Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política a cumplimentar el acuerdo por el que se constituye la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México..... **364**

De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se condena el homicidio de Anabel Flores Salazar, así como la campaña de criminalización en contra de la periodista..... **365**

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que se revisen y actualicen las tarifas de los montos de viáticos y pasajes para los derechohabientes y acompañantes por parte de las instituciones de seguridad social..... **365**

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente a realizar un estudio sobre todas las autorizaciones de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo aprobadas en el Malecón Tajamar, Punta Nizuc y en toda la zona costera del Municipio de Benito Juárez en Quintana Roo..... **365**

Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el que cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos para que informen en torno a las medidas implementadas ante los efectos de la caída del precio del petróleo..... **366**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar un estudio de viabilidad de técnica legislativa para incorporar en las sesiones del pleno y de las comisiones legislativas, soportes informáticos de videgrabación, audio, presentación de digitalización y reproducción para finalidad de denuncia, testimonio, argumentación o explicación..... **366**

Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar campañas y actividades de educación y sensibilización, con la finalidad de incrementar la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia..... **366**



De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a corregir algunas disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito en materia de multas y que se establezcan procedimientos claros para las autoridades que las impondrán; asimismo, que el gobierno capitalino transparente la información relacionada con los contratos de las empresas que prestarán sus servicios para la imposición de las multas..... **367**

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver la ratificación de la “declaratoria de área de valor ambiental” para la tercera sección del Bosque de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, y se evite el cambio de uso de suelo de dicho predio..... **367**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas Secretarías del Gobierno Federal a realizar campañas, procesos operativos, educativos y de investigación para iniciar procesos de inhibición del uso del material llamado *unicel*..... **367**

De las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Lilia Merodio Reza, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez e Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que considere modificar la alerta auditiva para apertura y cierre de puertas de las unidades del Metrobús..... **368**

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Energía del Senado, al Director General de Pemex y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a realizar una visita al complejo Abkatún-A en la Sonda de Campeche, con la finalidad de evaluar las condiciones de las plataformas y establecer un seguimiento puntual a los procedimientos de mantenimiento y seguridad, y con ello prevenir que se susciten nuevos accidentes y evitar que se ponga en riesgo la vida de los trabajadores y el patrimonio de los mexicanos..... **368**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación al aumento de precios y salarios..... **369**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía a implementar acciones y políticas que permitan la despetrolización de la economía nacional..... **374**

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a ser incluyente al momento de otorgar la beca salario..... **377**



De los Senadores Fernando Yunes Márquez y Marco Antonio Blásquez Salinas, con punto de acuerdo por el que se requiere a diversas autoridades aplicar todo el peso de la ley con motivo del homicidio de la reportera Anabel Flores Salazar..... **377**

De los Senadores Raúl Morón Orozco y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a dar cumplimiento al pago de prestación de servicios contratados por la extinta Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán..... **378**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe sobre los pasivos laborales de la empresa productiva del estado..... **381**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral a los recursos destinados a la construcción del Museo Internacional del Barroco, debido a diversas irregularidades en su edificación, en particular con las licitaciones realizadas, el cronograma de obra, licencias de construcción y evaluación de impacto ambiental..... **383**

De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir a las instancias competentes a iniciar la investigación y, en su caso, el procedimiento administrativo disciplinario, así como a presentar la denuncia penal correspondiente en contra del Cónsul General en Denver Colorado, Carlos Bello Roch, por la probable comisión de faltas administrativas y conductas delictivas, al presuntamente haber hecho uso de recursos públicos del consulado a su cargo para la promoción de actividades comerciales para su beneficio personal..... **383**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a tomar en cuenta políticas adicionales de inversión productiva ante el colapso de los precios del petróleo..... **384**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para que se ponga a disposición de la ciudadanía un archivo histórico electrónico en relación con las actividades del Senado de la República. **386**

De los Senadores René Juárez Cisneros, Francisco Salvador López Brito, Sofío Ramírez Hernández y Aarón Irizar López, integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coordinar esfuerzos con la Confederación Nacional de Gobernadores y las diferentes asociaciones municipales en el país, para generar una agenda común con relación al diseño de políticas públicas necesarias para lograr ciudades sustentables y asentamientos humanos bien planificados y eficientes..... **388**



De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a remitir un informe sobre la implementación y resultados de la alerta de género que se emitió en once de los municipios de ese estado..... **389**

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social a rendir un informe de la situación actual que guardan los Centros Federales de Readaptación Social..... **393**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a desarrollar un estudio, un análisis y un diagnóstico ante el proceso operativo de la alerta de violencia de género contra las mujeres para 11 municipios del Estado de México..... **397**

Del Sen. Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República a investigar, analizar e instrumentar una política de precios máximos a la tortillas, así como formular acciones de inspección y vigilancia y aplicar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de la distorsión en los precios de la tortilla..... **399**

Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos previstos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral; investigar y, en su caso, sancionar el fomento del trabajo infantil; y fortalecer las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en todo el país..... **405**

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar respuesta pronta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la masacre de 11 personas y otros hechos violatorios a derechos humanos ocurridos en la comunidad de "el Charco", Ayutla de los libres, en el estado de Guerrero, el 7 de junio de 1998..... **408**

De los Senadores Manuel Cota Jiménez, Jesús Santana García, Mely Romero Celis, Gerardo Sánchez García, Hilaria Domínguez Arvizu y Miguel Romo Medina, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a establecer medidas de apoyo para atender la problemática de los productores de leche del país..... **410**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de éstos y sigan teniendo la protección de seguridad social y atención médicas, además de tener acceso a apoyos federales a través de diversos proyectos de su



sector que al estar en deuda con el IMSS se les impediría su aprobación..... **417**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo referente a la disminución de las utilidades de PENSIONISSTE en 2015..... **426**

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Hilaria Domínguez Arvízu, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar, fortalecer y perfeccionar los programas para la prevención, detección oportuna y tratamiento adecuado del cáncer en niñas, niños y adolescentes..... **429**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo una campaña nacional para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas..... **433**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a solicitar a la Auditoría Superior del estado que lleve a cabo las investigaciones correspondientes, en relación a presuntas irregularidades detectadas durante la revisión del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la administración 2012-2015 del Municipio de Monterrey, Nuevo León y, en caso de acciones u omisiones, se proceda conforme a derecho ante las instancias competentes. **435**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a solicitar un análisis de los resultados educativos alcanzados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde su creación hasta el ciclo escolar 2014-2015, así como la percepción de los egresados y empleadores sobre la calidad de los servicios de la universidad. **437**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral de los recursos destinados a la construcción del teleférico, debido a posibles irregularidades en su construcción. **441**

EFEMÉRIDES

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Hilaria Domínguez Arvízu, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil..... **443**

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. **445**



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Cívico de la Mujer Mexicana. **446**

De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. **447**

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. **449**

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el natalicio de José Miguel Ramos Arizpe. **450**

Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Energía. **451**

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Cívico de la Mujer Mexicana. **456**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día del Inventor Mexicano. **457**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 160 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente para redactar la Constitución de 1857..... **458**

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional del Cáncer Infantil. **460**

De las Senadoras Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Justicia Social. **461**

De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil..... **466**

De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. **468**

De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 49 aniversario de la suscripción del Tratado de Tlatelolco y la creación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. **470**



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN..... **474**

COMISIÓN DE JUSTICIA

Convocatoria a los integrantes de la Comisión de Justicia a las comparecencias, ante la Comisión, de las y los candidatos a Magistrado de la Sala Regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dichas comparecencias se llevarán a cabo el día 18 de febrero a partir de las 09:00 horas, en las salas 1 y 2 del piso 14 de la torre de Comisiones. **486**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles **17 de febrero** a las **15:00 horas**, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135..... **489**

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocatoria y Proyecto del Orden del Día de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el **17 de febrero** de 2016, a las **17:00 horas**, en las Salas 3 y 4 de Planta Baja, del Senado de la República..... **493**

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

INVITACIÓN

Para participar en el foro "**Asociaciones de Valor para el Desarrollo Rural**", que se celebrará el día **18 de febrero** de 2016, a las **09:30 horas**, en el piso 14 de la Torre de Comisiones, bajo el siguiente orden del día..... **497**

COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

SE INFORMA que la convocatoria a la "**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la LXIII Legislatura**", **SE HA REPROGRAMADO**, para el próximo día jueves **18 de febrero** de 2016, a las **12:30 horas**, en el Salón Heberto Castillo, ubicado en el Piso 1 del Edificio Hemiciclo..... **499**

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Convocatoria a un Taller de Actualización de la Comisión, con el tema "Población y desarrollo de cara al nuevo proyecto de país que exige la sociedad", que se llevará a cabo el próximo miércoles 24 de febrero del 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo..... **501**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

“Panel La Sociedad Civil Ante el Crimen y la Inseguridad”, que se celebrara el día **02 de marzo** del año en curso de **10:45 horas**, en la sala 3 y 4, ubicado en el Piso 14 de la Torre de Comisiones, del Senado de la República..... **503**

PARA PUBLICACIÓN

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocan al Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República..... **505**



PROPOSICIONES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 4 Y 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



Del Sen. Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar diversas acciones para proteger la salud y seguridad de los habitantes de Salamanca, Guanajuato, debido a la situación ambiental que se ha presentado a partir del 30 de noviembre de 2015 y hasta febrero de 2016, principalmente dentro de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor y áreas cercanas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
TORRES
GRACIANO



Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Gobernador del Banco de México para explicar la situación económica del país y las medidas de política fiscal y monetaria necesarias para reactivar la economía mexicana y no afectar más la economía familiar, el consumo y la inversión.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO





De la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo a la reclasificación arancelaria de los paneles solares fotovoltaicos.



SEN. NINFA
SALINAS SADA



La suscrita Senadora **NINFA SALINAS SADA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RECLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE LOS PANELES SOLARES FOTOVOLTÁICOS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La clasificación arancelaria, es un sistema inherente al comercio exterior; constituye la columna vertebral de la política comercial y es imprescindible para implementar políticas de comercio exterior que faciliten el intercambio de mercancías entre los países.

A nivel internacional, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a la que están suscritos 180 países, entre ellos México, es la entidad encargada de establecer y promover instrumentos internacionales para la armonización e implementación de los procedimientos y sistemas aduaneros que faciliten el intercambio de mercancías, combatan la ilegalidad y brinden certidumbre jurídica a los importadores y exportadores.

Uno de estos instrumentos es el Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías; este Sistema establece una codificación o nomenclatura que sirve para identificar los aranceles que deben pagarse por el ingreso a un país de un artículo en específico.

Es decir, que es a través de la fracción arancelaria como se define una mercancía y el impuesto que se le aplica, por lo que la precisión es un elemento determinante para brindar seguridad jurídica en las transacciones del comercio internacional.

Por ello, la Nomenclatura a utilizarse por cada país debe agrupar de manera ordenada todo el universo de mercancías susceptibles de comercio, atendiendo a principios lógicos, científicos y jurídicos, teniendo como regla primordial que la partida con descripción más específica tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico.

Con el fin de reflejar los cambios en el comercio y la tecnología que acontecen en el ámbito global, la OMA emite Enmiendas al referido Convenio.

De la misma manera, emite Notas Explicativas, que tienen que ver con:

1. La evolución de los patrones mundiales de comercio;
2. Los avances tecnológicos;
3. Los cambios en la metodología de agrupación de las mercancías dentro de la nomenclatura; y
4. Las necesidades de los usuarios

Estas Enmiendas y Notas Explicativas hacen imprescindible que los países actualicen su clasificación tarifaria para garantizar una aplicación acorde a las prácticas actuales.

En enero de 2012, entró en vigencia la “Quinta Enmienda al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías”, emitida por la OMA, e incluyó 220 modificaciones, realizadas bajo un enfoque para afrontar los problemas ambientales y sociales a nivel mundial, particularmente los relativos a la seguridad alimentaria, las sustancias que reducen la capa de ozono, psicotrópicos y estupefacientes y armas químicas.

En esta última Enmienda también se suprimieron 43 subpartidas tomando en cuenta el bajo el volumen



comercial.

México, con el propósito de adecuar el contenido de dicha Enmienda y a fin de evitar discrepancias de interpretación, agilizar los trámites aduaneros, así como facilitar la correcta identificación y clasificación de las mercancías, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de junio de 2012, el Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre la Tarifa de la ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) 2007 y la TIGIE 2012.

Es pertinente señalar que una condición indispensable para la reclasificación, es la obligación tanto de la Secretaría de Economía como del Servicio de Administración Tributaria, de asegurarse que los cambios en la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, no afecten el tratamiento arancelario.

Asimismo, con el objeto de mantener la unidad de criterio en la clasificación de las mercancías dentro de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión de Comercio Exterior, expide mediante Circulares que se publican en el Diario Oficial de la Federación, los Criterios de Clasificación Arancelaria, cuya aplicación será de carácter obligatorio.

En cuanto a los efectos de interpretación y aplicación de la Tarifa, la Secretaría de Economía, conjuntamente con la de Hacienda y Crédito Público, deben dar a conocer, mediante Acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria, así como sus modificaciones posteriores, cuya aplicación es obligatoria para determinar la partida y su subpartida aplicables.

Finalmente, las diferencias de criterio que se susciten en materia de clasificación arancelaria, deberán ser resueltas en primer término mediante procedimiento establecido por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todo este procedimiento para la homogenización del sistema tiene como propósito fundamental otorgar certidumbre jurídica respecto al arancel establecido para el intercambio de mercancías.

Sin embargo, para el caso de los paneles solares fotovoltaicos, la certidumbre jurídica no se ha dado.

Primero, en el Acuerdo publicado en 2012, se crearon tres fracciones arancelarias, totalmente exentas del pago de aranceles: la 8541.40.01; la 8541.40.02 y la 8541.40.03. Dicha reclasificación se realizó con el objetivo de establecer una nomenclatura arancelaria para la importación de dichos equipos, que diera certidumbre jurídica a la inversión, mejorara las condiciones de libre competencia y libre concurrencia, además de brindar acceso a insumos para abastecer el mercado nacional.

No obstante, en octubre de 2015 y bajo el argumento de que dichos Paneles se encuentran equipados con dispositivos que permiten suministrar energía directamente utilizable, fueron nuevamente reclasificados, pero bajo la fracción arancelaria 8501.31.01, correspondiente a generadores eléctricos, dando como resultado la aplicación de un arancel del 15%.

El punto principal, entonces, es que la reclasificación sí afectó el tratamiento arancelario, al pasar de exento a una tarifa de 15%, generando incertidumbre jurídica, y quebrantando la Regla que señala que la partida con descripción más específica tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico.

Para mayor aclaración es oportuno mencionar que la energía solar fotovoltaica consiste en la transformación de la radiación solar en electricidad a través de paneles, celdas, conductores o módulos fotovoltaicos, hechos principalmente de silicio y formados por dispositivos semiconductores tipo diodo que, al recibir radiación solar, se activan y provocan saltos electrónicos, generando electricidad. La capacidad de las celdas para convertir la radiación solar en electricidad, depende del material del que estén hechas.

La reclasificación, no ha tomado en consideración estos elementos, con lo cual se han derivado mayores costos en el desarrollo de proyectos de generación eléctrica a partir de la energía solar.



Con datos de la Comisión Reguladora de Energía, actualmente existen 286 proyectos de generación solar autorizados, por un monto aproximado de 27 mil millones de dólares, que representaría una capacidad instalada de 8 mil mega watts; de éstos proyectos solo 6 están operando, los otros están en proceso de construcción o por iniciar obras.

Considerando que las energías renovables son un factor clave para la seguridad energética y sustentabilidad ambiental, es necesario, ofrecer un marco jurídico que dé certidumbre en la generación eléctrica, aprovechando el potencial de la energía solar con el que México cuenta.

Reconozco también que uno de los propósitos de la Reforma Energética es la creación de cadenas de valor en torno a las energías renovables, el impulso al desarrollo tecnológico en esta materia y a nuestra proveeduría nacional y que si el motivo de esta reclasificación es para estos propósitos, o para evitar prácticas desleales de comercio por países exportadores de paneles solares, es preciso que las autoridad respectivas, lo aclaren con el mayor énfasis.

Recordemos que nuestro país cuenta con altísimos índices de captación solar, que ocupa el 15° lugar en potencial fotovoltaico y el 29° en irradiación solar con niveles de entre 5 y 6 kWh/m²-día en el 90% del territorio y que, por tanto, es un elemento indispensable para alcanzar la meta de generar el 35% de la electricidad en 2024 a partir de fuentes renovables.

En virtud de los antecedentes referidos, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicita a la Secretaría de Economía y al Servicio de Administración Tributaria, expliquen y fundamenten los motivos para reclasificar los Paneles Solares Fotovoltaicos en la fracción arancelaria 8501.31.01, correspondiente a generadores eléctricos, afectando el tratamiento arancelario de exento a un arancel del 15%.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Economía informe en qué medida las empresas ubicadas en territorio nacional que producen paneles solares, satisfacen la demanda interna para el desarrollo de proyectos para la generación de energía eléctrica con base a energía solar y, en su caso, los efectos que tiene o tendrá la reclasificación arancelaria para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de Paneles Solares Fotovoltaicos.

Tercero. Se solicita al Sistema de Administración Tributaria informe el monto de la recaudación que se obtendrá por el cobro de un arancel del 15% a la importación de Paneles Solares Fotovoltaicos y cuáles son los países que se verán afectados con esta imposición.

Cuarto. Se solicita a la Comisión Reguladora de Energía informe sobre el número de los permisos otorgados para la generación de electricidad con energía solar; asimismo, los proyectos en operación; los proyectos pospuestos y los cancelados y los motivos que los desarrolladores esgrimieron para cancelarlos o posponerlos.

SEN. NINFA SALINAS SADA

Dado en el Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores a los 16 días del mes de febrero de 2016.



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud estatales a implementar un programa que impulse la cultura vial ciudadana, con el objetivo de fortalecer la disminución de los accidentes viales en el país.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil”, fortalezcan e impulsen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de prevención y atención oportuna de la enfermedad en este sector de la población.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a informar sobre la situación del virus del Zika en México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO





Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a generar estrategias que contrarresten el desempleo juvenil, la migración y la explotación laboral de los hidalguenses.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ISIDRO
PEDRAZA
CHÁVEZ



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a rendir un informe en el que explique los motivos por los cuales recortó el presupuesto en educación; de igual forma, a la Secretaría de Educación Pública, junto con su homóloga estatal de Zacatecas, a indicar qué medidas o acciones adoptarán ante el recorte presupuestal.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a establecer diversas acciones que mejoren la vialidad entre la zona central de Acapulco y la zona diamante en Acapulco de Juárez, estado de Guerrero.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SOFÍO
RAMÍREZ
HERNÁNDEZ





Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y al gobierno del estado de Sinaloa a informar las medidas que ha llevado a cabo para contener el virus AH1N1, conocido como influenza, en dicho estado; asimismo, se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar visitas aleatorias a las farmacias para comprobar que el medicamento denominado Tamiflu no se esté vendiendo por encima del precio establecido como máximo al público.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del ejecutivo del estado de Quintana Roo a realizar las gestiones necesarias para instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del estado.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LUZ
MARÍA
BERISTAIN
NAVARRETE



De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir al Secretario de la Defensa Nacional a cumplir los compromisos internacionales suscritos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a efecto de otorgar asistencia técnica al Estado Mexicano en el caso del ataque a los normalistas de la Escuela Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, y permita al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes se entrevisten de forma libre con los miembros del Ejército Mexicano que considere necesario para conocer información relacionada al caso.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LAYDA
SANSORES SAN
ROMÁN





De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo por el que cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobernador del Banco de México, integrantes de la Comisión de Cambios, a efecto de que informen sobre la eficacia de la política cambiaria que han implementado ante la devaluación del peso mexicano y la disminución de activos en las reservas internacionales.



SEN. MARTHA
ANGÉLICA TAGLE
MARTÍNEZ SIN
GRUPO

LA SUSCRITA SENADORA, **MARTHA TAGLE MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 95, 108, 276 Y 277 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA **LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAMBIOS, A EFECTO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA EFICACIA DE LA POLÍTICA CAMBIARIA QUE HAN IMPLEMENTADO ANTE LA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO Y LA DISMINUCIÓN DE ACTIVOS EN LAS RESERVAS INTERNACIONALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES

La experiencia mexicana en materia de devaluaciones cambiarias ha sido amplia. Durante 1976 a 1977 la moneda mexicana registró una depreciación respecto al dólar estadounidense de 81.5%; en 1982 a 1983 de 523.2%; en 1986 a 1987 de 353.0%; en 1994 a 1995 de 102.4%; y, en 2008-2009 de 40.6%. Estas fuertes depreciaciones han estado asociadas a crisis económicas internacionales y locales que afectaron significativamente los principales agregados económicos¹.

De acuerdo con el marco jurídico la política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual de acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Banco de México es integrada por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Presidente del Banco de México. Desde el año de 1994, esta Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante) sin embargo, la autoridad puede intervenir de manera indirecta (a través de los diferentes mecanismos de subastas de dólares) en el mercado cambiario, no con el objetivo de la defensa de un tipo de cambio fijo, sino el proveer de liquidez para la demanda excepcional de divisas que surge por el movimiento del tipo de cambio.

En los últimos años el Banco de México ha utilizado el esquema de subasta de dólares bajo dos modalidades: 1) la venta de dólares por subastas diarias; y 2) la venta de dólares por subastas extraordinarias. En la primera interviene la autoridad si se presenta una depreciación del peso mayor al 2% y se realiza diariamente con un precio mínimo, mientras que la segunda se presenta cuando las autoridades monetarias perciben condiciones inusuales de alta volatilidad e iliquidez en el mercado de cambios que presionan sobre el valor de los pesos².

Actualmente y derivado de diversos factores internacionales como la baja de los precios del petróleo, que han asumido una fuerte tendencia descendente; el anuncio de la Reserva Federal de los Estados Unidos del aumento de la Tasa de Interés; y, la hipersensibilidad del peso a los factores de riesgo financiero mundial como la crisis griega y la crisis china. Han generado que en nuestro país el tipo de cambio peso-dólar asuma una fuerte tendencia ascendente, lo que se ha traducido en una fuerte depreciación del peso mexicano³.

Como se puede apreciar en la Tabla 1 fue desde el segundo semestre de 2014 que el tipo de cambio comenzó a presentar una tendencia a la alza y que al día de hoy no ha parado, desde esa fecha y hasta el segundo mes de este año el peso mexicano se ha visto depreciado con respecto al dólar estadounidense en 40%, lo que ha

¹REVISTA TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA Tipo de cambio e Inflación en México: Comportamiento y expectativas para 2012, Miguel Ángel Díaz Carreño* y Reyna Vergara González (octubre-diciembre 2011).

²¿Cómo funcionan las subastas de dólares del Banco de México?, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2009).

³El Economista: Factores de presión sobre el tipo de cambio peso-dólar(miércoles 10 de febrero de 2016).



aumentado la brecha paritaria de estas dos monedas y ha puesto en riesgo las reservas internacionales de nuestro país.

TABLA 1. Tipo de Cambio (Peso-Dólar) 2014-2016



Fuente: Banco de México

Desde el inicio del primer semestre del 2014 hasta finales de este, la moneda mexicana se deprecia en aproximadamente 13% pasando de 12.9712 pesos por dólar a 14.7414 pesos por dólar.⁴ En ese momento las reservas internacionales del Banco de México se mostraban con una tendencia de corto plazo a la alza al pasar de 190,334 millones de dólares a 193,238.8 millones de dólares al finalizar el segundo semestre de 2014.

Ante la volatilidad que estaban mostrando los mercados financieros internacionales y su repercusión en el tipo de cambio, la Comisión de Cambios adoptó medidas con el objetivo de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional. Por tal razón a partir del 9 de diciembre del 2014, el Banco de México ofreció diariamente 200 millones de dólares mediante subastas a un tipo de cambio mínimo con precio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX, determinado el día hábil inmediato anterior, más 1.5 por ciento. En ese momento la Comisión señaló que este instrumento ya se había sido utilizado con éxito en otros episodios de alta volatilidad en los mercados.

Para finales del primer trimestre de 2015 la moneda nacional se había depreciado respecto al dólar en un 17% en tan solo doce meses, pasando de 12.9712 pesos por dólar a 15.2647 pesos por dólar. Por lo que en ese mismo mes, la Comisión de Cambios determinó que en virtud de que se continuaba con la volatilidad en los mercados financieros internacionales, y considerando el fuerte nivel de las reservas internacionales que contaba nuestro país aunado a la Línea de Crédito Flexible contratada con el Fondo Monetario Internacional por cerca de 70,000 millones de dólares, era viable reducir el ritmo de acumulación de las reservas internacionales durante los tres siguientes meses, por lo que el Banco de México ofrecería diariamente 52 millones de dólares mediante subastas sin precio mínimo y se mantendría el mecanismo de subastas anunciado en diciembre 2014⁵.

No obstante, el 22 de Mayo de 2015 la Comisión de Cambios decidió ampliar el periodo para que se continuara reduciendo el ritmo de acumulación de las reservas internacionales, al menos hasta el 29 de septiembre de 2015, en una proporción equivalente a una tercera parte de la acumulación neta esperada para los doce meses siguientes a mayo de 2015, por lo que continuarían operando mecanismos anteriormente señalados.

⁴El tipo de cambio FIX es determinado por el Banco de México los días hábiles bancarios con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Dichas cotizaciones se obtienen de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios.

⁵Comunicado de Prensa: La Comisión de Cambios adopta medidas preventivas para proveer liquidez al mercado cambiario en caso necesario (8/12/14, Banco de México).

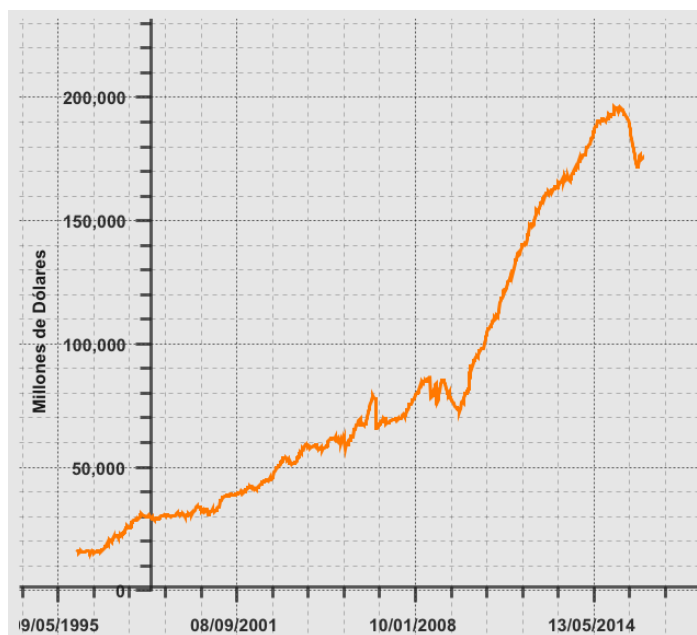


Sin embargo, para el 30 julio del 2015 la Comisión de Cambios nuevamente anunció modificaciones en la política cambiaria pues la tendencia del tipo de cambio seguía a la alza y el peso mexicano seguía depreciándose llegando a alcanzar los 16.4512 pesos por dólar. Por lo que la Comisión determinó aumentar el monto de dólares subastados diariamente bajo los mecanismos ya establecidos es decir, que a partir de del 31 de julio de 2015 y hasta el 30 septiembre de 2015 se incrementaría el monto a ofrecer en las subastas sin precio mínimo para pasar de 52 millones a 200 millones diarios. Adicionalmente, las subastas diarias con precio mínimo se mantendrían en 200 millones dólares pero con un precio mínimo equivalente a al tipo de cambio FIX del día anterior más el 1%.

A pesar de esta medida el tipo de cambio siguió aumentando de manera vertiginosa, paso de 16.4512 pesos en julio 2015 a 17.2487 pesos por dólar el último día del año 2015, es decir una depreciación de la moneda del 4.8% en tan solo 6 meses y 30% en 12 meses. Al iniciar la primera quincena de enero de 2016 el tipo de cambio tanto interbancario como el FIX comenzaron alcanzar máximos históricos al cotizarse por arriba de los 18.50 pesos por dólar, por lo que el Banco de México determino que convocaría a una o varias subastas de dólares suplementarias con precio mínimo, por un monto total adicional de 200 millones de dólares y el precio mínimo de asignación se incrementaría en 1.5 %.

Por su parte las reservas internacionales que habían mostrado una tenencia a la alza durante varios años comenzaron descender. Como se puede ver en la Tabla 2 desde el último mes del primer semestre de 2014, misma fecha que comenzó el alza del tipo de cambio, al 5 de febrero del año 2016 las reservas internacionales presentaron una baja considerable al pasar de 190,334 millones de dólares a 174 mil 975 millones de dólares en dos años, lo que representa una caída 15,369 millones de dólares.

TABLA 2. Reservas Internacionales (1995-2016).



Fuente: Banco de México

Si bien dentro de las causas de merma de activos de las reservas internacionales se encuentra el descenso de la aportación que realiza Petróleos Mexicanos a la reserva, mediante el esquema de compras al gobierno federal, la cual ha disminuido en los últimos meses hasta alcanzar mininos que no se habían presentado desde 1996, es necesario destacar que las medidas que ha adoptado el Banco de México en materia cambiaria también han sido un factor significativo en la caída de los activos de las reservas internacionales.

De acuerdo con datos del Banco de México tan solo en el periodo de junio 2015 a noviembre del mismo año



se ofrecieron 78 subastas diarias sin precio mínimo, de las cuales en todas las ocasiones se asignaron 200 millones de dólares por subasta lo que equivale a un total de 15,600,000,000 millones de dólares en tan solo seis meses. En el caso de las subastas con precio mínimo del 31 de junio de 2015 al 04 de enero de 2016 el mecanismo fue utilizado por el Banco de México en 129 ocasiones, de las cuales solo se asignaron en 26 ocasiones 200 millones de dólares por subasta lo que equivale a un total de 41,819,000,000 millones de dólares asignados⁶. Al mes de febrero del 2016 el Banco de México aumentó el monto de subastas de este último mecanismo ofreciendo al día 400 millones de dólares por subasta mientras, sin embargo el tipo de cambio ha llegado a rebasar los 19 pesos por dólar⁷.

Hoy, ante un desafiante panorama internacional en los mercados internacionales; una fuga de capitales de casi 6 mil 173.5 millones de dólares a enero de 2016⁸; un deterioro en la percepción del riesgo de México en el extranjero; unas finanzas públicas deterioradas; y, una economía nacional que muestra un crecimiento menor a lo proyectado por el actual gobierno mexicano, solicitamos la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Gobernador del Banco de México, ambos integrantes de la Comisión de Cambios, a efecto de que informen sobre la efectividad de los mecanismos que han utilizado para frenar el tipo de cambio a costa de la caída de las reservas internacionales, así como de las medidas que adoptaran en los próximos meses en materia cambiaria ante los ajustes que tendrá el gasto público en México.

Por lo tanto y al tenor de lo antes expuesto, someto a esta Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-El Senado de la República cita a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al Gobernador del Banco de México, integrantes de la Comisión de Cambios, a efecto de que informen a esta Soberanía sobre la eficacia de la política cambiaria que han implementado ante la devaluación del peso mexicano y la disminución de activos en las reservas internacionales.

Suscribe

SEN. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ

⁶Información estadística del Banco de México

⁷Información de la página del Banco de México

⁸La Jornada: Salieron más de 6 mil mdd de la bolsa (Jueves 11 de febrero de 2016).



Del Sen. Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar una inspección por la venta de supuesto abulón enlatado en Baja California Sur y tome las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses de los consumidores, además de determinar las sanciones correspondientes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RICARDO
BARROSO
AGRAMONT



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir que se realicen las acciones legales, incluida la expropiación, a efecto de proteger el predio ubicado en Montes Apalaches 525, Sección Virreyes, Colonia Lomas de Chapultepec de la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de salvaguardar el valor ambiental del Bosque de Chapultepec y el derecho humano a un ambiente sano.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política a cumplimentar el acuerdo por el que se constituye la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
ENRIQUE MAYANS
CANABAL





De la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se condena el homicidio de Anabel Flores Salazar, así como la campaña de criminalización en contra de la periodista.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LAYDA
SANSORES SAN
ROMÁN



De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que se revisen y actualicen las tarifas de los montos de viáticos y pasajes para los derechohabientes y acompañantes por parte de las instituciones de seguridad social.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente a realizar un estudio sobre todas las autorizaciones de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo aprobadas en el Malecón Tajamar, Punta Nizuc y en toda la zona costera del Municipio de Benito Juárez en Quintana Roo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN





Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el que cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos para que informen en torno a las medidas implementadas ante los efectos de la caída del precio del petróleo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
ENRIQUE MAYANS
CANABAL



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para realizar un estudio de viabilidad de técnica legislativa para incorporar en las sesiones del pleno y de las comisiones legislativas, soportes informáticos de videograbación, audio, presentación de digitalización y reproducción para finalidad de denuncia, testimonio, argumentación o explicación.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a impulsar campañas y actividades de educación y sensibilización, con la finalidad de incrementar la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL
ROMO MEDINA





De los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Mario Delgado Carrillo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a corregir algunas disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito en materia de multas y que se establezcan procedimientos claros para las autoridades que las impondrán; asimismo, que el gobierno capitalino transparente la información relacionada con los contratos de las empresas que prestarán sus servicios para la imposición de las multas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARIANA
GÓMEZ DEL
CAMPO GURZA



SEN. MARIO
DELGADO
CARRILLO



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver la ratificación de la “declaratoria de área de valor ambiental” para la tercera sección del Bosque de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, y se evite el cambio de uso de suelo de dicho predio.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a diversas Secretarías del Gobierno Federal a realizar campañas, procesos operativos, educativos y de investigación para iniciar procesos de inhibición del uso del material llamado uncel.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA





De las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Lilia Merodio Reza, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez e Hilaria Domínguez Arvizu, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que considere modificar la alerta auditiva para apertura y cierre de puertas de las unidades del Metrobús.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Energía del Senado, al Director General de Pemex y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a realizar una visita al complejo Abkatún-A en la Sonda de Campeche, con la finalidad de evaluar las condiciones de las plataformas y establecer un seguimiento puntual a los procedimientos de mantenimiento y seguridad, y con ello prevenir que se susciten nuevos accidentes y evitar que se ponga en riesgo la vida de los trabajadores y el patrimonio de los mexicanos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE
LUIS LAVALLE
MAURY





De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo en relación al aumento de precios y salarios.



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita, Senadora DOLORES PADIERNA LUNA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del H. Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN CON RELACIÓN AL AUMENTO DE PRECIOS Y SALARIOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante muchos años, se ha mantenido deprimido el salario mínimo, con el pretexto de que era una unidad de cuenta para la determinación de una gran cantidad de precios de bienes y servicios. Entre ellos destacan los salarios contractuales que se han determinado en función del salario mínimo. Esto no fue resultado de la casualidad ni de un error, sino que fue premeditado precisamente para mantener controlados los salarios, ya que se ha considerado un precio más de la economía.

A partir de la eliminación del salario mínimo como unidad de cuenta, ya no existe pretexto para que no se cumpla con el mandato constitucional que establece que debe ser suficiente para que un jefe o jefa de familia satisfaga sus necesidades básicas y las de su familia.

El problema para cumplir con el mandato constitucional deriva de la enorme diferencia que se ha acumulado entre lo que debe ser el salario mínimo y su nivel actual. Para determinar dicha diferencia, se puede utilizar el costo de la canasta básica (alimentaria y no alimentaria) que calcula mensualmente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En 2015, el costo de la canasta fue en promedio anual de 2 mil 399 mensuales por persona⁹. La relación de dependencia de la población ocupada fue de 2.4¹⁰, lo que significa que cada persona ocupada debería tener ingresos por lo menos de 5 mil 757 mensuales para poder comprar la canasta básica que requiere él y su familia.

Si tomamos en cuenta que el salario mínimo promedio en 2015 se ubicó en 2 mil 106 mensuales¹¹, el 37% del requerido, el mismo debería incrementarse en 173% para cumplir con el mandato constitucional y poder alcanzar el monto señalado en el párrafo anterior.

Para 2016, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) decretó un incremento de 4.2% al salario mínimo. En valores absolutos, dicho aumento significó que pasara de 70.10 pesos en diciembre de 2015 a 73.04 pesos en 2016, lo cual es equivalente a 2 mil 228 mensuales.

Ahora bien, el costo de la canasta básica en enero de 2016 fue de 2 mil 482 pesos mensuales por persona y 5 mil 957 pesos por familia. Con lo anterior, para que una o un trabajador pueda cubrir esta necesidad se tendrían que incrementar el salario mínimo 167% y ubicarse en 195.29 pesos diarios. Indudablemente que un incremento de esta magnitud tendría efectos en la inflación, aunque no de la misma magnitud, ya que no se justificaría que todo el incremento se trasladara a los precios.

⁹ Promedio ponderado del costo de la canasta básica urbana y rural. CONEVAL. Líneas de bienestar.

¹⁰ Población Total / Población Ocupada. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

¹¹ Equivalente a \$69.24 diarios, promedio de los tres salarios establecidos durante el año: \$68.34 entre enero y marzo; \$69.26 entre abril y septiembre y \$70.10 entre octubre y diciembre.



Por otra parte, ya no se debe seguir posponiendo la recuperación del salario, dadas las precarias condiciones de una parte considerable de la población.

Un primer paso podría ser incrementar el salario mínimo al nivel necesario para que el trabajador pudiera adquirir la canasta alimentaria para él y su familia. El costo de esta canasta alimentaria en enero de 2016 fue de 1 mil 247 por persona y de 2 mil 993 por familia, por lo que se requeriría aumentar el salario mínimo 34% y pasaría de 73.04 a 98.11 pesos. La pregunta es: ¿Qué implicaciones pudiera tener incrementar el salario mínimo?¹²

Para hacer una estimación del impacto que pudiera tener el aumento al salario mínimo, hay que señalar que el 64% de la población ocupada es asalariada y en principio es a este segmento que se aplica el salario mínimo.

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN		
	Número	%
Población ocupada	51,568,519	100.0
Asalariados	33,005,047	64.0
Con percepciones no salariales	2,138,238	4.1
Empleadores	2,266,843	4.4
Trabajadores por cuenta propia	11,424,808	22.2
Trabajadores no remunerados	2,733,583	5.3

Del total de asalariados, el 10.7% recibe hasta un salario mínimo.

	Número	%
Población asalariada	33,005,047	100.0
Hasta un salario mínimo	3,517,486	10.7
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	9,409,547	28.5
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	8,463,889	25.6
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	5,386,933	16.3

¹²Los datos que se analizan en adelante corresponden a INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al IV Trimestre de 2015, a menos que se indique lo contrario



Más de 5 salarios mínimos	2,231,270	6.8
No especificado	3,995,922	12.1

Si se incrementara el salario mínimo de 73.04 a 98.12 pesos, el único segmento que se beneficiaría sería el que recibe hasta un salario mínimo, ya que el siguiente segmento, que son los que reciben de 1 a 2 salarios mínimos tienen un ingreso promedio de 109.56 pesos.

Como se muestra en el siguiente cuadro el efecto directo sería que la masa salarial de todos los asalariados se incrementaría en sólo 1.6%, lo que tendría un impacto marginal en el nivel de precios, considerando que las remuneraciones a los asalariados representan aproximadamente el 11% de los gastos de operación de las empresas¹³, por lo que un incremento de 1.6% del costo laboral, repercutiría en sólo 0.1% de sus costos.

	Número	Salario Promedio (\$)	Masa Salarial (Miles de pesos)	Salario Mínimo Ajustado (pesos)	Masa Salarial Ajustada (Miles de pesos)
TOTAL	29,009,125	194.29	5,636,183	196.83	5,724,401
Hasta un salario mínimo	3,517,486	73.04	256,917	98.12	345,136
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	9,409,547	109.56	1,030,910	109.56	1,030,910
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	8,463,889	182.60	1,545,506	182.60	1,545,506
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	5,386,933	292.16	1,573,846	292.16	1,573,846
Más de 5 salarios mínimos	2,231,270	550.81	1,229,003	550.81	1,229,003

Hay que aclarar que el cálculo anterior se refiere al promedio de todos los sectores económicos. En algunos casos, el impacto pudiera ser mayor, dependiendo de la estructura salarial y la importancia del costo laboral. Lo que sí es posible es que las empresas que se pudieran ver más afectadas son las pequeñas y medianas debido a que en ellas los niveles salariales son menores.

Entre octubre de 2015 y enero de 2016, el salario mínimo se incrementó en 4.2%¹⁴. En este lapso, el costo de la canasta básica aumentó 2.4% y el de la alimentaria 3.1%, por lo que el aumento de precios ya absorbió una parte importante del incremento al salario.

¹³ INEGI. Censos Económicos 2014

¹⁴ Se compara con octubre de 2015 con enero de 2016 porque en esas dos fechas se incrementó el salario mínimo.



	Canasta Alimentaria (\$ mensuales)	Canasta Alimentaria y no Alimentaria (\$ mensuales)	Salario Mínimo (\$ por día)
oct-15	1,208.82	2,422.93	70.10
ene-16	1,246.86	2,482.26	73.04
Variación	3.1%	2.4%	4.2%
FUENTES. CONEVAL Y CONASAMI			

Cabe señalar que en este aumento de precios de los productos de las canastas, se han registrado abusos por parte de empresas, las cuales inflan por encima de los precios del mercado los precios de ciertos productos, con el fin de obtener mayores dividendos y afectando directamente a las y los trabajadores. En este sentido, resulta imperante conocer las medias que ha emprendido la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el fin de proteger a los consumidores.

Es indudable que los precios seguirán aumentando y muy probablemente a mayor ritmo, debido entre otras causas a que la devaluación del peso ya se está empezando a reflejar en el costo de la canasta básica, con los que se requerirían ajustes al salario mínimo para por lo menos mantener su poder de compra y mucho mayores si se adquiere el compromiso de acercarlo al costo de la canasta básica.

En conclusión, se puede decir que el salario mínimo es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de un trabajador y su familia. El pretexto de que no era posible aumentarlo porque se usaba como unidad de cuenta ya no existe. Es impostergable recuperar el poder de compra del salario mínimo por lo menos al nivel necesario para adquirir la canasta alimentaria.

Es necesario que la CONASAMI empiece a tomar en serio su trabajo y haga un análisis detallado y suficientemente sustentado sobre los impactos específicos que tendría el aumento del salario mínimo, por los menos, al nivel que se propone en las líneas anteriores. A partir de dicho análisis debería sugerir la política salarial que debe implementarse a la brevedad para recuperar el poder de compra del salario.

Ante lo anterior, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social debe comparecer ante el Senado de la República a fin de que explique las consideraciones técnicas, económicas, sociales y laborales que se tomaron en cuenta para la fijación del pírrico aumento del salario mínimo para el año 2016.

Asimismo, se requiere que la persona encargada de despacho de la PROFECO explique las medidas que se han tomado en cuenta para la correcta protección de los consumidores ante el aumento del precio de la canasta básica y la canasta alimentaria, principalmente en materia de protección contra abusos y aumentos desmedidos de los precios.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta Soberanía sea aprobado como de urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Primero. El Senado de la República cita a comparecer al Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), Basilio González Núñez, con el fin de que explique las consideraciones técnicas, económicas, sociales y laborales que se tomaron en cuenta para la fijación del pírrico aumento del salario mínimo para el año 2016 y solicita un informe detallado acerca del impacto que se tendría con el aumento del mismo en un 34 por ciento sobre el valor fijado para 2016, donde se tome en cuenta el beneficio potencial que tendrán las y los trabajadores que actualmente perciben hasta un salario mínimo.

Segundo. El Senado de la República cita a comparecer a la persona encargada de despacho de la Procuraduría Federal del Consumidor, con el fin de que explique las medidas que se han tomado en cuenta para la correcta protección de los consumidores ante el aumento del precio de la canasta básica y la canasta alimentaria, principalmente en materia de protección contra abusos y aumentos desmedidos de los precios.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 16 de febrero de 2016.

SUSCRIBE

SEN. DOLORES PADIERNA LUNA



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía a implementar acciones y políticas que permitan la despétrolización de la economía nacional.



**SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN ACCIONES Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA DESPETROLIZACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Históricamente el petróleo que se ha encontrado y extraído dentro del territorio nacional es una de las referencias principales que señalan la riqueza natural que el país posee, pues ésta durante décadas ha sido proveedora de considerables percepciones económicas que han dotado a la nación de los recursos necesarios para su desarrollo.

Pero no fue hasta la expropiación petrolera iniciada por el General Lázaro Cárdenas en 1948 que la producción petrolífera obtuvo un auge significativo en su crecimiento, desarrollo y en su contribución de capital; hecho que ubicó a México a niveles internacionales como un país productor neto.

Desde entonces, la valoración a la alza en el mercado internacional, y las enormes divisas que el petróleo aportó al Producto Interno, posicionaron la extracción petrolera como quehacer prioritario y de primera instancia dentro de la agenda gubernamental y económica de la Nación. De esta manera, a través del descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo, y la creciente demanda de los países industrializados por este combustible, el Estado mexicano apostó en gran medida por la economía petrolífera; lo que abrió pauta a las subsecuentes inversiones e inyecciones de importantes cantidades de capital hacia este rubro, realizadas por el Estado, al mismo tiempo que se captaban significativas percepciones económicas para el Producto Interno Bruto.

De este modo, a lo largo de las siguientes administraciones, la economía nacional alcanzó un grado de petrolización amplio y significativo, es decir, la economía mexicana pasó a depender en gran parte de la extracción y exportación de petróleo.

Sin embargo, los acontecimientos de abaratamiento actual muestran que la dependencia económica por este hidrocarburo resulta contraproducente y hasta en cierto punto, nocivo para el bienestar económico.

En este sentido, a partir del 2013 los petroprecios mantuvieron una tendencia a la baja en su cotización hasta el día de hoy, pues en ese año su precio en el mercado alcanzaba aproximadamente los 110 dólares por barril; de igual forma, el Seguimiento Precio del Petróleo Mezcla Mexicana (MME) de la Secretaría de Economía, en sus datos, emitió que la variabilidad de precios se presentaba en decremento, contrario a años



anteriores, en el que por ejemplo en el 2008 el precio por barril se encontraba cerca de los 140 dólares.¹⁵

En ese año el petróleo había superado los 100 dólares por primera vez, lo que llevó a predicciones de un aumento a 200 dólares gracias a la demanda por hidrocarburo de China e India. Sin embargo, los precios cayeron a 34 dólares durante la Gran Recesión antes de tener un rebote,¹⁶ lo cual ha generado que países dependientes de la exportación del crudo se encuentren en incertidumbre respecto a su economía.

Actualmente, el precio de la mezcla mexicana oscila por debajo de los 30 dólares por barril, lo que representa un decremento de aproximadamente el 72.73 por ciento si se toma como referencia el precio más alto del 2013, año en el que por última vez el barril de petróleo logró una cotización de 110 dólares en el mercado.

La recesión económica que han sufrido distintas economías internacionales junto con la baja demanda y la sobreoferta petrolera, según especulaciones de inversionistas árabes en hidrocarburos, son las causas principales que los precios hayan bajado en el mercado internacional. Bajo esta tesis se advierte que las cotizaciones de 100 dólares que alcanzaba el crudo en años anteriores ya no serán posibles.

Por tal motivo, expertos analistas en temas energéticos, financieros y presupuestales, recomiendan que ante la caída que presentan los precios internacionales del petróleo y su posible trascendencia, el gobierno mexicano debe terminar de impulsar los cambios financieros que eviten la dependencia de los ingresos de las exportaciones de crudo.¹⁷

Lo anterior podría referir que esta dependencia económica por la exportación del petróleo, ha dejado de ser sustentable y de viabilidad para el país, por lo que se deben implementar nuevas políticas o acciones que favorezcan el desarrollo económico que sustituyan en cierta medida los ingresos petroleros. Como por ejemplo, la reinversión y apoyo gubernamental a otros sectores de producción que permitan el desarrollo económico del país.

Asimismo, las recomendaciones que hacen los expertos en el tema, indican que de las posibles soluciones existentes para estabilizar la economía, se encuentra la creación y adecuación de una nueva plataforma de recaudación e integración fiscal, siempre y cuando ésta no presente repercusiones ni consecuencias para la sociedad, tales como el aumento o creación de nuevos impuestos.

De esta manera, las acciones del Estado que consisten en recortar el gasto público son poco ortodoxas para el país, pues la inversión en los rubros de infraestructura y otros sectores deben ser prioridad y de primera instancia dentro de la acción gubernamental, ya que de tal gasto e inversión emana el desarrollo y bienestar económico-social a mediano y a largo plazo.

Por otra parte, la creciente devaluación que ha presentado la moneda mexicana pone en manifiesto que además de establecer y ejecutar nuevas políticas o acciones que detengan la dependencia petrolera, es preciso recuperar la competitividad internacional, para que de esta manera, se logre la estabilidad y sobre todo,

¹⁵ Secretaría de Economía. “Seguimiento precio del Petróleo Mezcla Mexicana”. [Citado: 10 de febrero del 2016]. En línea:

<http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos/mezcla-mexicana.html>

¹⁶ AganMatt. “El petróleo no volverá a los 100 dólares: príncipe saudita”. CNNExpansión, 12 de enero de 2015. [Citado: 10 de febrero del 2016]. En línea:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2015/01/12/el-petroleo-no-volvera-a-los-100-dolares-principe-saudita>

¹⁷ Cardoso Víctor. “Ante caída de precios, México debe “despetrolizar” su economía: experto”. La Jornada, 31 de diciembre de 2014. [Citado: 10 de febrero del 2016]. En línea:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/10/ante-caida-de-precios-mexico-debe-201cdespetrolizar201d-su-economia-experto-1613.html>



desarrollo económico en beneficio de la sociedad.

Además, la creciente utilización de tecnologías verdes se encuentra cada vez más presente en la sociedad e industria de otros países, por lo que seguir dependiendo enormemente de la producción petrolera representaría un rezago en la modernidad, y sobre todo, una consecuencia fatal para la estabilidad y el desarrollo económico de México.

Es por este motivo, que se hace un amplio exhorto, para que el proceso de despetrolización económica sea encaminado al desarrollo de otros sectores de producción que así como la petrolera, puedan aportar a la economía Nacional.

Derivado de lo anterior someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen acciones y políticas que permitan la despetrolización de la economía nacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero de 2016.



De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a ser incluyente al momento de otorgar la beca salario.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA



De los Senadores Fernando Yunes Márquez y Marco Antonio Blásquez Salinas, con punto de acuerdo por el que se requiere a diversas autoridades aplicar todo el peso de la ley con motivo del homicidio de la reportera Anabel Flores Salazar.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



SEN. MARCO
ANTONIO
BLÁSQUEZ
SALINAS





De los Senadores Raúl Morón Orozco y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a dar cumplimiento al pago de prestación de servicios contratados por la extinta Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán.



SEN. RAÚL
MORÓN
OROZCO



SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS POR LA AHORA EXTINTA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACÁN, ASIMISMO, SE EXHORTA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MONTOS, DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE MICHOACÁN.

Los suscritos Senadores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán fue creada el 15 de enero de 2014 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de reestablecer el orden y la seguridad en el estado de Michoacán y su desarrollo integral en los aspectos políticos, sociales, económicos y de seguridad pública de dicha entidad federativa.

Debido a las circunstancias adversas de aquel momento en el estado de Michoacán, el ejecutivo federal por conducto de dicha Comisión, decidió movilizar cientos de elementos de las fuerzas federales de seguridad así como funcionarios que facilitarían la implementación de las estrategias y ejecutar las acciones necesarias para el restablecimiento del orden y la seguridad.

En dicha estrategia, el personal federal que fue comisionado para integrarse a los trabajos de la Comisión fue albergado en hoteles de distintas localidades de Michoacán y se contrataron también los alimentos y servicios necesarios para su adecuada permanencia en aquella entidad. Para ello, en su momento los empresarios locales de hotelería decidieron otorgar precios por debajo de las tarifas establecidas regularmente por hospedaje y alimentación en un esfuerzo por colaborar con el gobierno federal, con la Secretaría de Gobernación y con la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán en la búsqueda de retomar la estabilidad política, social, económica y de seguridad de la entidad.

Para cumplir con los propósitos de coordinación de todas las autoridades federales para el restablecimiento del orden y la seguridad en el Estado de Michoacán, se estableció en su decreto de creación que la Comisión contaría con las unidades administrativas y áreas de apoyo necesarias para el ejercicio de sus funciones. Adicionalmente, se estableció que bajo la coordinación del Secretario de Gobernación, tanto el Comisionado Nacional de Seguridad como el Comisionado General de la Policía Federal deberían prestar el apoyo de recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y presupuestarios que requiriera el Comisionado para el cumplimiento del objeto de su encargo.

En el mismo decreto de creación, se estableció en su artículo transitorio que la Secretaría de Gobernación proveería los recursos humanos, materiales y financieros requeridos por la Comisión para el ejercicio de sus



funciones, para lo cual se daría la intervención correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de septiembre de 2015 se abroga el diverso por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, entendiéndose que dicha Comisión concluyó con su función y agotó la necesidad de su existencia legal y de las unidades administrativas y áreas de apoyo para el ejercicio de sus funciones, así como de la presencia de los funcionarios federales en dicha entidad.

Lamentablemente, contrario a los objetivos buscados con la creación de la Comisión, los pagos generados por el hospedaje y alimentación de los funcionarios federales no fueron realizados en tiempo y forma adecuados por parte de la Secretaría de Gobernación, con lo que se afectó la frágil economía de las empresas locales y se creó un adeudo que hasta la fecha no ha sido saldado en su totalidad al sector hotelero del Estado de Michoacán.

Debido al incumplimiento, el monto de adeudo en este momento a empresas locales por parte de la Secretaría de Gobernación supera los 13 millones de pesos y tiene un retraso desde el mes de mayo de 2015, generando con esta situación la pérdida de capacidad de operación de hoteles locales, el endeudamiento de los empresarios para mantener activos sus negocios y la consecuente pérdida del valor del monto del recurso que se les adeuda después de más de 9 meses. Todo lo anterior sin que este forzado financiamiento implique sanción alguna o carga por concepto de financiamiento para la autoridad federal.

Ante estos hechos, los distintos empresarios de la hotelería del estado de Michoacán han acudido en distintos momentos ante los funcionarios federales asignados para resolver tal problemática, sin que hasta la fecha hayan obtenido una respuesta que les brinde certidumbre de pago, teniendo que enfrentar de manera individual las consecuencias de dichos adeudos y la incertidumbre del pago de los servicios que prestaron con oportunidad.

En caso de no cubrirse este adeudo reconocido y documentado, el perjuicio en contra de las empresas locales de hotelería seguirá creciendo, por lo que resulta urgente el pago total por parte de la Secretaría de Gobernación de los adeudos generados por parte de la extinta Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, es imprescindible conocer los montos, destino y ejercicio de los recursos destinados ala Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán y las causales por las que la Secretaría de Gobernación no pueden cubrir las deudas contraídas después de 5 meses de la extinción de dicha Comisión, por lo tanto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que déa conocer a esta Soberanía un informe pormenorizado de los montos, destino y ejercicio de los recursos destinados a la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán durante el ejercicio de su encargo, así como las causas por las que no cuenta con la suficiencia presupuestal para liquidar los adeudos que generó por concepto de hospedaje y alimentación de los servidores públicos comisionados durante el periodo de su existencia.

Segundo. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que a la brevedad liquide los adeudos pendientes generados por la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán por concepto de hospedaje y alimentación a empresarios locales de Michoacán.



Ciudad de México, 30 de febrero del año 2016

SENADOR RAÚL MORÓN OROZCO

SENADOR ARMANDO RÍOS PÍTER



Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos a rendir un informe sobre los pasivos laborales de la empresa productiva del estado.



SEN. DAVID
MONREAL
ÁVILA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RINDA UN INFORME SOBRE LOS PASIVOS LABORALES DE LA EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor

de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las aspiraciones de desarrollo y crecimiento de todo el país tiene como base diferentes pilares, entre ellos está la fortaleza de las instituciones para la creación de un buen gobierno, el apego de las autoridades y la ciudadanía al Estado de derecho, el nivel de desarrollo del sistema educativo y parte fundamental para que ello funcione es el crecimiento y estabilidad de la economía.

En el caso de México, la historia económica ha sido dinámica, esto debido a los múltiples cambios sociales que se han suscitado en el territorio nacional y extraterritorialmente. Ya sea por la conquista, por la lucha de independencia o por la Revolución, instauración de formas de gobierno dictatoriales o democráticas, o bien por la participación del país en sistemas económicos globales tales como el liberalismo económico, el país ha tenido altas y bajas en materia económica.

Desde 1936, año en que Lázaro Cárdenas del Río se atrevió a retar los intereses particulares extranjeros para beneficiar a las mayorías con el Decreto Presidencial que le otorgaba al Estado mexicano la rectoría soberana sobre el petróleo, la economía del país se ha sustentado con la explotación de dicho recurso natural.

Es claro que el desarrollo nacional de México se ha beneficiado en la exportación del llamado oro negro. Sin embargo, dicho recurso, a pesar de ser tan importante para el país, ha sido manejado de manera irresponsable, lo cual, ha traído como consecuencia la implementación de diferentes reformas estructurales cuyo fin ha sido mejorar los métodos de explotación de dicho recurso y obtener mayores ganancias que repercutan en el presupuesto nacional.

Sin embargo, dichas reformas dejan a un lado el problema de fondo pues no están enfocadas en un tema primordial que atañe no solo a la petrolera nacional sino a más de una institución: la corrupción. Dicho problema ha ocasionado grandes pérdidas económicas en Petróleos Mexicanos (PEMEX), y en consecuencia para el país.

Bajo el velo aparentemente progresista de la reforma energética, se han llevado a cabo diferentes maniobras que han intentado rescatar lo que queda de PEMEX. Un ejemplo claro de ello es la instrucción que el Gobierno Federal recibió de dicha reforma para asumir parte de las pensiones y jubilaciones de la petrolera.

Bajo este mandato la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recreó una figura que se asemeja a lo que en el año de 1995 fue conocido como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), cuyo fin fue



rescatar a los bancos privados mediante una deuda pública que se calcula en 552 mil millones de pesos.

En esta ocasión, el Gobierno Federal, a través de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, va a pagar una parte del pasivo laboral de los trabajadores de la petrolera por un monto inicial de 50 mil millones de pesos.

El reporte menciona que Hacienda publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* las reglas bajo las cuales asumirá el pago de pensiones de Pemex, el cual estaría sujeto a una revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de un experto independiente que certificaría los cálculos de la petrolera para asegurar que el monto ahorrado es verdadero.

Tal es la crisis de PEMEX, que para disminuir la cantidad de pensionados ha sido necesario implementar otras acciones como la de aumentar la edad de jubilación, ya que ahora será de 60 años, aumentando así cinco años más de labores para los trabajadores que deseen jubilarse siempre que tengan menos de quince años trabajando para la empresa petrolera.

Lo anterior no es de sorprender, pues durante el debate de la Reforma Energética se advirtió que los pasivos laborales de la ahora empresa productiva del Estado había llegado a 1.3 billones de pesos hasta el 2014; asimismo, en los últimos gobiernos creció de manera exponencial la plantilla de trabajadores de Pemex, sin ninguna causa o razón justificada. Tan sólo de 2000 a 2010 la plantilla de trabajadores creció un 78.13 por ciento.

Lo anterior es el reflejo de la mala administración que se llevó con PEMEX a tal grado que ahora, se quiere fondear las pensiones de los trabajadores con recursos públicos.

PEMEX enfrenta muchos problemas, uno de ellos y del que más aqueja es la falta de recursos para fondear las jubilaciones de sus trabajadores, entonces ¿en dónde quedaron los recursos de los trabajadores que se les descuenta para sus pensiones?

Ante tal panorama, se necesita un informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Petróleos Mexicanos para que expliquen la actual situación en torno los pasivos laborales de la hoy empresa productiva del Estado.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos para que en coordinación con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, rindan un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre:

- a) El monto de los pasivos laborales de la empresa productiva del Estado.
- b) Los motivos que llevaron a tener dichos pasivos laborales.
- c) Las acciones que implementarán a fin de amortiguar los pasivos laborales.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 17 días del mes de febrero de 2016



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral a los recursos destinados a la construcción del Museo Internacional del Barroco, debido a diversas irregularidades en su edificación, en particular con las licitaciones realizadas, el cronograma de obra, licencias de construcción y evaluación de impacto ambiental.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir a las instancias competentes a iniciar la investigación y, en su caso, el procedimiento administrativo disciplinario, así como a presentar la denuncia penal correspondiente en contra del Cónsul General en Denver Colorado, Carlos Bello Roch, por la probable comisión de faltas administrativas y conductas delictivas, al presuntamente haber hecho uso de recursos públicos del consulado a su cargo para la promoción de actividades comerciales para su beneficio personal.



SEN. GABRIELA
CUEVAS
BARRÓN



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



SEN. JUAN
CARLOS
ROMERO HICKS





Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a tomar en cuenta políticas adicionales de inversión productiva ante el colapso de los precios del petróleo.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTOKA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TOMAR EN CUENTA ADICIONALES POLÍTICAS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA ANTE EL COLAPSO DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

El que suscribe, Senador **BENJAMÍN ROBLES MONTOKA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno Proposición con Punto de

Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Ante el anuncio de un tercer recorte presupuestal “preventivo” para el año 2017, por parte del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –hecho el lunes 08 de febrero-; y dado que los dos recortes anteriores no contaron con una política alternativa de reactivación económica; es urgente diseñar e implementar un programa adicional de inversión exclusivamente productiva que permita revertir las consecuencias negativas para la macroeconomía; el empleo y el bienestar familiar producidas por el conjunto de recortes ejecutados para el 2015 y el 2016.

En estos años, ante los faltantes presupuestales que se dieron como consecuencia del colapso de precios y producción del crudo mexicano y de un tipo de cambio que se devalúa en paralelo; el gobierno federal redujo el gasto público en la medida en que esta reducción pudiera mantener un equilibrio de las finanzas públicas, aunque fuera en nivel menor que el pronosticado.

Este contexto, definió resultados bajos en el crecimiento económico que han sido y son insuficientes para combatir la pobreza y para ofrecer, en general, un bienestar familiar digno. La crisis se ahondó con la subida de la tasa de interés de referencia en respuesta similar al aumento que dictaminó la Reserva Federal de los Estados Unidos.

CONSIDERACIONES

1.- El mantenimiento del equilibrio de las finanzas públicas se sustentó desde el año 2014, en la realización de recortes presupuestales a la inversión, al gasto social y en el cobro de coberturas, así como un aumento en la recaudación que se generó por única vez por la aplicación de un sistema que permite menos evasión y menos elusión fiscal, pero no por un aumento considerable de la actividad económica.

De esta forma todas las metas del PIB se vieron recortadas para el 2014, 2015 y 2016. Un efecto de ello es la espera del despido de 16,000 trabajadores de la administración pública (10,000 son de Pemex) por medio del “Programa de Separación Laboral” que tiene presupuestado para liquidaciones, la cantidad de 2 mil 135 millones de pesos.

2.- Según la gran mayoría de datos prospectivos sobre el comportamiento del mercado petrolero mundial, es posible tener una década de precios bajos, y en la actualidad está llevando al cierre y quiebra a decenas de empresas petroleras practicantes del fracking en EUA y en México a la propia empresa Pemex.

Pemex acumuló al tercer trimestre del año pasado, una pérdida de 352,000 millones de pesos porque los precios de la mezcla mexicana de exportación pasaron de 102 dólares el barril (2012) a 26 dólares el barril (2015).

Pero a esa caída de precio, se sumó la caída del volumen de crudo exportado de 2012 a 2015; cuando pasó



de 1, 256 (miles de barriles) a 1,172 (miles de barriles) por día; comportamiento que estuvo relacionado a la menor demanda petrolera de EUA y a la menor producción nacional que en el mismo período fue pasó de 2 millones 548 mil a 2 millones 256 mil barriles diarios.

Así la pérdida de ingreso por este efecto, en el mismo período fue muy alto. Pasando de 46,852 a 18,524 millones de dólares por año, lo que representó una pérdida de 60.5 por ciento en apenas tres años. Las ventas internas también disminuyeron de 720,819 a 586,224 millones de pesos, es decir un 18.7 por ciento menos.

3.- La preocupación aumenta cuando se observa que la manufactura, la construcción, la minería y la distribución de energía eléctrica, todos sectores componentes de la actividad industrial, vienen disminuyendo en conjunto en los estados de Campeche; Chiapas, Puebla y Veracruz como efecto de la disminución de la plataforma petrolera y la caída del precio del petróleo. Pero la pérdida del dinamismo se extiende a Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Tabasco.

Por otra parte, hay que agregar que México depende en un 42 por ciento de compras alimentarias al exterior, lo que significa aumento de precios; así como una persistente salida de capitales del país ante las mejores condiciones de tasa de interés que ofrece EUA y la inseguridad nacional para el crecimiento.

4.- El presupuesto 2016, fue elaborado tomando como base, que el precio del petróleo estaría en 50 dólares el barril; un tipo de cambio de 16.40 y un endeudamiento externo por 6 mil millones dólares. Estos pronósticos ya no son tales; pero las autoridades hacendarias insisten en que las finanzas públicas siguen equilibradas.

Ahora, se estima que el tercer recorte preventivo será entre 90 mil y 130 mil millones de pesos para el 2017. Adicionales a los 17,500 millones de dólares que se recortaron para el 2015 y 2016. Es decir esto ya es un claro procedimiento de política de austeridad.

En realidad no es conveniente para el país ingresar en una espiral negativa de ajustes presupuestales; sino más bien en diseñar e implementar una alternativa de emergencia económica basada en un programa rápido y eficaz de inversiones productivas de corto plazo de maduración por un monto equivalente al faltante presupuestal.

Esto por supuesto implica, encontrar nuevas formas y fuentes de financiamiento, que podrán ir desde el uso de las reservas internacionales en calidad de préstamo y otras posibilidades nacionales, hasta los acuerdos internacionales de colocación de capitales en nuestro país.

El resultado será no solo mantener el equilibrio de las finanzas públicas, sino, principalmente que este equilibrio se logra en tasas de crecimiento más altas.

Por estas razones expuestas, y por la urgente protección de la economía familiar

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TOMAR EN CUENTA ADICIONALES POLÍTICAS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA ANTE EL COLAPSO DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

SUSCRIBE

SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo para que se ponga a disposición de la ciudadanía un archivo histórico electrónico en relación con las actividades del Senado de la República.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDE VALORAR Y REALIZAR UN PROYECTO DE ENLACE LEGISLATIVO, PROPIO DEL PORTAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA INTERESADA UN ARCHIVO HISTÓRICO ELECTRÓNICO, UN ENLACE ESPECÍFICO, DE LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES, PONENCIAS, FOROS,**

ESTUDIOS, CONVERSATORIOS, CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ENTIDADES INTERNACIONALES SOBRE MÉXICO, EN FAVOR DE LA LIBRE CIRCULACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS IDEAS, DEL ESTUDIO Y DEL CONOCIMIENTO Y COMO UN GESTO DE CORRESPONDENCIA AL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SUSTENTAN ESTA INSTITUCIÓN, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Esta institución es parte de un gran circuito de comunicación, en ella se presentan producciones académicas, intelectuales, editoriales, cinematográficas de un valor que no se puede mensurar. Los foros, las conferencias magistrales, las ponencias, los conversatorios, la presentación de informes son parte del ambiente parlamentario y del proceso de toma de decisiones y posturas de las señoras y señores legisladores. Asimismo, son parte de un estrato cultural y definen el estado en que se encuentra la calidad de las producciones culturales de investigación y análisis del país. Hay momentos, incluso, que esos productos forman parte de un proceso histórico importante porque se constituyeron como razones para que el país tomara cierto camino y no otro a través de las mayorías definitorias, incluso cuando se trate de una verdad para unos y el reverso de la verdad para otros.

El valor de esos trabajos intelectuales o testimoniales va más allá de ser un argumento de valor decisorio, o de ser un argumento de oposición a ciertos proyectos y legislaciones que ya son activas para la realidad del país; por ejemplo, las reformas estructurales, y adquieren un valor prospectivo para ser analizadas en el futuro por estudiosos para analizar con mayor certeza las causas de las decisiones que se tomaron, porqué se tomaron y bajo qué criterios argumentativos, así como los efectos positivos o negativos que se crearon.

El proceso intelectual, los métodos, las formas que adquirió la toma de decisiones, las razones argumentativas del rumbo que va tomando el país, también está sujeto a estudio y análisis y es viable y justo que esos instrumentos estén a disposición de quien quiera conocer la historia inmediata de su país.

Recordemos que el sustento de esta institución corre a cargo de los recursos públicos y ofrecer permanentemente al público interesado los productos que aquí se exponen es un principio de correspondencia. Por ello esta propuesta sugiere que conferencias magistrales, presentación de informes de estudio y análisis de especialistas, ongs, académicos, grupos de estudio, instituciones, conversatorios estén a disposición de interesados en una especie de biblioteca electrónica, enlace o página especial, para que la difusión de esos trabajos se amplíe mucho más allá en tiempo y espacio que el público que asistió o presenció en el canal del Congreso. Esto en favor de la circulación de las ideas, de la educación, como un tópico de la comunicación social y como un gesto de correspondencia, de propiedad social de las exposiciones



intelectuales que el Senado generosamente ofrece y que muchas veces es difícil de encontrar para la ciudadanía.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA VALORAR Y REALIZAR UN PROYECTO DE ENLACE LEGISLATIVO, PROPIO DEL PORTAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA INTERESADA UN ARCHIVO HISTÓRICO ELECTRÓNICO, UN ENLACE ESPECÍFICO, DE LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES, PONENCIAS, FOROS, ESTUDIOS, CONVERSATORIOS, CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ENTIDADES INTERNACIONALES SOBRE MÉXICO, EN FAVOR DE LA LIBRE CIRCULACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS IDEAS, DEL ESTUDIO Y DEL CONOCIMIENTO Y COMO UN GESTO DE CORRESPONDENCIA AL ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SUSTENTAN ESTA INSTITUCIÓN.

ATENTAMENTE.



De los Senadores René Juárez Cisneros, Francisco Salvador López Brito, Sofío Ramírez Hernández y Aarón Irizar López, integrantes de la Comisión de Desarrollo Regional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a coordinar esfuerzos con la Confederación Nacional de Gobernadores y las diferentes asociaciones municipales en el país, para generar una agenda común con relación al diseño de políticas públicas necesarias para lograr ciudades sustentables y asentamientos humanos bien planificados y eficientes.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



SEN. SOFÍO
RAMÍREZ
HERNÁNDEZ



SEN. AARÓN
IRÍZAR LÓPEZ





De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a remitir un informe sobre la implementación y resultados de la alerta de género que se emitió en once de los municipios de ese estado.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, Senadora de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad para que remitan a esta Soberanía un informe sobre la implementación y resultados de la alerta de género que se emitió en once de los municipios de la entidad**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad es uno de los principales temas de preocupación para los mexicanos, según datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su estudio *Índice para una Vida Mejor*.¹⁸ El Estado de México no es la excepción, sobre todo, para el caso de las mujeres.

A poco más de seis meses de que la Secretaría de Gobernación emitiera la Alerta de Género en Estado de México el 31 de julio de 2015, la violencia contra las mujeres sigue siendo una constante en dicha entidad.

De acuerdo con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México es la entidad federativa con mayor índice delictivo del año pasado, con cifras alarmantes y constantes de homicidios dolosos.

Durante la actual administración en dicha entidad se ha incrementado la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos emprendidos por las autoridades federales, estatales y municipales no han sido suficientes para contener estos delitos y no es de extrañarse, pues la Alerta de Género emitida el 31 de julio de 2015 sólo fue aplicada en once de los ciento veinticinco municipios del Estado de México.

Según datos del *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México*¹⁹ la entidad mexiquense cuenta con tres de los municipios con menor índice de desarrollo humano que son, San José del Rincón, Sultepec y Villa de Allende.

A partir de que se emitió la Alerta de Género en los once municipios, se registraron 866 homicidios del total de 2,070 registrados en el 2015.²⁰ Esta cantidad refleja el cuarenta y un por ciento de la totalidad de los ilícitos, casi la mitad de los registrados en el año pasado, demostrando la constancia de estos delitos a pesar de las acciones implementadas por las autoridades. Además de que conserva el primer lugar como la entidad federativa con el índice delictivo más alto de todos, con una incidencia de 15, 492 en lo que va del presente

¹⁸ OCDE. “Índice para una Vida Mejor”. Disponible en:

http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen_130529.pdf

¹⁹ IDHMM.PNUD.2014.Disponible en:

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UND-P-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

²⁰ SESNSP. “Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2015”. Información disponible en:

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_122015.pdf



año.

Según las cifras de la organización civil Crimen en México, los once municipios bajo Alerta de Género no muestran avances en sus estadísticas de este tipo penal.²¹

MUNICIPIOS	TASA DE HOMICIDIOS	POBLACIÓN	AVERIGUACIONES
Ecatepec de Morelos	20.201	1,762,263	178
Nezahualcóyotl	14.973	1,175,382	88
Tlalnepantla de Baz	20.813	701,452	73
Toluca	5.240	915,994	24
Chimalhuacán	18.706	705,622	66
Naucalpan de Juárez	11.806	897,833	53
Tultitlan	10.843	590,242	32
Ixtapaluca	7.667	521,686	20
Valle de Chalco Solidaridad	18.175	396,129	36
Cuautitlán Izcalli	10.412	557,007	29
Chalco	15.453	362,388	28

Lo anterior indica que las acciones implementadas por la alerta de género han sido insuficientes. No obstante, el principal problema al que se enfrenta la violencia contra las mujeres y el feminicidio es la desinformación. Únicamente se cuenta con cifras oficiales respecto de homicidios, y las cifras reportadas de delitos violentos contra las mujeres son proporcionados por el seguimiento que realizan las organizaciones de la sociedad civil sobre el tema y los medios de comunicación.

En lo que va del año se han presentado al menos doce feminicidios reportados en Cuautitlán Izcalli, Toluca, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Tepotzotlán, Ecatepec, Tultepec y Tlalmanalco. Esto pone al descubierto la ineficacia de las acciones implementadas por las autoridades, de acuerdo con la nota *“Feminicidios, incontenibles en el Edomex pese a la alerta de género”*, del periódico La Jornada.

Asimismo, datos publicados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en su *Informe Cualitativo*

²¹ Valle Jones, Diego. CRIMENMÉXICO. Investigación disponible en: <http://crimenmexico.diegovalle.net/es/municipios-map.html>



y *Cuantitativo, avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar 2012-2014*²², la situación de violencia contra las mujeres en el Estado de México se encuentra 10.77% sobre la media nacional que es de 46.10%, lo que hace a este una de las entidades federativas con los porcentajes más elevados en este tipo de violencia.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México reconoce que 281 mujeres fueron asesinadas en el 2012, de las cuales sólo 62 fueron investigadas en relación con el tipo penal de feminicidio.

En el 2013 supuestamente disminuyó drásticamente esta cifra a sólo 30 averiguaciones por feminicidio. La desinformación empeoró en 2014 en donde no se proporcionaron datos sobre el feminicidio en dicha entidad; sobre ello, las autoridades mexiquenses señalaron que no se llevaba el registro de los delitos en agravio de las mujeres.

Es importante destacar que la opacidad y negativa a proporcionar la información por parte de la Procuraduría del Estado de México resulta burlesca al escudarse en el argumento de la dependencia es parte de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, por tanto, la información pública que genera, se rige por los criterios de unificación, acordados por el Sistema Nacional bajo las directrices del centro de Seguridad, por lo que no están obligados a distinguir los homicidios por género.

Este argumento obstruye el derecho de acceso a la información y transgrede lo establecido en la fracción XXX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia que indica que las estadísticas deberán presentarse con la mayor desagregación posible.

La falta de información y sistematización de los datos de violencia contra las mujeres vulnera la implementación de medidas de protección a la mujer. Según el artículo 16, fracción III de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, los gobiernos estatales y municipales deben garantizar el acceso a la información a través de bancos de datos con el fin de realizar acciones de política criminal.

La negativa de estas instancias de proporcionar información que ayude a combatir la violencia contra la mujer en la entidad de manera sistematizada es grave; en particular, sobre los atentados llamados de la sociedad al gobierno estatal para que se haga la declaratoria de “Alerta de Género” desde el 2011, evidenciando la carencia de políticas públicas de prevención, atención y disuasión criminal que permitan erradicar todos aquellos hechos de violencia que afecten la vida y seguridad de las mujeres.

Es notorio que las acciones implementadas hasta ahora por la Secretaría de Gobernación y el Gobierno Estatal no han producido efecto benéfico alguno a las mexiquenses, pues no basta con emitir una “Alerta de Género” particular para once municipios.

Es necesario mejorar las acciones implementadas en la alerta de género, acompañados de una buena coordinación y cooperación de las instituciones en los tres niveles de gobierno para obtener mejores resultados y salvaguardar la integridad de las mujeres en el Estado de México.

También, resulta indispensable la información, para medir los resultados de la Alerta de Género resulta casi imposible ante la inexistencia de información desagregada por género y por municipios, que es la población objetivo de estos programas.

²² OCNF. Informe Cualitativo y Cuantitativo, avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar 2012-2014. Disponible en: <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/INFORME-DE-OP-2015-FINALx-4-1.pdf>



Es por ello, que se considera pertinente exhortar a las autoridades estatales y municipales a combatir coordinadamente los feminicidios y la desigualdad de género en sus respectivas áreas geográficas y jurisdiccionales para garantizar la vida libre de violencia de las mujeres en el Estado de México.

Por lo anteriormente fundado, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de México presentar ante esta soberanía un informe detallado sobre las acciones implementadas a partir de la emisión de la alerta de género en once municipios de la entidad, así como los resultados de dichas acciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita de la manera más atenta y respetuosa a la Procuraduría del Estado de México a coadyuvar en el combate a la violencia de género en la entidad, proporcionando a esta Soberanía un documento con información relativa a los feminicidios perpetrados a partir de que se emitió la alerta de género en los once municipios de la entidad. Así como un informe detallado sobre los resultados de dichas acciones y las instancias que colaboran en la implementación de las políticas de combate al feminicidio.

SEN. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 17 de febrero de 2016



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social a rendir un informe de la situación actual que guardan los Centros Federales de Readaptación Social.



SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARA QUE DE MANERA URGENTE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE PRESENTAN Y LAS ESTRATEGIAS QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS QUE PERMITAN A LOS INTERNOS UNA VERDADERA REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD.

Quien suscribe, **ARMANDO RÍOS PITER**, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL PARA QUE DE MANERA URGENTE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE PRESENTAN Y LAS ESTRATEGIAS QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS QUE PERMITAN A LOS INTERNOS UNA VERDADERA REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El jueves 11 de febrero de 2016, sucedió una tragedia que dejó como saldo 49 internos muertos y 12 heridos, en el interior del penal de Topo Chico, Nuevo León, suceso que deja al descubierto las deficiencias que tiene no solo este centro penitenciario, sino todos los penales que integran el sistema penitenciario nacional.

Existen una serie de ejemplos que podemos enumerar y que nos revelan la grave situación por la que atraviesa nuestro sistema penitenciario, y “Topo Chico” se suma a esta lista de varios casos similares. Sólo por mencionar algunos, en 2012, en las cárceles de ‘Apodaca’ en Nuevo León y ‘Gómez Palacio’ en Durango, murieron 44 y 24 reos respectivamente, en ambos casos, en un intento de fuga masiva. En 2013, en el penal de ‘La Pila’, en San Luis Potosí, se registró una riña que dejó un saldo de 13 muertes y 65 heridos.

Este hecho, ha provocado que se hagan señalamientos entre autoridades de unas u otras filiaciones partidistas, como las que se le hacen al Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón como principal responsable, sin embargo, no podemos defender o culpar a nadie, si no hacemos un análisis integral y no de coyuntura.

En enero de 2013, se contabilizaron 242 mil 754 personas privadas de su libertad en el país, en un espacio total diseñado para 195 mil 278. Este dato indica sobrepoblación y hacinamiento de 24.3%, que se registra en 220 de 420 centros penitenciarios, según el estudio ‘La cárcel en México, ¿para qué?’, publicado por México Evalúa.

El 21 de enero de 2015, en una publicación que hizo en su portal “Noticias Terra”, se dieron a conocer datos interesantes sobre la problemática estructural que tiene el Sistema Penitenciario en nuestro país, por ejemplo:

- Se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación registró a finales de 2014 un proyecto de inversión de 608 millones de pesos a dos años para 35 acciones de mantenimiento en cuatro cárceles federales.
- Las cuatro cárceles federales de alta seguridad más emblemáticas del país, que sufren grave deterioro



por el mantenimiento precario que han recibido: Los CEFERESOS del Altiplano, en Almoloya; Occidente, en Puente Grande; Noreste, en Matamoros, y Noroeste en Tepic, que al cierre de noviembre de 2014 albergaban a 7 mil 568 reos, entre ellos muchos de los más peligrosos de México.

- Los cuatro CEFERESOS, se han venido utilizando "a pesar de que no se han realizado al cien por ciento las adecuaciones físicas y actualizaciones tecnológicas requeridas para escalar las condiciones de seguridad de las instalaciones, debido a la presión que ejerce la carencia de espacios de reclusión", agrega el estudio.
- El del Altiplano tiene más de 23 años en operación; Occidente, 21 años; Noroeste, casi 15 años, y Noreste está cumpliendo 11 años.
- Entre los cuatro concentran a 30.3 por ciento de la población penitenciaria de los 17 centros federales de reclusión, y en 2014 fueron escenario de 25 de los 51 "incidentes" en dichos centros, básicamente peleas que involucraron a 25 reos.
- En teoría, los cuatro CEFERESOS están diseñados para albergar 5 mil 250 personas, es decir, hay 44 por ciento de sobrepoblación.
- "La sobrepoblación y la práctica excesiva de la prisión preventiva -se indica- son problemas estructurales vinculados al sistema de administración de justicia." Éstos se ven agravados por la concentración que experimenta el sistema penitenciario y la dispersión de la infraestructura, provocando desequilibrios en la distribución de la población penitenciaria y en el uso adecuado de la infraestructura existente", se señala en el proyecto de inversión registrado por la SEGOB.

Asimismo, me permito citar algunos datos del "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013", que realizó personal de la CNDH, sobre los cuatro centros penitenciarios federales que serían sometidos a mantenimiento y solución de deficiencias:

CEFERESO 1. ALTIPLANO (Almoloya de Juárez, Estado de México)

Capacidad de alojamiento: 894 presos

Sobrepoblación: 41.7%

Calificación: 7.53

El número de internos rebasan la capacidad instalada de las celdas.

Deficiencias en el registro de incidentes violentos.

No hay procedimiento para la atención de casos de tortura y maltrato ni registro de los casos.

Se detectaron cobros por parte de internos.

CEFERESO 2. OCCIDENTE (Puente Grande, Jalisco)

Capacidad de alojamiento: 1,021 presos

Sobrepoblación: 55.6%

Calificación: 7.7

Carencias en servicios de salud.

Mala calidad de la alimentación.

Deficiencias en los programas para la prevención de adicciones.

Inexistente programa de desintoxicación voluntaria.

CEFERESO 3. NORESTE (Matamoros, Tamaulipas)

Capacidad de alojamiento: 836 presos

Sobrepoblación: 44.6%

Calificación: 7.8

Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento.



Fallas en la atención médica o de servicios para adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad e internos con adicciones.

CEFESO 4. NOROESTE (Tepic, Nayarit)

Capacidad de alojamiento: 2,786 presos

Capacidad alojada: 67.2%

Calificación: 7.23

Trato indigno durante su estancia en el área de ingreso.

Carece de registro sobre supervisión.

Deficiencias en revisiones periódicas.

Deficiencias en la separación de procesados y sentenciados en áreas comunes.

No cuenta con registro sobre registro de internos adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, con VIH/Sida o con preferencias sexuales distintas.

La cárcel de Topo Chico, antes de que ocurriera la confrontación que llevó a la muerte de 49 internos y 12 heridos, tenía una sobrepoblación de 35%, de acuerdo a las declaraciones del Gobernador Jaime Rodríguez Calderón.

Resulta innegable que son varios factores los que originan el fracaso de las cárceles: pero principalmente la corrupción que vende impunidad a quien puede pagarla y el desempeño terrible de un sistema de justicia que castiga más la pobreza que la peligrosidad.

Se ha dado a conocer que desde 2011 tenemos un nuevo diseño del sistema de justicia penal, pero en la práctica aún no contamos con abogados, investigadores y sobre todo, ministerios públicos, suficientemente capacitados e independientes en su actuar. Éste es el punto más delicado y menos trabajado en el país.

Por lo pronto, en el Senado de la República se discute la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias donde deben respetarse las garantías del debido proceso a los reclusos, e implementar un nuevo mecanismo de supervisión sobre el funcionamiento de los centros penitenciarios, que sea independiente del Poder Ejecutivo.

Si queremos prevenir tragedias como Topo Chico, requerimos que el Estado Mexicano, tenga un diagnóstico real, una responsabilidad compartida con los tres niveles de Gobierno y todas las fuerzas políticas del país, donde cada quien haga lo que le toque hacer, y con ello, que el poder público y no el crimen organizado, recupere el control de sus centros penitenciarios.

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, y de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social para que de manera urgente rindan un informe a esta Soberanía, de la situación actual que guardan los Centros Federales de Readaptación Social, los problemas estructurales que presentan y las estrategias para mejorar con metas claras, que generen las condiciones óptimas con pleno respeto a los derechos humanos, para lograr una verdadera reincorporación a la sociedad de los internos.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a que se convoque al titular de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social; a los Gobernadores; a especialistas en derecho penitenciario; y Organismos No Gubernamentales para que se lleve a cabo una mesa de trabajo, en la que se revisen y propongan cambios legislativos para mejorar el sistema penitenciario en los Estados.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, 17 de febrero de 2016.



Suscribe

ARMANDO RÍOS PITER

Senador por el Estado de Guerrero



De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a desarrollar un estudio, un análisis y un diagnóstico ante el proceso operativo de la alerta de violencia de género contra las mujeres para 11 municipios del Estado de México.



SEN. ANA
GABRIELA
GUEVARA
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A DESARROLLAR UN ESTUDIO, UN ANÁLISIS Y UN DIAGNÓSTICO ANTE EL PROCESO OPERATIVO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FUE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL MES**

DE JULIO DEL 2015 CON EL FIN DE CONOCER DETALLES DEL PROCESO, MÉTODOS, APLICACIONES PRÁCTICAS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR A OPTIMIZAR LOS ALCANCES DE EFICACIA DE LA ALERTA. CON ESA INFORMACIÓN ESTA INSTITUCIÓN CONTRIBUIRÍA CON SUS FACULTADES A DESARROLLAR ESTE INSTRUMENTO, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Este Senado de la República ha estado atento a los inocultables temas de desaparición de mujeres, de niñas, feminicidios, en el mundo, en el país y en las localidades regionales. Ha desarrollado una gran cantidad de acciones legislativas, de pronunciamientos, de posturas, de iniciativas, de acuerdos. Todo lo posible parlamentariamente hablando se ha hecho. Todos los parlamentarios están a la espera de los efectos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 11 municipios del Estado de México que fue emitida en el mes de julio del 2015. Los municipios contemplados en la alerta son Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco del Estado de México. La Secretaría de Gobernación notificó oficialmente dicha declaratoria al titular del Poder Ejecutivo local, con la finalidad de coadyuvar en la garantía del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y niñas mexiquenses.

Sin embargo, se observa una penosa falta de resultados esperados, precisamente porque urge inhibir estos eventos de fatalidad y muchas veces o no consideramos los tiempos de impacto del proceso de la alerta en los nichos delincuenciales o la dimensión del fenómeno es inconmensurable. Este Senado cuenta con recursos de observación; cuenta con la dotación de información de los medios de comunicación y los informes de las dependencias involucradas o de las organizaciones que están atentas a ello.

Por eso suscribimos las notas periodísticas que nos avisan que a siete meses de que se emitió la alerta de género para 11 municipios del estado de México, la violencia contra las mujeres sigue siendo una constante en esta entidad. En lo que va de 2016 se han reportado 12 muertes violentas, sin que haya un solo agresor detenido.

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Alejandro Gómez Sánchez, manifestó que desde el año pasado todas las muertes violentas de mujeres son investigadas como feminicidios, pues así lo ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver un amparo en el cual instruyó al Ministerio Público a reabrir una investigación para darle seguimiento con perspectiva de género.



Sin embargo, algo sucede, el conjunto de esfuerzos desarrollados por autoridades federales, estatales y municipales no han sido suficientes para contener estos delitos. El procurador adelantó que, debido a la forma en que ahora se investigan los homicidios de mujeres, será natural que aumenten las investigaciones por feminicidios.

Algunas organizaciones sociales y partidos políticos han demandado que la alerta de género se extienda a los 125 municipios del estado y que se informe sobre las acciones emprendidas desde que se decretó en 11 municipios y se haga una evaluación de sus resultados.

Asimismo, las dependencias correspondientes del gobierno del Estado de México no han emitido ningún reporte a la sociedad, donde se detalle las acciones concretas, avances, obstáculos y resultados afirmó un representante de un partido estatal.

Entre las características de los últimos feminicidios destaca que el 60 por ciento de las víctimas tenían entre 20 y 40 años de edad, 78 por ciento fueron asesinadas con uso excesivo de fuerza física, 60 por ciento fueron encontradas en lugares públicos, 45 por ciento tuvieron como victimario a su pareja, y en 33 por ciento se desconocía la identidad de los homicidas.

2.- Un fenómeno social con estas características no sólo debe ser tratado por las acciones gubernamentales, es un asunto común y es viable que las dependencias del Estado, las promotoras y defensoras de Derechos Humanos intervengan con sus instrumentos para analizar los operativos que ha diseñado el Estado para combatir estos delitos. Esto conllevaría a aplicar la alerta de género con resultados razonablemente determinados por los alcances de los operativos y la dimensión del fenómeno a intervenir y contener.

3.- Cualquier respuesta gubernamental diseñada por el Estado, con el concurso social y de las instituciones es susceptible de ser revisada, monitoreada para ir adecuando su desarrollo, sus estrategias, sus cualidades operativas. El Senado de la República tiene las facultades de exhortar, de tratar de acercar a instituciones para que las posibilidades ejecutivas se amplíen, tomen otro ritmo y continuamente emitan la información pertinente para que sean justamente observables. Por ello emitimos esta propuesta para acercar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con sus recursos múltiples, para que estudie el proceso de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 11 municipios del Estado de México que fue emitida en el mes de julio del 2015.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A DESARROLLAR UN ESTUDIO, UN ANÁLISIS Y UN DIAGNÓSTICO ANTE EL PROCESO OPERATIVO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) PARA 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FUE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL MES DE JULIO DEL 2015 CON EL FIN DE CONOCER DETALLES DEL PROCESO, MÉTODOS, APLICACIONES PRÁCTICAS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR A OPTIMIZAR LOS ALCANCES DE EFICACIA DE LA ALERTA. CON ESA INFORMACIÓN ESTA INSTITUCIÓN CONTRIBUIRÍA CON SUS FACULTADES A DESARROLLAR ESTE INSTRUMENTO.

ATENTAMENTE.



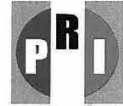
Del Sen. Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República a investigar, analizar e instrumentar una política de precios máximos a la tortillas, así como formular acciones de inspección y vigilancia y aplicar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de la distorsión en los precios de la tortilla.



SEN. ARTURO
ZAMORA
JIMÉNEZ



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, A LA PROCURADURÍA DEL CONSUMIDOR, Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN BASE A SUS FUNCIONES, INVESTIGUEN, ANALICEN E INSTRUMENTEN UNA POLÍTICA DE PRECIOS MÁXIMOS A LA TORTILLA, ASÍ COMO FORMULEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA DISTORSIÓN EN LOS PRECIOS DE LA TORTILLA.

El suscrito senador Arturo Zamora Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría del Consumidor y la Procuraduría General de la República, para que en base a sus funciones, investiguen, analicen e instrumenten una política de precios máximos a la tortilla, así como formulen acciones de inspección y vigilancia, y se apliquen las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de la distorsión en los precios de la tortilla, al tenor de las siguientes**

CONSIDERACIONES

El principal producto de la agricultura y alimentación de los mexicanos es el maíz, tanto por la superficie destinada a su cultivo como por la cantidad consumida por la población en forma de tortilla.

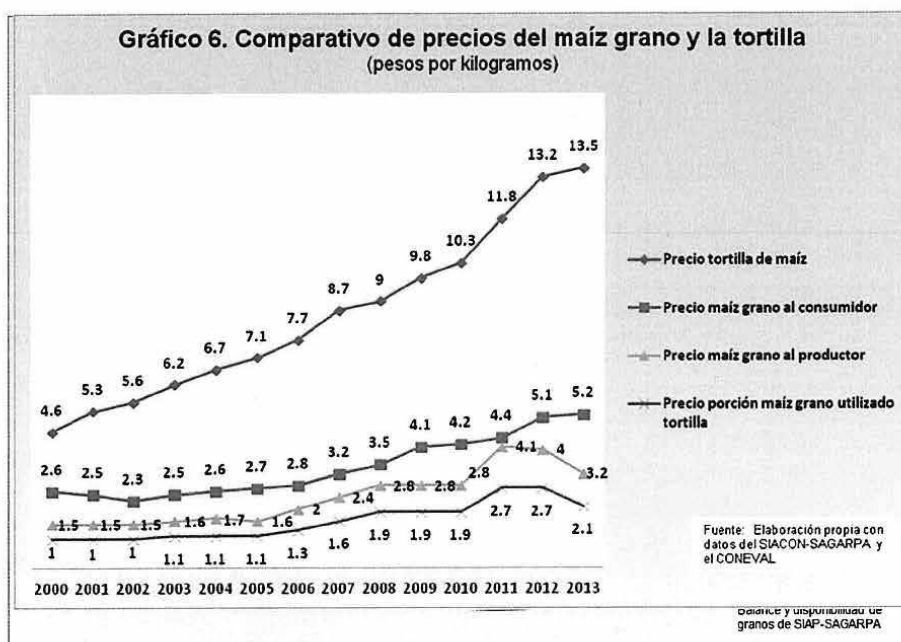
Para el periodo 2000-2013 se calcula un promedio anual de consumo aparente de 28 toneladas de maíz -7 toneladas son importadas-, de las cuales, el 60% es para la alimentación de los mexicanos, dividiéndose en 19% es para el autoconsumo de pequeños productores y el 41% bajo la forma procesada de tortilla principalmente.



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



El precio que se le paga al productor para el periodo 2000-2013 del maíz pasó de 1.5 pesos el kg a 3.2 pesos teniendo un incremento de 113%, mientras que el precio de la tortilla pasó de 4.6 pesos por kg a 13.5 pesos obteniendo un incremento del 193% sin que se pueda explicar por el costo de los ingredientes adicionales (agua y cal).



De acuerdo con el CONEVAL, en el medio urbano se estima un consumo anual de 56.7 kg de tortillas per cápita y en el medio rural de 79.5 kg, convirtiéndose de esta manera en la principal fuente calórica de la alimentación de los mexicanos.

La cosecha del maíz producto del ciclo primavera-verano de 2015, actualmente se encuentra en el mercado, sin que esta fuera impactada en sus insumos por el incremento del dólar, de tal forma que no se justifica de ninguna manera que el precio de la tortilla aumente de manera desproporcionada en algunas localidades, con el consecuente impacto económico y alimenticio para la mayoría de la población mexicana.

Considerando la desigualdad en los ritmos de crecimiento de los precios del maíz y la tortilla se infiere que existen factores en la cadena de valor maíz-tortilla que inciden negativamente en la economía de la población encareciendo el producto.



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



La materia prima para la elaboración de la tortilla es mitad maíz en grano que es proporcionado por las grandes comercializadoras del grano y la otra mitad en harina de maíz industrializada que, de acuerdo a un análisis de la Secretaría de Economía el 99% de esta harina la producen seis empresas y una de ellas produce más del 70% (MASECA), encontramos altos grados de concentración y de dominancia de los insumos para la producción de la tortilla que han originado que los márgenes de comercialización y de ganancia se tornen realmente excesivos e inaceptables.

Los precios internacionales del maíz en Chicago al 15 de febrero de este año han registrado su nivel más bajo cayendo por segunda semana consecutiva y que técnicamente se encuentran a la baja, resulta inadmisibles que en algunas localidades del país se incremente el precio de la tortilla argumentando falsamente que es a consecuencia de la importación del grano.

A pesar de estos hechos, algunos industriales han señalado que, debido al presunto déficit de maíz que se previó para finales del año 2015, sería necesario un incremento en el precio del kilogramo de tortilla durante el primer mes del 2016, situación que, a decir de las mismas autoridades, es injustificable, toda vez que los insumos principales para la fabricación de este producto han mantenido una constante tendencia a la baja, refiriéndonos específicamente al precio del maíz y de los combustibles.

Bajo este orden de ideas, se observa que hay una intermediación que provoca una mayor volatilidad de precios y puede provocar una ruptura de las metas inflacionarias establecidas por el Banco de México, además de que podrían anular los esfuerzos y recursos destinados a combatir el hambre y la pobreza.

El artículo 28 constitucional en su segundo y tercer párrafo eleva a rango de derechos fundamentales la protección de los consumidores, estableciendo para ello las bases para, por un lado, crear los tipos fundamentales –delitos– que engloben aquellas conductas graves para la sociedad, y que su comisión sea severamente sancionada en el ámbito del derecho penal y por otro lado, un sistema administrativo que a través de mecanismos de verificación y vigilancia logre el buen comportamiento de los proveedores de bienes y servicios.

“Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí o para obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.”

El incremento injustificado de precios, adquiere mayor relevancia cuando se trata de productos de consumo necesario o generalizado para la población, ya que dicha conducta delictiva frena el acceso de los consumidores, particularmente de los sectores más vulnerables y con menor ingreso de la sociedad a una alimentación básica y esencial

En nuestro país contamos con instituciones cuya acción coordinada en el ámbito de sus respectivas atribuciones, inciden directamente en el ordenamiento y sanción de las prácticas comerciales abusivas de los agentes económicos, las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría Federal del Consumidor, y la Procuraduría General de la República.



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Es por ello que consideramos de suma importancia sean instrumentadas y reforzadas las acciones de verificación e investigación por parte de las diversas instancias, para asegurar no se realicen prácticas comerciales abusivas que consistentes en el alza o incremento injustificado de precios de productos de la canasta básica, particularmente el maíz y la tortilla, lo cual constituye no solo una infracción administrativa, sino se traduce en actos delictivos que son sancionables en materia penal.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de **Urgente Resolución**, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica para que lleve a cabo una investigación expedita que determine si las recientes alzas que se observan en el precio de la tortilla están relacionadas con la fijación indebida de precios o la restricción del abasto por los entes participantes en las cadenas productiva y comercializadora de la tortilla, y determine en su caso, mediante la declaratoria respectiva, si existen condiciones de competencia efectiva en el abasto de este producto, en aras de que se disminuya el precio actual y fije un precio máximo justo para la economía de las familias mexicanas.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de que analicen e instrumenten una política de precios máximos a la tortilla, en su carácter de bien de consumo popular, con base en criterios que eviten el incremento desmedido en el costo del insumo y el desabasto del mismo.



ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA



TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a promover y apoyar una política de comercialización de la tortilla mediante esquemas que permitan coordinar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades públicas, de los agentes de la sociedad rural y sus organizaciones económicas, con el fin de lograr una mejor integración de la producción primaria del producto con sus procesos de comercialización, elevando la competitividad de las cadenas productivas, así como impulsar la formación y consolidación de las empresas comercializadoras y de los mercados que a su vez permitan asegurar el abasto interno y aumentar la competitividad del sector.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría del Consumidor, y de la Procuraduría General de la República (PGR) para que en el ámbito de sus atribuciones de manera inmediata y conjunta, procedan a ejecutar las acciones necesarias para evitar y sancionar alzas o incrementos injustificados de precios de productos de la canasta básica, particularmente del maíz y la tortilla en el mercado nacional.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 17 día del mes de febrero de 2016.

Atentamente

Sen. Arturo Zamora Jiménez



Del Sen. Luis Fernando Salazar Fernández, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos previstos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral; investigar y, en su caso, sancionar el fomento del trabajo infantil; y fortalecer las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en todo el país.



SEN. LUIS
FERNANDO
SALAZAR
FERNÁNDEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A GARANTIZAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS PREVISTOS A FAVOR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL; A INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR EL FOMENTO DEL TRABAJO INFANTIL; Y A FORTALECER LAS ACCIONES QUE PERMITAN ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN TODO EL PAÍS

El suscrito, Senador **LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ**, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Social, garanticen el efectivo cumplimiento de los derechos previstos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral; investiguen y, en su caso, sancionen el fomento del trabajo infantil; y fortalezcan las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en todo el país, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las obligaciones del Estado en relación con la promoción del trabajo decente, y con ello, la prevención y erradicación del trabajo infantil, pasa indudablemente por garantizar la plena aplicación de las normas que velan por los derechos y el desarrollo integral de las niñas y niños de cualquier país.

En México, a consecuencia de la alerta que organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han hecho respecto al rezago en el cumplimiento de los compromisos para la protección de la infancia, y la eliminación progresiva de todas las formas de trabajo infantil, se han impulsado diversas acciones para consolidar un mejor orden jurídico de protección y garantía para los derechos de los menores de edad.

Ejemplo de lo anterior, son las recientes reformas hechas al artículo 123 constitucional, y las consecuentes modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, para elevar de 14 a 15 años la edad mínima para trabajar, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que constituye un esfuerzo más para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, y para prevenir, atender y erradicar las peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad de la que son objeto este sector de la población.

No obstante, a pesar del avance que ha tenido el marco jurídico nacional, congruente con las compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, resulta lamentable tener conocimiento de acciones por parte de servidores públicos que no sólo se abstienen de hacer del conocimiento de la autoridad competente la contravención a las disposiciones que salvaguardan los derechos de los menores de edad, sino que además promueven acciones en perjuicio de su desarrollo integral.

Ejemplo de ello, es el diputado del Partido Verde Ecologista de México que tan sólo hace algunos meses repartió a niños, menores de 15 años, cajas de boleo para fomentar la actividad económica a su corta edad;



o el subsecretario de desarrollo social y humano, quien recientemente publicó en redes sociales, una imagen celebrando el trabajo infantil.

Lo anterior, a pesar de la prohibición constitucional expresa de la utilización del trabajo de los menores de quince años; de lo previsto en la Ley Federal del Trabajo, o de la obligación prevista en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de todas las autoridades de tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el trabajo antes de la edad mínima prevista en el artículo 123 de la Constitución y demás disposiciones aplicables.

En este contexto, es que los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos un llamado enérgico al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Social, garanticen el efectivo cumplimiento de los derechos previstos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral; y en consecuencia, fortalezcan las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en todo el país.

Resulta lamentable y verdaderamente preocupante que funcionarios como el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, Ernesto Javier Nemer Álvarez, responsable de las políticas de combate a la pobreza y de los programas de desarrollo social y humano, principalmente dirigidos a los sectores de la población con mayor rezago, promuevan y fomenten la actividad económica de los menores de edad, a costa de su niñez, su educación, salud y sano desarrollo.

En un país donde el trabajo infantil es un fenómeno recurrente; donde alrededor de 3 millones de niñas y niños de hogares con bajos ingresos salen a trabajar; y donde la mayoría de ellos forman parte de las estadísticas de deserción escolar, es alarmante que los principales responsables de garantizar el cumplimiento del orden jurídico que prohíbe la utilización del trabajo de los menores de quince años, sean los primeros en transgredir las normas de protección y garantía de sus derechos humanos, sin que existan consecuencias al respecto.

Por lo anterior, los Senadores de Acción Nacional exhortamos al Ejecutivo Federal, para que a través de las autoridades competentes, y de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se apliquen las sanciones correspondientes por la violación a las disposiciones que salvaguardan el derecho al desarrollo integral de los menores de edad.

Es claro que hoy existe una relación directa entre el trabajo infantil y la pobreza. Esta relación se hace evidente en estados muy marginados como Chiapas, con 165 mil niños y jóvenes que trabajan; Oaxaca con 160 mil o Guerrero con 530 mil niñas, niños y adolescentes en la misma situación.

Lamentablemente, lo que también parece evidente, es la ausencia de una dimensión clara del problema por parte de quienes son responsables de establecer acciones para la protección de los derechos de los sectores en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, circunstancias en las que se encuentra una parte importante de la niñez y, por ende, del futuro de este país.

Por ello, nuestro llamado al Ejecutivo Federal y a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, asuman su responsabilidad de fomentar las oportunidades adecuadas para el desarrollo de las niñas y niños mexicanos; de fortalecer los mecanismos apropiados destinados a supervisar y erradicar el trabajo infantil; y de establecer las sanciones correspondientes a quien, en contravención a la ley, haga uso del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Social, garantice el efectivo cumplimiento de los derechos previstos a favor de las niñas y niños víctimas de explotación laboral; y en



consecuencia, fortalezca las acciones que permitan erradicar el trabajo infantil en todo el país.

SEGUNDO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las autoridades competentes, y de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y demás ordenamientos aplicables, se investigue y, en su caso, se sancione al subsecretario de desarrollo social y humano, Ernesto Javier Nemer Álvarez, por el incumplimiento de las disposiciones en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos apropiados para supervisar y erradicar el trabajo infantil; y para establecer las sanciones correspondientes a quien, en contravención a la ley, haga uso del mismo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 16 días del mes de febrero de 2016.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ



Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar respuesta pronta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la masacre de 11 personas y otros hechos violatorios a derechos humanos ocurridos en la comunidad de "el Charco", Ayutla de los libres, en el estado de Guerrero, el 7 de junio de 1998.



SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DAR RESPUESTA PRONTA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), SOBRE LA MASACRE DE 11 PERSONAS Y OTROS HECHOS VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD DE "EL CHARCO", AYUTLA DE LOS LIBRES, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL 7 DE JUNIO DE 1998.

Quien suscribe, **ARMANDO RÍOS PITER**, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DAR RESPUESTA PRONTA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), SOBRE LA MASACRE DE 11 PERSONAS Y OTROS HECHOS VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD DE "EL CHARCO", AYUTLA DE LOS LIBRES, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL 7 DE JUNIO DE 1998**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a los expedientes del caso penal, los días 6 y 7 de junio de 1998, en la Comunidad El Charco en el municipio de Ayutla, Estado de Guerrero, elementos del Ejército Mexicano asentados en la zona militar de la región, sitiaron la Escuela Primaria "Caritino Maldonado Pérez" durante el receso de los trabajos de una Asamblea Regional en la que participaban representantes de aproximadamente 30 comunidades Nu'Saavis, todas pertenecientes a la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos (OIPMT); 150 autoridades indígenas, dos estudiantes de la Universidad Autónoma de México, Ericka Zamora Pardo y Ricardo Zavala Tapia, y un activista social, Efrén Cortes Chávez; así como una representación del recién escindido Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

Según testimonios de los sobrevivientes, aproximadamente de las 2 a las 10 de la mañana del día 7, los elementos militares dispararon intermitentemente ráfagas de distinta intensidad, en contra de las 42 personas que se encontraban en las aulas de la escuela; hicieron salir en tres tandas a personas que se encontraban al interior del plantel, disparando en contra de ellas cuando estaban sometidas; al terminar la refriega, 11 personas habían sido asesinadas; cinco más fueron heridas y veintidós personas fueron detenidas y llevadas a la Novena Región Militar de Cumbres de Llano Largo en Acapulco.

En julio de 2012, después de que las víctimas recorrieran todo el entramado legal doméstico en búsqueda de justicia restaurativa para las víctimas, se presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el presidente de la organización de derechos humanos Red Solidaria Década Contra la Impunidad A.C. (RSDCIAC), Obispo José Raúl Vera López, para solicitar su admisibilidad como un caso de violaciones graves a derechos humanos, ejecución sumaria, para ser exacto.

En mayo de 2015, la Red fue notificada por la CIDH de que el caso había sido considerado para su litigio ante la propia comisión y que se había trasladado al Estado Mexicano para solicitar respuesta a la demanda de los peticionarios; el plazo otorgado al Estado fue de tres meses, mismos que concluyeron sin que se haya recibido respuesta, a través de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Procuraduría General



de la República y las autoridades del Estado de Guerrero.

Actualmente, existen seis sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuatro de las cuales se refieren a violaciones de derechos humanos cometidas en el Estado de Guerrero:

- Caso Rosendo Radilla Pacheco por desaparición forzada;
- Caso Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel por tortura;
- Caso Valentina Rosendo Cantú por violación y tortura sexual; y
- Caso Inés Fernández por violación y tortura sexual

La respuesta del Estado mexicano ante estas sentencias aunque ha intentado atender las recomendaciones, ha sido limitada, se ha logrado la reparación económica, algunas medidas de satisfacción como la disculpa pública o la creación de infraestructura de atención a problemáticas derivadas de la violación a derechos humanos, y en el caso de Inés Fernández y Valentina Rosendo, la consignación e inicio del proceso penal a los presuntos responsables, sin aún lograr sentencia; pero en los otros dos casos, no ha habido acceso a procesos de justicia penal que derive en la búsqueda y localización de Rosendo Radilla y la consignación de los presuntos responsables de su desaparición forzada, y en el caso de los ecologistas Montiel y Cabrera, a la validación del examen médico psicológico de la comisión de tortura y la consignación de los presuntos responsables.

Por ello, es importante que el gobierno mexicano responda a la demanda de los peticionarios sobre el caso de El Charco de manera urgente, porque la impunidad permite que se reproduzcan hechos similares y uno de los compromisos del gobierno federal ha sido la generación de acciones para que existan garantías de no repetición en violaciones graves a derechos humanos y, por desgracia, aún no se ha logrado:

Casos como el de Tlatlaya (30 de junio 2014, Edomex) en la que perdieron la vida 22 personas; Apatzingán (6 de enero de 2015, Michoacán) 16 personas ejecutadas; Tanhuato (22 de mayo de 2015, Michoacán) 42 personas ejecutadas; La Calera (7 de julio 2015, Zacatecas) 7 personas desaparecidas y posteriormente localizadas sin vida; así como otros casos similares en los que existen señalamientos de abusos cometidos por fuerzas federales, que encuadran legalmente en violaciones de derechos humanos y que aun están sin resolver.

El plazo otorgado al Estado mexicano para presentar la respuesta a la demanda de los peticionarios de justicia en el caso “El Charco” venció desde el mes de agosto de 2015.

Por lo anteriormente fundado y motivado sometemos, a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar respuesta pronta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la masacre de 11 personas y otros hechos violatorios de derechos humanos ocurridos en la comunidad de “El Charco”, Ayutla de los Libres, en el Estado de Guerrero, el 7 de junio de 1998.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, 17 de febrero de 2016.

Suscribe

ARMANDO RÍOS PITER

Senador por el Estado de Guerrero



De los Senadores Manuel Cota Jiménez, Jesús Santana García, Mely Romero Celis, Gerardo Sánchez García, Hilaria Domínguez Arvizu y Miguel Romo Medina, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a establecer medidas de apoyo para atender la problemática de los productores de leche del país.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

LOS QUE SUSCRIBIMOS **SENADORES MANUEL H. COTA JIMÉNEZ, JOSÉ DE JESÚS SANTANA GARCÍA, MELY ROMERO CELIS, GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU, MIGUEL ROMO MEDINA**, INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 NUMERAL 1, FRACCIÓN II Y 276, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS, ASÍ COMO A SEDESOL PARA QUE A TRAVÉS DE LICONSA ADQUIERA Y PRIORICE LA COMPRA DE LECHE FRESCA A LOS PRODUCTORES MEXICANOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

México cuenta con una gran diversidad de bienes agropecuarios y pesqueros que lo ubican como líder en la producción en el mundo. Ocupa el tercer lugar en la producción agropecuaria en América Latina y el lugar número 12 en el mundo. Cuenta con 1.96 millones de km² de territorio de los cuales 109.8 millones de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

hectáreas están dedicadas a la **actividad ganadera** que representa el **44.7%** del **valor del sector agropecuario y pesquero**.

De acuerdo a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), **México ocupa el tercer lugar en producción de leche en América Latina**, con más de **11 mil millones de litros al año**, un hato de alrededor de dos millones 300 mil cabezas de ganado, en 254 mil unidades de producción medianas y pequeñas que generan cuatro millones de empleos directos e indirectos.

La producción de leche en México es diversa, mientras existen productores que cuentan con la tecnología y sistemas computarizados, existen numerosas unidades de producción familiar que lanzan al mercado productos de menor calidad y con mayores problemas y riesgos sanitarios debido al manejo en su proceso lo que desemboca en la poca rentabilidad de su actividad y los bajos precios obtenidos al comercializar su producto.

De acuerdo a la Federación Mexicana de Lechería, la caída de los precios internacionales de la leche y los altos costos de producción que tienen los productores mexicanos, repercuten de manera directa en la descapitalización del sector lechero. Aunado a lo anterior, la falta de competitividad del sector, respecto a sus competidores a nivel internacional, obliga a los productores mexicanos a vender sus productos por debajo de los costos de producción, que de acuerdo a la Federación es de 5.5 pesos por litro.

Ante esta situación, la SAGARPA ha diseñado distintas estrategias para apoyar a este tipo de productores, respaldando con inversión básica, capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de la leche obtenida y buscar incorporar



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

valor agregado a los productos, es decir, no solo vender la leche bronca, sino someterla algún proceso de industrialización para generar subproductos de esta materia prima.

Sin embargo, y pese a estos esfuerzos, la problemática del sector rural persiste y demanda atención de las diversas instancias de gobierno. La problemática anterior se agudiza considerando que, de acuerdo al INEGI, **EL 96% de las unidades de producción de leche corresponden a productores que tienen menos de 100 cabezas de animales, con limitantes que no les permiten ser productivos, eficientes y rentables.**

La falta de infraestructura y equipo, la baja calidad genética del ganado, problemas reproductivos y de alimentación, así como deficiencias en la aplicación de buenas prácticas de higiene y sanidad, la competencia desleal en el mercado internacional, son algunos de los aspectos que debilitan la competitividad y productividad del sector lechero.

Derivado de la problemática anteriormente citada, **en México no somos autosuficientes en la producción de leche**, es decir, la oferta nacional que encuentra por debajo de la demanda nacional de leche, lo que implica que no se alcanza a cubrir las necesidades de la población en abasto del lácteo.

De acuerdo con información de la balanza disponibilidad consumo publicada por la SAGARPA, la producción nacional de leche para el año 2015, fue de **11,131 millones de litros, cifra inferior de la demanda nacional que es de 13,557 millones de litros, por lo que se importaron, en ese mismo año 2,426 millones de litros, que representan el 21.79% de la leche.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

En el contexto internacional, los principales productores de leche en el mundo son Estados **Unidos, India, China, Brasil y Alemania**. México ocupa el lugar número 15 en la producción mundial de leche. Dos de cada 100 litros que se producen en el mundo son de origen mexicano.

Los principales estados productores son Durango aportando el 7.7% de la producción nacional de leche, seguido de Coahuila (4.2%), Jalisco (3.5%) y Chihuahua (2.8%).

México ocupa el 1er lugar en la compra de leche en polvo con el 9.7% de las importaciones globales. Le sigue China (8.2%), Indonesia (5.6%) y Argelia (4.6%). **Nueve de cada 10 toneladas que México importa proceden de los Estados Unidos.**

La gran producción de leche de invierno en la Unión Europea, una disponibilidad mejor de la prevista en Oceanía y una demanda poco ágil de las importaciones han hecho disminuir los precios internacionales de todos los productos lácteos, siendo la leche entera en polvo la más afectada.

Ahora bien, a través del Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa, se industrializa leche de elevada calidad y se distribuye a precio reducido en apoyo a mejorar la nutrición y alimentación de sectores poblacionales de más de 6.3 millones de personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

Liconsa es una empresa propiedad del estado, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, que tiene entre sus objetivos la atención al programa social de leche. Su función principal es la industrialización y distribución de leche, a precios subsidiados y especiales para el sector social más desprotegido.

Para cumplir con esta responsabilidad, la empresa desarrolla una gran cantidad de actividades, entre las que sobresale la adquisición de leche, **tanto de productores nacionales como a través de la importación de leche en polvo, que le permita cubrir la demanda interna.**

Ahora bien, en el 2015 LICONSA adquirió 632 millones de litros a los productores no integrados a la industria de los Estados de Jalisco, Chihuahua, Guanajuato y Aguascalientes, a un precio de 6.05 pesos por litro. Para este año, con el argumento de un menor presupuesto, LICONSA decidió disminuir el volumen de compra a 22%, lo que se traduce en 465 mil litros diarios, afectando de manera directa a los pequeños productores del lácteo.

La industria de la leche en México es una área de oportunidad para los productores de leche ya que se realiza en aproximadamente 300 empresas formales, de las cuales alrededor del 10% son grandes empresas, 30% medianas y el resto pequeñas. Dentro de las pequeñas destacan 30 grupos industriales con más de 100 marcas de productos lácteos, entre leches, quesos, yogurt, cremas, mantequillas, entre otros.

Es por lo anterior, que para apoyar al sector lechero de nuestro país, se requerirá del establecimiento de políticas públicas diferenciadas y Programas específicos de



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

apoyo e inversión que se orienten a fomentar la productividad y competitividad del sector lechero de manera sostenida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTE ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- EL SENADO DE LA REPUBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) PARA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA LICONSA, SE APOYE LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR NO INTEGRADOS EN LA INDUSTRIA.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EXHORTA A SAGARPA, SEDESOL Y SHCP A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PRODUCTORES DE LECHE DEL PAÍS, E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE SE ORIENTEN A FOMENTAR LA RENTABILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, POR SER LA LECHE UN PRODUCTO BÁSICO Y ESTRATÉGICO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS.

TERCERO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LICONSA PARA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL, ADQUIERA Y PRIORICE LA COMPRA DE LECHE FRESCA A LOS PRODUCTORES MEXICANOS, Y GARANTIZAR POR LO MENOS EL VOLUMEN DE COMPRA DEL AÑO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.

CUARTO.- EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A GARANTIZAR SUFICIENCIA ECONÓMICA A LICONSA PARA QUE LA EMPRESA PARAESTAL NO DISMINUYA SU VOLUMEN DE COMPRA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE FRESCA DE NUESTRO PAÍS.

ATENTAMENTE

SEN. MANUEL H. COTA JIMÉNEZ (PRI)

SEN. JOSÉ DE JESÚS SANTANA GARCÍA (PAN)



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de éstos y sigan teniendo la protección de seguridad social y atención médicas, además de tener acceso a apoyos federales a través de diversos proyectos de su sector que al estar en deuda con el IMSS se les impediría su aprobación.



**SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO**



*Dr. Francisco Salvador López Brito
Senador de la República*

FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 8, artículo 108, así como la fracción I del artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea como de Urgente y Obvia Resolución la proposición con Punto de Acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de éstos, y que sigan teniendo la protección de seguridad social y atención médica, además de tener acceso a apoyos Federales a través de diversos proyectos de su sector, que al estar en deuda con el IMSS se les impediría su aprobación. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ponderar al sector pesquero y acuicultor como factor fundamental de la seguridad alimentaria de nuestro país es uno de los retos más importantes que existen actualmente. La industria pesquera a nivel mundial proporciona los medios de subsistencia de millones de personas. En efecto, se calcula que 54,8 millones de personas trabajan en el la producción primaria de pescado (FAO, 2012). Tan sólo en México se estima la existencia de 76,096 embarcaciones activas de 9 mil 200 granjas acuícolas; así como el hecho de que en el 2013 se registró un total de 266 mil 380 personas directamente relacionadas a estas actividades. Es por ello que la pesca contribuye de forma esencial a la seguridad alimentaria, fuentes de empleo y a la salud pública mundial.

Como anteriormente se mencionó, la seguridad alimentaria en la pesca desempeña un papel crucial, ya que es un alimento rico en nutrientes. El pescado proporciona una fuente concentrada de proteína de alta calidad y presenta una alta proporción de aminoácidos esenciales en una forma altamente digerible. Sin embargo con el pescado se puede elaborar una



amplia gama de productos. Se distribuye en diferentes formas como son vivo, fresco, refrigerado, congelado, tratado térmicamente, fermentado, seco, ahumado, salado, en salmuera, hervido, frito, liofilizado, picado, en polvo o en conserva, o como una combinación de dos o más de estas formas. También proporciona puestos de trabajo e ingresos, especialmente a través de la pesca artesanal y la acuicultura en los países de desarrollo. México está impulsando la comercialización internacional de pescado y sus derivados, lo cual promoverá el ingreso de valiosas divisas gracias a las exportaciones.

Aunque la producción mundial de pesca de captura se ha mantenido relativamente constante con el paso del tiempo, la producción acuícola ha aumentado en los últimos años. Una de las consecuencias de la creciente globalización de la cadena de valor de la pesca es que los minoristas internacionales están ejerciendo un mayor control sobre la distribución de los productos de pescado. La globalización de la industria también ha contribuido a la globalización de la fuerza de trabajo, incluso mediante la utilización habitual de trabajadores migrantes. Estos cambios han planteado nuevos desafíos en lo que respecta a la reglamentación de las condiciones de trabajo en el sector.

Por regla general, las condiciones de trabajo en el sector de la pesca comercial son difíciles, independientemente del tipo de actividad que se lleve a cabo. La pesca supone la realización, durante largas horas, de tareas extenuantes en el mar, que con frecuencia se convierte en un medio hostil. Los pescadores pueden tener que utilizar equipos peligrosos, simples o complejos, para capturar, clasificar y almacenar la pesca. Por lo tanto, es necesaria la seguridad social para pescadores y sus familias que residen en zonas y comunidades pesqueras de profunda marginación. En muchos países, las tasas de lesiones y fallecimientos en este sector son muy superiores a la media nacional de los demás sectores.

En países como Japón, Corea, Noruega, España y entre otros países de Europa, los pescadores registrados tienen derechos a recibir pagos del régimen de seguro en caso de enfermedades o desempleo, en las cuales se prevé una indemnización por el tratamiento médico debido a enfermedades ocupacionales o no ocupacionales y a discapacidades resultantes de una lesión o enfermedad profesional, además de atención preventiva, rehabilitación, educación en salud, promoción de la salud. Como se encuentra estipulado en Convenios Internacionales para el sector pesquero, como es el caso de la 92ª Reunión de trabajo de 2004 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), donde se habló sobre las condiciones de trabajo en el sector pesquero.



La OIT siempre ha presentado una atención especial al sector desde 1920 y es por eso que se puede observar que para el 2000, ha adoptado más de 60 recomendaciones y convenios relativos a la gente de mar, varios de los cuales se aplican, o pueden aplicarse en determinadas circunstancias a los pescadores.

El más reciente es el Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188), y la Recomendación sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 199); estas nuevas normas internacionales fueron adoptadas por una mayoría abrumadora de votos y en ellas se revisan y reemplazan cinco instrumentos preexistentes de la OIT relativos al sector de la pesca. El Convenio núm. 188 tiene por objeto garantizar que los pescadores gocen de condiciones de trabajo decentes a bordo de los buques pesqueros en lo que atañe a requisitos mínimos para el trabajo, condiciones de servicio, alojamiento y comida, protección en materia de seguridad y salud en el trabajo, atención médica y seguridad social.

En el caso de la pesca en México, podemos notar un grave deterioro, por la falta de programas de apoyo a la pesca nacional para disminuir la pobreza, como es el caso del poco o a veces nulo derecho de contar con el seguro social. Las principales causas por las que los pescadores no tienen seguro social, son las siguientes:

- La mayoría pertenece al sector informal y son eventuales
- No cuentan con un salario fijo y el que tienen se basa en la repartición del valor de la captura
- No tienen un jefe para poderlos inscribir en el seguro social
- Desconocen la manera de tener acceso a estas prestaciones de seguridad social

Aunque la mayoría de los pescadores no cuentan con Seguro Social, actualmente se puede afirmar que el 48.45 % de los pescadores artesanales tienen acceso al Seguro Popular, institución que les brinda la atención médica que requieren. Tienen acceso al Seguro Social sólo el 21% de las familias de los pescadores de pequeña escala y el 14.3 % de los pescadores artesanales y sus familias no tienen acceso a servicios de salud, por lo cual son la población más vulnerable.



Como anteriormente se ha citado México cuenta con un total de 266 mil 380 personas directamente relacionadas a estas actividades, de los cuales se distribuyen en 17 Estados: Chiapas, Michoacán, Nayarit y Oaxaca principalmente que aportan el 43.2% de la producción nacional; Sinaloa, Sonora y Baja California Sur aportan el 30% de la producción; Veracruz, Tamaulipas, Estado de México, Hidalgo, Coahuila, Puebla, Morelos, Campeche, Yucatán y Quintana Roo aportan el 17% de la producción. En las 17 entidades con litorales del país, existen por lo menos 37 puntos con serios conflictos sociales, económicos, políticos, etc., y se estima que más del 70% de las zonas de pesca están sobreexplotadas.

Por otra parte, se estima que del total de personas que participan directamente en la actividad pesquera, 70 % son pescadores ribereños o artesanales, asentados en 557 municipios del país de los cuales el 66 % se encuentran en condiciones de marginación muy alta, alta y media; motivo por el cual, se hace referencia a estas condiciones que padecen los pescadores ribereños de aguas interiores y sus familias, la cual se caracteriza principalmente, por la carencia de acceso efectivo a servicios de salud públicos y de cobertura a seguros que los protegen contra enfermedades o accidentes a los que están expuestos con motivo de sus actividades.

De acuerdo con información del anuario estadístico de acuicultura y pesca 2010 de la SAGARPA, 306 mil personas participan directamente en las actividades pesqueras nacional y considerando los empleos indirectos y las familias involucradas, se estima que aproximadamente 12 millones de mexicanos dependen directa e indirectamente de esta actividad. La misma dependencia reporta que los pescadores de nuestro país, desarrollan sus actividades en condiciones deficientes y poco higiénicas porque carecen de instalaciones de carga y descarga, recepción, tratamiento sanitario y de almacenamiento así como de los servicios básicos en zonas (inaudible) marginadas como el suministro de agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario y camino de acceso, y ni hablar de servicios educativos y de salud.

El perfil socioeconómico de los pescadores ribereños aporta los datos siguientes:

- Subsisten, con muy pocos apoyos y no forman parte de una agenda institucional sólida que permita acceder a mejores condiciones de bienestar.
- Son pescadores que ganan 50 a 80 pesos diarios, cuando antes podían ganar 150 a 200 pesos diarios y según los propios pescadores refieren, se les comprometió apoyos para sobrevivir por la crisis que priva en el sector pesquero.



- Los ingresos de los pescadores están por debajo de otras actividades: baste con mencionar que el número de veces del salario mínimo mensual lo ocupan 6.1 veces las industrias extractivas, 4.4 las de transformación, 3.2 la construcción, 2.3 el agropecuario y, con apenas 1.8 veces el salario mínimo, la pesca.

Para la gran mayoría de pescadores ribereños o artesanales su actividad en las inmediaciones de la costa y en aguas interiores, constituye el único modelo de supervivencia y de sus familias, pero permanentemente expuestos a enfermedades y riesgos en virtud de su baja tecnificación, el uso de embarcaciones menores o de bajo calado y de instrumentos artesanales para la pesca y captura.

Los riesgos de esta actividad pesquera son demasiados, los pescadores sufren cotidianamente accidentes ante los que se encuentran indefensos, pues las heridas, golpes y accidentes a que están sujetos los pescadores son frecuentes.

Los pescadores en pequeñas embarcaciones, pangas y lanchas enfrentan situaciones inclementes; muchos pescadores pangeros disponen solamente de equipo primitivo; con los hilos en mano que entrelazan en los dedos y luego lanzan al mar, se ocasionan graves accidentes para los que los trabajadores no tienen esquemas públicos de acceso a la atención médica.

De acuerdo con datos del IMSS, el 86% de los trabajadores que se dedican a la producción primaria (Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca) no cuentan con prestaciones sociales. Datos de la SAGARPA reconocen la existencia de sociedades en el sector pesquero ribereño –Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera, Sociedades de Solidaridad Social, Uniones de Pescadores o Sociedades Rurales– así como de pescadores independientes, pero no se cuenta con un registro oficial o estadísticas a nivel nacional y municipal sobre el número de pescadores ribereños o artesanales, las organizaciones y sus miembros, embarcaciones, equipo, etcétera, que permita un conocimiento más exacto de las dimensiones productivas, económicas, demográficas y sociales de este sector.

El estado de Sinaloa, cuenta con 18, 116 embarcaciones registradas, 769 son de altura y 17,347 son de pesca ribereña y continental. Existen alrededor de 500 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera. En el 2010 la producción pesquera en peso vivo alcanzó las 276,388 toneladas y un valor generado de \$ 3' 568,867.00; los recursos que se capturaron en mayor volumen fueron la sardina 33%, atún 24% y camarón 22% (CEMARCOSIN, 2011). En la entidad



coexisten cuatro sistemas pesqueros: de altura, esteros y bahías, agua dulce y acuicultura. En conjunto, se genera 20% del volumen de producción nacional y 24% en términos de valor. La pesca representa 4% del producto interno bruto estatal. Se tiene el primer lugar en camarón, sardina y lisa. El tercer lugar en calamar y almeja. De la producción estatal, 45 mil toneladas son producidas en acuicultura de especies, como mojarra, bagre, lobina, carpa y ostión, destacando la acuicultura de camarón con 37 mil toneladas. En el 2013, la Producción Pesquera total de Sinaloa fue de 231,123 toneladas generando \$ 4, 412,049.

Asimismo, la falta de recursos económicos motivada por las consecuentes malas temporadas de pesca mantiene endeudadas y en aprietos a las cooperativas pesqueras del país, que ya suman deudas de muchos millones de pesos ante el IMSS y las posibilidades de liquidar deudas, son complejas.

Muchos pescadores consideran que el Seguro Social posee procesos de operación muy rígidos, los cuales de no cumplirse en el día acordado, generan multas e intereses que en muchas ocasiones no pueden solventar los pescadores. Solo una pequeña cantidad de cooperativas están cubriendo a tiempo sus pagos, pero otras sólo están pagando una parte del recurso que deben cubrir y de esta manera están sobre endeudándose.

Otro de los problemas que han tenido los pescadores con el IMSS es que les cortan los servicios a los usuarios que no han pagado el seguro, sin embargo, siguen activos en el padrón mientras no se cubran los adeudos, los cuales se van acumulando y resulta más difícil cubrir. Es urgente y necesario encontrar una manera de resolver esta situación, ya que si la deuda sigue incrementándose será necesario buscar apoyo en otras instancias de Gobierno.

Por mencionar un ejemplo, en el municipio de Guasave, Sinaloa existen 24 Cooperativas, las cuáles pagan en total \$600 mil pesos mensuales, lo que se traduce en un promedio de \$25 mil pesos mensuales por cooperativa, cifra en ocasiones mayor a los ingresos obtenidos.¹

Dentro de los requisitos para poder seguir beneficiándose con los apoyos que otorga el gobierno federal, se exige que las Cooperativas Pesqueras estén al corriente con los pagos al IMSS iniciando el 2016, por lo que es necesario que ese plazo se amplíe, dando una prórroga a las Cooperativas para poder solventar dichos pagos, sin que esto afecte su historial para obtener apoyos y por otra parte, sigan teniendo acceso a los servicios médicos.

¹ <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=639955>



De acuerdo al Régimen Obligatorio del Seguro Social son sujetos de aseguramiento los socios de cooperativas, en este caso pesqueras, lo cual está establecido en los artículos 12, fracción II, de la Ley del Seguro Social, y 57 de la Ley de Sociedades Cooperativas, que indican que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio los socios de sociedades cooperativas; y que las sociedades cooperativas en general, deberán de afiliar obligatoriamente a sus socios que aporten su trabajo personal, a los sistemas de seguridad social; por lo que son categóricos en cuanto a que no establecen ninguna condicionante o excluyente por lo que se refiere a la afiliación al régimen obligatorio de seguridad social que presta el Instituto demandado respecto de los socios de las sociedades cooperativas, es decir, la Ley del Seguro Social se refiere: todos los socios de las sociedades cooperativas; de ahí que resulte irrelevante si respecto de éstos, las prestaciones sociales se registran o no en la contabilidad y si existe o no documentación comprobatoria de haberse entregado y recibido dichas prestaciones sociales, ya que independientemente de ello, como se ordena por disposición legal, todos los socios de las sociedades cooperativas deben inscribirse en el régimen obligatorio de seguridad social que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social.²

Por otra parte, en el municipio de Angostura Sinaloa, más del 90 por ciento de las cooperativas presentan fuertes adeudos ante el IMSS y aseguran que no tienen como pagar y temen perder los apoyos del gobierno federal, ya que dentro de los términos de operación es requisito indispensable estar al corriente en los pagos al IMSS al iniciar el 2016.

Asimismo, se han realizado acercamientos con diversas delegaciones del IMSS para tratar de encontrar una solución a este problema, hasta el momento sólo se ha planteado el descontar las multas y recargos, lo cual resulta en sumas muy altas que los pescadores no pueden cubrir. Muchos pescadores insisten en crear un esquema de congelamiento de deuda o realizar una restructuración para poder pagarla o bien que se elimine el requisito de estar al corriente en el IMSS para poder seguir recibiendo los apoyos, de lo contrario, la mayoría de los pescadores de quedarían desprotegidos, propuesta que hasta la fecha no ha tenido una respuesta positiva por parte de cada una de las dependencias.

Aunque las cooperativas indican que si el gobierno les ayuda a cubrir su deuda en el IMSS, los pescadores se comprometen a pagar continuamente al Seguro Social para evitar nuevos

² <https://www.control2000.com.mx/blog/?p=1015>



endeudamientos³, sin embargo no hay una manera de garantizar estos pagos, por lo cual no puede ser considerada una solución.

En el estado de Baja California Sur, la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera "Baja California" (FEDECOOP), renovaron su convenio de colaboración para la inscripción y pago de cuotas obrero-patronales debido al grave endeudamiento que presentan los pescadores de la región. Con este convenio se espera facilitar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social de las cooperativas pues se generará certidumbre al permitir conocer con exactitud la base sobre la cual se calcularán las aportaciones obrero-patronales, considerando que los ingresos de sus socios varían conforme a las temporadas de producción.⁴

En general nuestros pescadores artesanales o ribereños que son en su mayoría de recursos limitados, y sus familias que se encuentran asentados en nuestros litorales y aguas interiores, carecen de esquemas de protección social lo que vulnera aún más la situación económica y de acceso a la salud en tiempos de veda, adversidad climática o crisis económica, por lo que resulta inaplazable generar acciones legislativas y políticas públicas que orienten a la inclusión de estos trabajadores y sus familias.

Por todo lo anterior, es necesario crear las condiciones apropiadas para que los pescadores puedan cumplir con las obligaciones ante el IMSS y de esta manera no se perjudique su historial para la obtención de apoyos federales pues afecta de manera significativa al desarrollo de los proyectos productivos que cada uno desarrolla, así como tengan su inclusión social y obtengan los beneficios de protección y salud necesarios.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a crear las condiciones necesarias para que las cooperativas pesqueras que

³ <http://www.noticieroaltavoz.com/?p=288667>

⁴ <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n3289145.htm>



presenten adeudos en temas de seguridad social puedan obtener esquemas alternativos para el pago de deudas y de esta manera tengan acceso a:

- a) Continuar con la protección de seguridad social y atención médica para ellos y sus familias.
- b) Ampliar las opciones de atención médica de los pescadores y sus familias a través del Seguro Popular.
- c) Tener acceso a apoyos Federales a través de programas de proyectos productivos de su sector, a pesar de estar en deuda con el IMSS, con la condición del pago de deudas.

Dado en el Salón de Sesiones a 10 de diciembre de 2015

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. López Brito', written over a horizontal line.

Sen. Francisco Salvador López Brito



De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo referente a la disminución de las utilidades de PENSIONISSSTE en 2015.



SEN. DOLORES
PADIERNA
LUNA



La suscrita, Senadora **DOLORES PADIERNA LUNA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA DISMINUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE PENSIONISSSTE EN 2015**, al tenor de las siguientes:

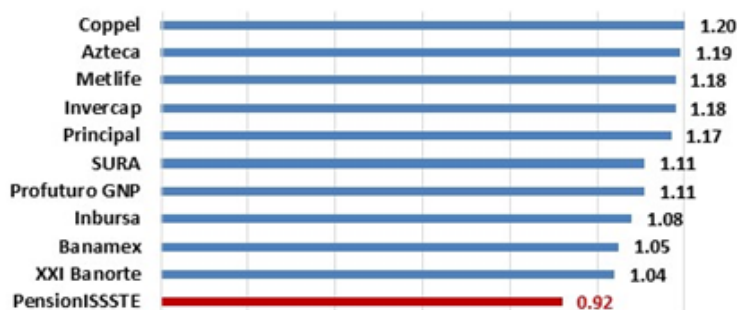
CONSIDERACIONES

En 2015, las utilidades de PENSIONISSSTE fueron de \$511 millones de pesos, 50.8% menores a las de 2014. De acuerdo con los estados financieros de la Afore, las dos principales causas que explican la caída son: (a) una reducción en los ingresos por comisiones del 19.0% y un aumento de los costos de operación de 23.2%.

ESTADO DE RESULTADOS DEL PENSIONISSSTE (MILES DE PESOS)				
	2014	2015	Miles de \$	%
Ingresos por comisión	1,349,814	1,093,130	-256,684	-19.0%
Costos de operación	329,333	405,807	76,474	23.2%
Utilidad de operación	1,020,480	687,323	-333,157	-32.6%
Gastos de administración	291,828	271,061	-20,766	-7.1%
Utilidad bruta	728,653	416,262	-312,391	-42.9%
Otros ingresos	309,034	94,644	-214,390	-69.4%
Utilidad neta	1,037,687	510,906	-526,781	-50.8%
FUENTE. CONSAR				

La reducción de los ingresos por comisiones se debió a que en 2015 disminuyó el cobro de comisiones a sus usuarios del 0.99% al 0.92% sobre saldos. Cabe señalar que la comisión que cobra PENSIONISSSTE es la más baja del sistema.

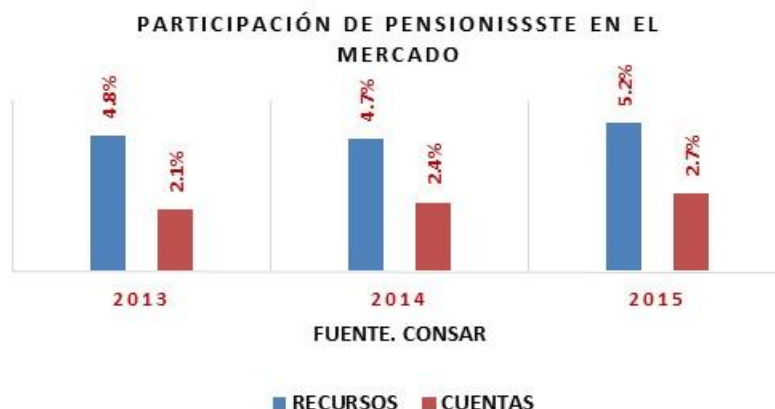
COMISIÓN QUE COBRARON LAS AFORES EN 2015 (% SOBRE SALDO)



FUENTE. CONSAR



Tanto el número de cuentas administradas como el total de recursos se incrementaron en 16.4% y 8.4%, respectivamente, por lo que la caída de las utilidades no se explica por una reducción de sus afiliados. Estos crecimientos fueron superiores a los del total del sistema, lo que significa que PENSIONISSSTE ganó participación en el mercado, aunque ésta sigue siendo relativamente baja.



El otro factor que explica la reducción de las utilidades es el considerable aumento de sus costos de operación, que en 2015 fue de 23.2%, respecto a 2014, lo que contrasta con la reducción de 6.1% que tuvieron en todo el sistema.

COSTOS DE OPERACIÓN DE PENSIONISSSTE (MILES DE PESOS)				
	2014	2015	Miles de \$	%
Costos de operación	329,333.4	405,807.0	76,473.6	23.2%
Costos de afiliación y traspasos	101,123.1	139,374.5	38,251.4	37.8%
Costos regulatorios	17,926.3	23,232.2	5,305.9	29.6%
Costos directos de operación de personal operativo y servicio a trabajadores	170,024.4	105,261.2	-64,763.2	-38.1%
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	40,259.6	137,939.1	97,679.5	242.6%
FUENTE. CONSAR				

La reducción en la utilidad neta es una señal de alarma en la forma en la que se administra una empresa. Este es el momento en el que se debe de revisar y ajustar la estrategia de administración para, en este caso, asegurar el mejor manejo de los recursos públicos y de los trabajadores del Estado. Para lo cual se encuentra necesario invitar al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Vocal Ejecutivo del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado(PENSIONISSSTE) a comparecer ante las comisiones unidas de Seguridad Social y Hacienda y Crédito Público, del Senado de la República, a fin de discutir alternativas para fortalecer la estrategia de administración del PENSIONISSSTE bajo la ley vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo



ÚNICO. El Senado de la República cita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Vocal Ejecutivo del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) a una reunión de trabajo con las Comisiones de Seguridad Social y la de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República para que expliquen las razones de la pérdida de utilidades del último año de PENSIONISSSTE.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República
a los 17 días del mes de febrero de 2016

SUSCRIBE

SEN. DOLORES PADIerna LUNA



De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Hilaria Domínguez Arvízu, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar, fortalecer y perfeccionar los programas para la prevención, detección oportuna y tratamiento adecuado del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, ANABEL ACOSTA ISLAS, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVÍZU, ERIKA AYALA RÍOS Y YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y **MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**, Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la incidencia del cáncer en niñas, niños y adolescentes ha aumentado en los últimos años en más de 200 por ciento en países en desarrollo, diagnosticándose principalmente leucemia, linfomas y tumores primitivos del sistema nervioso central.

La misma OMS, señala que a nivel mundial son diagnosticados 15 casos de cáncer infantil por cada 100 mil niños menores de 15 años de edad; aproximadamente la mitad de estos originados en menores de 4 años de edad, señalando que a escala mundial se estiman aproximadamente unos 160 mil nuevos casos y 90 mil muertes en menores de 15 años de edad cada año.

En México, de acuerdo con el Boletín de Información de Cáncer en Niñas (os) y Adolescentes con cáncer 2008 a 2012 de la Secretaría de Salud, el cáncer en la infancia y adolescencia es una prioridad en la salud pública de México, ya que representa la principal causa de muerte por enfermedad entre 5 y 14 años de edad, cobrando más de 2,000 vidas anuales en niñas, niños y adolescentes mexicanos²³.

Asimismo, señala el boletín, en el país la supervivencia global a 4 años para todos los tipos de cáncer en menores de edad es del 65%; muy por debajo de los estándares en países desarrollados, donde se espera que el 80% de los pacientes se curen.

Dentro de las cifras más importantes que señala el documento citado se encuentran²⁴:

- A nivel nacional de acuerdo con el citado documento, los estados que presentan más casos registrados son Veracruz con 538, Jalisco con 533 y Michoacán con 399.
- El grupo de edad con más casos registrados a nivel nacional es el comprendido entre 1 y 4 años.
- En cuanto a la distribución por sexo, existe un ligero predominio de casos registrados para el sexo masculino 55.41% (3883) a diferencia del sexo femenino que representa el 44.59% (3124).

²³“Boletín de Información de Cáncer en Niñas (os) y Adolescentes con cáncer 2008 a 2012”, Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y de la Dirección de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

²⁴*Ibidem*



- Los tipos de cáncer más comunes son leucemias, linfomas y neoplasias del retículo endotelial y neoplasias del sistema nervioso central.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Pediatría en México sólo hay 152 oncólogos pediatras certificados en el país, de los cuales 72 están en los 49 hospitales acreditados para atender a los afiliados al Seguro Popular.

Las unidades médicas acreditadas que más casos reportan a nivel nacional son:

1. **Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Jalisco (471 casos)** Principales tipos de cáncer: leucemias, linfomas y neoplasias del retículo endotelial y neoplasias del sistema nervioso central.

Grupo etario con mayor concentración de casos: 1 – 4 años. • Distribución por sexo: femenino 45.66% / masculino 55.34%.

2. **H.E. Eva Sámano de López Mateos, Michoacán (399 casos)**
Principales tipos de cáncer: leucemias, linfomas y neoplasias del retículo endotelial y neoplasias del sistema nervioso central.

Grupo etario con mayor concentración de casos: 1 – 4 años. • Distribución por sexo: femenino 45.20% / masculino 54.80%.

3. **Hospital de Especialidades Pediátricas, Chiapas (350 casos)**
Principales tipos de cáncer: leucemias, linfomas y neoplasias del retículo endotelial y retinoblastoma.

Grupo etario con mayor concentración de casos: 1 – 4 años. • Distribución por sexo: femenino 43.14% / masculino 56.86%.

Por su parte, los casos registrados actualmente por entidad federativa son²⁵:

1.	Aguascalientes	37
2.	Baja California	51
3.	Baja California Sur	65
4.	Campeche	72
5.	Chiapas	86
6.	Chihuahua	100
7.	Coahuila	114
8.	Colima	128
9.	Distrito Federal	142
10.	Durango	157
11.	Estado de México	171
12.	Guanajuato	185
13.	Guerrero	199
14.	Hidalgo	213
15.	Jalisco	227

²⁵*Ibíd.*



16. Michoacán	241
17. Morelos	255
18. Nayarit	269
19. Nuevo León	283
20. Oaxaca	297
21. Puebla	311
22. Querétaro	325
23. Quintana Roo	339
24. San Luis Potosí	353
25. Sinaloa	366
26. Sonora	379
27. Tabasco	393
28. Tamaulipas	406
29. Tlaxcala	420
30. Veracruz	434
31. Yucatán	448
32. Zacatecas	462

El Estado Mexicano ha desarrollado diversas acciones para hacer frente al Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, tales como el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, que tiene como objetivo principal el establecer políticas públicas para incrementar la sobrevivencia, disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de los enfermos y sus familiares, mediante estrategias dirigidas a la detección temprana, acceso efectivo a los servicios de salud y atención oportuna e integral para la niñez mexicana que padece esta enfermedad catastrófica, y tiene entre sus funciones:

- Proponer políticas, estrategias y acciones de investigación, prevención, diagnóstico, tratamiento integral del cáncer detectado entre las personas menores de dieciocho años, así como para mejorar su calidad de vida, y
- Promover la coordinación de las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y entre éstas y los gobiernos de las entidades federativas, así como la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Asimismo, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018 de la presente administración, establece una línea de acción para fortalecer la detección temprana y referencia oportuna de pacientes oncológicos menores de 18 años, ya que el 75% de los casos de cáncer en el país se detectan en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que reduce la probabilidad de sobrevivir, e incrementa el tiempo y costos de atención.

Es por lo descrito en el desarrollo del presente, en el marco del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer Infantil, que se propone insistir en la necesidad de que, como Estado, todas las partes implicadas se sumen para diseñar, fortalecer y perfeccionar los programas para la prevención, detección oportuna y tratamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en las disposiciones señaladas, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



UNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que, a través de las instancias correspondientes, diseñen, fortalezcan y perfeccionen los programas para la prevención, detección oportuna y tratamiento adecuado del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión a 11 de febrero de 2016.



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo una campaña nacional para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La pesca y la acuicultura son actividades económicas en constante crecimiento a nivel mundial. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la producción mundial de pescado está creciendo más rápido que la población mundial, mientras que el consumo de pescado per cápita aumentó de 9.9 kg en el decenio de 1960 a 19.2 kg en 2012.

A nivel mundial, 54.8 millones de personas dependen directamente del sector pesquero y acuícola, e indirectamente entre 10 y 12% de la población participa en alguna actividad relacionada con estas actividades.

El consumo mundial anual per cápita de pescado en 2009 fue 18.4 Kg. El menor consumo se registró en África, con 9.1 kg per cápita, mientras que las dos terceras partes del consumo total correspondieron a Asia, con 20.7 kg por persona. Las cifras del consumo per cápita correspondientes a Oceanía, América del Norte, Europa y América Central y el Caribe fueron 24.6, 24.1, 22.0 y 9.9 kg, respectivamente.

En 2009, el pescado representó el 16.5% del aporte de proteínas animales de la población mundial y el 6.4% de todas las proteínas consumidas. El 40.5% (60.2 millones de toneladas) de la producción mundial de pescado se comercializó vivo, fresco o refrigerado; mientras que el 45.9% (68.1 millones de toneladas) del pescado se congeló, curó o preparó de otro modo para el consumo humano directo (año 2010).

En México, la pesca y la acuicultura no sólo representan una actividad económica también tienen un impacto social que contribuye a la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria de miles de familias.

Al tercer trimestre de 2015, se registró una producción de un millón 75 mil toneladas de pescados y mariscos, 82 por ciento correspondieron a captura y 18 por ciento a acuicultura.

México tiene un amplio potencial para extender esta actividad, contamos con casi 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio, 6 mil 500 kilómetros cuadrados de aguas interiores como son ríos, lagunas, represas y lagos, 12 mil 500 kilómetros cuadrados de sistemas costeros y marinos, el litoral del pacífico cuenta con 8 mil 400 kilómetros cuadrados y el del Golfo de México y el Caribe 3 mil 100.

A pesar de nuestro gran potencial pesquero, en nuestro país las familias destinan únicamente 2.8% del total de su gasto a la compra de alimentos pesqueros. El consumo per cápita es muy bajo en comparación con la media mundial, que es de 19.2 kilogramos. En 2013 nuestro consumo fue de apenas 9.4 kilogramos anuales por habitante, 1.15 kilogramos menos que en 2010, lo que significó un decremento en 12%.



Los pescados y mariscos mantienen un alto valor nutritivo, el agua, las proteínas y las grasas son los nutrientes más abundantes. Entre un 75 y 80% del peso del marisco es agua; en 100 gramos de mariscos, el 20% es proteína; además, contienen calcio, magnesio, fósforo, potasio, sodio, zinc, yodo, hierro, cloro, así como vitaminas y ácidos grasos poliinsaturados que considerados muy saludables para nuestro organismo.

Con cien gramos de tilapia, nuestro organismo obtiene el 25.6% de la recomendación diaria de proteínas; 32.5% de fósforo, indispensable para tener energía todo el día; 28.4% de las necesidades de niacina que el cuerpo necesita para quemar los carbohidratos que comemos en los alimentos.

Bajo este contexto, es necesario impulsar un programa que permita dar a conocer la gran variedad de productos de la industria pesquera y acuícola de nuestro país, a fin de incrementar el consumo per cápita que por años se ha situado por debajo de la media internacional.

Este año, se estima que del miércoles 10 de febrero al domingo 27 de marzo, se comercializarán en México alrededor de 300 mil toneladas de productos pesqueros y acuícolas procedentes de las zonas costeras y cuerpos de agua dulce del país.

Desafortunadamente, el aumento de la demanda también tiene un impacto directo en el precio final, por ello es importante que la Procuraduría Federal del Consumidor aplique las medidas necesarias para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de estos productos y evitar el alza desproporcionada de los precios.

Con base a estas consideraciones, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en coordinación con las entidades federativas lleve a cabo una campaña nacional para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas.

SEGUNDO: El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para lleve, durante la presente temporada de Cuaresma 2016, una campaña de vigilancia para evitar el abuso en los precios de los productos pesqueros y acuícolas.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero de 2016.

Atentamente



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a solicitar a la Auditoría Superior del estado que lleve a cabo las investigaciones correspondientes, en relación a presuntas irregularidades detectadas durante la revisión del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la administración 2012-2015 del Municipio de Monterrey, Nuevo León y, en caso de acciones u omisiones, se proceda conforme a derecho ante las instancias competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN A PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y, EN CASO DE ACCIONES U OMISIONES, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 30 de octubre de 2015, se llevó a cabo la toma de protesta de Ley de Adrián Emilio de la Garza Santos como Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, en la misma fecha, se realizó el acto de Entrega-Recepción de la Administración²⁶.

Hace unos días, diversos medios de comunicación hicieron del dominio público múltiples irregularidades en el Acta de Entrega-Recepción de la Administración Pública 2012-2015 del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Según la revisión final de las actas, durante la administración de Margarita Alicia Arellanes Cervantes se llevó a cabo la contratación de bienes y servicios sin contar con suficiencia presupuestal para dichos efectos y sin registrar las facturas en los sistemas contables del Ayuntamiento.

En relación dichas observaciones, debemos tener en cuenta que el artículo 3 del Reglamento de la Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece que la entrega-recepción es un proceso administrativo de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal que deberá llevarse a cabo mediante la elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, la cual describe el estado que guarda la administración del Ayuntamiento.

Por otro lado, el acta referida debe ser acompañada de los Anexos correspondientes en los formularios autorizados por la Secretaría de la Contraloría Municipal. Cabe mencionar que dichos Anexos comprenderán los aspectos financieros, humanos, materiales, obras y programas, jurídicos y generales.

En su artículo 4, el reglamento faculta a la Secretaría de la Contraloría Municipal coordinar las acciones del Programa de Entrega-Recepción, así como la elaboración e implementación de los Lineamientos, Criterios y

²⁶ <http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/acuerdos/2015/ac33s.pdf>



Anexos, donde se especifique la forma, términos y alcances de la información que deberá proporcionarse.

Asimismo, la Secretaría de la Contraloría Municipal es la instancia que establece el Sistema de seguimiento, verificación y solventación de observaciones detectadas en las diferentes revisiones que lleva a cabo.

En este contexto normativo, el 31 de octubre de 2015, se aprobó por unanimidad de votos la designación de la Comisión Especial Encargada de Revisar y Analizar el Acta de Entrega-Recepción²⁷.

Derivado del análisis, a finales del mes de enero del año en curso, la Comisión designada para llevar a cabo la revisión del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la administración 2012-2015 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dio a conocer múltiples inconsistencias e irregularidades.

Para dimensionar la gravedad, basta mencionar que el adeudo derivado de facturas no registradas, asciende a 626 millones de pesos, cifra que casi iguala los 644 millones de los pasivos que están documentados como deuda a corto plazo.

El Alcalde de Monterrey ha señalado que la deuda de corto plazo heredada hasta el momento suma mil 600 millones de pesos y no los 380 millones que les informó la administración anterior.

Los legisladores del PRI, consideramos que es importante que la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León verifique que el manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, así como los contratos, convenios u operaciones realizadas en la administración de Margarita Arellanes se ajustaron a la legalidad y no causaron daños o perjuicios en contra de las hacienda municipal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Nuevo León para que en el marco de sus atribuciones, solicite a la Auditoría Superior del Estado que lleve a cabo las investigaciones correspondientes, en relación a presuntas irregularidades detectadas durante la revisión del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la administración 2012-2015 del Municipio de Monterrey, Nuevo León y, en caso de acciones u omisiones, se proceda conforme a derecho ante las instancias competentes.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

²⁷ <http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/acuerdos/2015/ac34o.pdf>



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a solicitar un análisis de los resultados educativos alcanzados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde su creación hasta el ciclo escolar 2014-2015, así como la percepción de los egresados y empleadores sobre la calidad de los servicios de la universidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA ENTIDAD, SOLICITE UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS ALCANZADOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE SU CREACIÓN HASTA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE LOS EGRESADOS Y EMPLEADORES SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD PARA QUE SUPERVISE Y VERIFIQUE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS FINANCIADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Desde que se fundó por decreto la Universidad de la Ciudad de México el 26 de abril del año 2001, -como una institución cuyo objetivo sería proporcionar educación superior en áreas científicas, humanística y de ingeniería a la población de la capital del país-, nunca las autoridades capitalinas han presentado un balance serio y objetivo, acerca de la misma.²⁸

Si bien los diferentes rectores de la institución educativa han presentado en su momento sus respectivos informes anuales, la realidad es que no se ha hecho énfasis en temas como inversión, eficiencia terminal, extensión, difusión e investigación académica. En resumen, no ha quedado clara la viabilidad del proyecto educativo.

La Universidad nació como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social. Posteriormente, el 5 de enero de 2005, el entonces Jefe de Gobierno publicó la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), mediante la cual se dotó de autonomía.

En un principio, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal ofrecieron a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como una opción para aquellos que no tienen la fortuna de ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otras importantes instituciones educativas.

Una investigación periodística publicada en febrero de 2015, reveló que entre 2001 y 2014 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México había recibido recursos por 8 mil 981 millones 285 mil 452 pesos, tanto locales como federales. Sin embargo sólo había titulado a 819 estudiantes; de ellos, 252 lo hicieron de la carrera de “Comunicación y Cultura” y 93 de “Promoción de la salud”.²⁹

²⁸ http://transparencia.uacm.edu.mx/oip/Portals/0/articulos/14/Frac-I/decreto_creacionUACM.pdf

²⁹ <http://www.razon.com.mx/spip.php?article270602>



Eso significa que la carrera de cada uno de los 819 estudiantes graduados ha tenido un costo de 10 millones 966 mil 160 pesos; seis veces más de los que la UNAM asigna para cada uno de sus titulados y por encima incluso de varias de las mejores y más prestigiadas universidades del mundo.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México ofrece, de acuerdo a su página web, 18 carreras: de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología, y Ciencias y Humanidades.³⁰

Empero, de acuerdo a información publicada en medios de comunicación, un porcentaje elevado de estudiantes de la UACM se encuentra “detenido” en los primeros semestres o con muy pocos créditos, sin seguimiento académico por parte del personal de la Universidad; además de que se presenta alto grado de ausentismo, los alumnos consumen drogas y bebidas alcohólicas dentro de los campus, a la vista de las autoridades.³¹

Asimismo se ha hecho público que el 93 por ciento de los recursos del presupuesto económico de la universidad se va al pago de salarios y prestaciones de los trabajadores operativos y personal académico, lo que limita los recursos para investigación u otras actividades académicas propias de una verdadera universidad.³²

En la UACM se han presentado también conflictos de origen político, financiero y legal, pues hay grupos que consideran a la UACM como un espacio de poder y de adoctrinamiento, así como para la obtención de dinero para proyectos personales y de grupos.³³

Todos estos problemas a los que se ha enfrentado la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que de acuerdo al entonces Jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés López, iba a resolver la necesidad de “educación para todos”, han provocado que incluso ex rectores como la Dra. Esther Orozco, consideren que la UACM es “un gran fraude” y “un desastre”.³⁴

Razones similares se esgrimieron el 30 de septiembre del año pasado, cuando el partido político MORENA anunció la apertura de ocho planteles educativos de nivel superior que estarían a disposición de los “jóvenes rechazados de las universidades públicas” de las delegaciones de la Ciudad de México y de las regiones donde serían gobierno.³⁵

El 2 de octubre de 2015 el Presidente del Consejo Nacional de MORENA, Andrés López, dio a conocer que las universidades serían financiadas con la mitad de las prerrogativas de 200 millones de pesos, que MORENA obtiene del Instituto Nacional Electoral (INE) e invitó a los jóvenes interesados a inscribirse a sus universidades a través de la página de internet:

<http://escuelasuniversitarias.org.mx>³⁶

Las carreras que presuntamente se impartirían en las universidades MORENA, son: Agricultura, Contabilidad

³⁰ <http://www.uacm.edu.mx/uacm/chycs/es-es/inicio/ofertaeducativadelchycs.aspx>

³¹ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/uacm-aulas-vacias-y-pocos-titulados.html>

³² <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/895529.html>

³³ http://www.revistadialogos.cucsh.udg.mx/sites/default/files/dse_a4_n6_ene-jun2013_palencia.pdf

³⁴ <http://www.letraslibres.com/blogs/una-universidad-que-no-sirve-pero-sirve>

³⁵ <http://morenadf.mx/sitio/morena-abrira-su-propia-universidad-para-beneficiar-a-rechazados/>

³⁶ <http://morenadf.mx/sitio/informa-amlo-que-se-publica-convocatoria-para-que-jovenes-se-inscriban-en-escuelas-superiores-donde-gobernara-morena/>



y Administración Pública, Derecho, Medicina, Normal y Normal Intellectual Bilingüe, en las delegaciones del Distrito Federal donde dicho instituto político resultó ganador durante el Proceso Electoral 2014-2015, como son Azcapotzalco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Tlalpan y Xochimilco; además de los municipios de Valladolid, en Yucatán; Calkiní, en Campeche, y en Comalcalco, Tabasco.

Un medio de comunicación nacional dio a conocer que en el lugar donde se están creando las escuelas de MORENA son “predios en proceso de remodelación, viejas casonas e incluso, instalaciones de una secundaria”. Especificó además que las escuelas operarán bajo el esquema de asociaciones civiles, financiadas con dinero donado por diputados locales y federales, así como funcionarios y dirigentes de MORENA; lo que no coincide con la información inicialmente difundida y que consta en comunicados oficiales de dicho partido político.³⁷

Y aunque han incumplido los plazos y las formas, la coordinadora de las escuelas universitarias de MORENA, Raquel Sosa, anunció hace unos días que ya comenzaron sus cursos propedéuticos, que están gestionando el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y que en agosto iniciarán clases.³⁸

En el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la que autoriza año con año el Presupuesto que propone el llamado Consejo Universitario.

El artículo 3º de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, determina que es la Auditoría Superior la entidad a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación.³⁹

Al artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal señala que la Secretaría de Educación local tiene, entre otras atribuciones, vigilar el cumplimiento y aplicación del artículo tercero constitucional, la Ley General de Educación, los principios contenidos en esta ley, los reglamentos y demás disposiciones legales.⁴⁰

La Ley General de Partidos Políticos señala entre otras cosas, que está prohibida la intervención de organizaciones civiles, sociales o gremiales, nacionales o extranjeras u organizaciones con objeto social diferente a la creación de partidos; que estos tienen derecho a las prerrogativas y están obligados a aplicar el financiamiento exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.⁴¹

Estamos convencidos que la educación de nuestros jóvenes -de la Ciudad de México y de todo el país-, exige de la más alta responsabilidad y que no puede ser utilizada para fines políticos.

Es innegable la necesidad de revisar el funcionamiento -la eficiencia y eficacia-, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es también prioritario estar muy atentos a la apertura de las escuelas universitarias del partido MORENA, que hasta ahora solo ha generado una falsa expectativa en nuestros jóvenes y, además, podría constituir la comisión de diversas irregularidades.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que el tema de la educación es prioritario para toda la

³⁷ <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2016/01/12/improvisan-pendientes-universidades-morena>

³⁸ http://www.milenio.com/df/Universidades_de_Morena-abren_sin_aval_de_SEP-universidades_sin_Validez_Oficial_0_684531564.html?utm_source=Twitter&utm_medium=Referral&utm_term=DF&utm_campaign=Milenio

³⁹ <http://www.ascm.gob.mx/Pdfs/LFSCM.pdf>

⁴⁰ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5711251ae2c4b93ef530d256313bac5e.pdf>

⁴¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf



población. Sin duda alguna, debemos luchar por fortalecer nuestras instituciones con mayor presupuesto para asegurar su calidad y autonomía académica, la universalidad de ideas y la formación íntegra del ser humano.

Por lo anteriormente fundado y motivado sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- El Senado de la República exhorta a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para que a través de la Auditoría Superior de la entidad, solicite un análisis de los resultados educativos alcanzados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde su creación hasta el ciclo escolar 2014-2015, así como la percepción de los egresados y empleadores sobre la calidad de los servicios de la universidad.

Segundo.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, que supervise y verifique las escuelas universitarias financiadas por el partido político MORENA a efecto de que cumplan con la normatividad vigente en la materia.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a realizar una auditoría integral de los recursos destinados a la construcción del teleférico, debido a posibles irregularidades en su construcción.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA ENTIDAD, REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO, DEBIDO A POSIBLES IRREGULARIDADES EN SU CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA AL GOBERNADOR RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, A QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA NACIONAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS, LICITACIONES REALIZADAS, ASÍ COMO LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AL CENTRO CÍVICO CULTURAL DE LOS FUERTES.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Durante su gestión, el gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas ha sido señalado por diversas irregularidades en la construcción de varias obras en la entidad.

En particular, destaca la construcción de un Teleférico de 688 metros entre sus dos estaciones en la zona de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, con una inversión de 359.2 millones de pesos.

La obra fue entregada un año después de la fecha prevista y un incremento en el costo de 116%, el proyecto original era de 166.4 millones de pesos.

Dicha edificación, desde el año 2011, ha presentado diversas irregularidades, ya que se comenzaron los trabajos en una zona histórica, por lo que fue suspendida por una restricción del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Debido a estas restricciones, el proyecto tuvo serias modificaciones, entre ellas, por un tiempo se pospuso su construcción y se planteó la posibilidad de trasladarlo al municipio de Zacatlán en la Sierra Norte. El Teleférico planificado para una longitud de 2 kilómetros que iniciaría en el Centro Expositor y terminaría en la Iglesia del Cristo Rey, pasando a un costado del Mausoleo del General Ignacio Zaragoza, terminó por ser sólo de casi 690 metros.

Es importante precisar que en el primer intento de cimentación se destruyó un inmueble del Siglo XVII en el Barrio del Artista, ante esta afectación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) detuvo la obra y ordenó reconstruir la llamada “Casa del Torno” que es catalogada desde 1970 como un edificio patrimonial de la ciudad.

El dictamen de los arquitectos, restauradores, historiadores y antropólogos del INAH, determinó que el inmueble tenía valor histórico y arquitectónico, por lo que su demolición violó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y los decretos de 1965 que declararon Zona Típica Monumental al entorno patrimonial de Puebla.

Aunado a los cambios de lugar, se suman las anomalías presupuestarias, ya que por su inversión representa



el teleférico más caro de México, basta mencionar que el que está ubicado en el estado de Chihuahua tiene una longitud de 2.8 kilómetros y se destinaron 250 millones de pesos.

El que se ubica en el centro de la ciudad de Durango y conecta a los cerros del Calvario y de Los Remedios en un recorrido de 750 metros, tuvo una inversión de 90 millones de pesos.⁴²

Aunado a lo anterior, la empresa “Cems Constructora S.A. de C.V.” encargada del proyecto “por adjudicación directa”, fue inhabilitada por no cumplir con los tiempos de ejecución, ya que entregó el “Parque Paseo del Teleférico” cuatro meses después de lo pactado.⁴³

Ante este panorama, los legisladores del PRI solicitamos que el Gobernador, presente ante esta Soberanía Nacional un informe en el que precise la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas, así como las licencias de construcción ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y evaluación de impacto ambiental al Centro Cívico Cultural de los Fuertes

Consideramos necesaria la intervención del Congreso Local, para que a través de la Auditoría Superior de la Entidad, realice una auditoría integral de los recursos destinados a la construcción del Teleférico, debido a que como se ha mencionado se presumen posibles irregularidades en su construcción.

Por lo anteriormente expuesto, los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Puebla, para que a través de la Auditoría Superior de la Entidad, realice una auditoría integral de los recursos destinados a la construcción del Teleférico, debido a posibles irregularidades en su construcción. Asimismo, se solicita al Gobernador Rafael Moreno Valle Rosas, a que presente ante esta Soberanía Nacional un informe pormenorizado de la ejecución de los recursos, licitaciones realizadas, así como las licencias de construcción ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y evaluación de impacto ambiental al Centro Cívico Cultural de los Fuertes.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Atentamente

⁴² <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/01/07/teleferico-puebla-mas-carro-todo-pais>

⁴³ http://www.e-consulta.com/sites/default/files/site_uploads/listado-de-contratistas-16-junio-2015_1.pdf



EFEMÉRIDES

De las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Hilaria Domínguez Arvízu, Erika Ayala Ríos, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, ANABEL ACOSTA ISLAS, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVÍZU, ERIKA AYALA RÍOS Y YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y **MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**, Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con fundamento en el artículo 87 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Soberanía, la siguiente:

EFEMÉRIDE POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

El día 15 de febrero se conmemora el día internacional de cáncer infantil el cual se celebró por primera vez en el año 2002. Esta conmemoración tiene por objeto concientizar sobre el cáncer infantil y expresar el apoyo hacia los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias. También que se valoren más y se entiendan mejor los temas que afectan a los niños con cáncer y los supervivientes, así como los desafíos que afrontan.

Resalta la necesidad de un mejor y más equitativo acceso al tratamiento y cuidado para todos los niños con cáncer, en todo el mundo. Este evento anual fue creado por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, CCI (antes conocida como Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer, ICCPO), una red formada por 177 organizaciones locales o nacionales de padres de niños con cáncer de 90 países en los 5 continentes.

El Día Internacional del Cáncer Infantil se basa en la creencia principal de la Organización Internacional de Cáncer Infantil (CCI) de que todo niño con cáncer merece la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su país de origen, raza, estatus económico o clase social. También se apoya en la premisa de que la muerte de niños con cáncer es evitable, con un diagnóstico preciso y a tiempo, disponibilidad y acceso a tratamientos y cuidados apropiados así como con las medicinas esenciales asequibles.

Desde entonces, este día ha generado el apoyo de redes globales e instituciones líderes incluyendo: SIOP (Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica con más de 1000 miembros), SIOPE (Sociedad Europea de Oncología Pediátrica), UICC (Unión por el Control Internacional del Cáncer con 770 organizaciones miembro en 155 países), Hospital Infantil de Investigación St. Jude e IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer), entre otras.

En México se estima que existen anualmente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.

La sobrevida estimada en México es del 56% del diagnóstico. La razón de Incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.



Recordar esta fecha nos lleva a hacer una reflexión sobre las políticas públicas de prevención y atención de enfocar esfuerzos para la atención que permita un tratamiento satisfactorio y dar a las niñas, niños y adolescentes la oportunidad de vencer este mal y llevar una vida plena y saludable.



De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.



SEN. SONIA
ROCHA ACOSTA



Si los niños tienen la habilidad de ignorar todas las probabilidades y porcentajes, quizás podemos aprender de ellos. Cuando piensas sobre ello, ¿qué otra opción hay aparte de la esperanza? Tenemos dos opciones, medicamente y emocionalmente: rendirnos o luchar.-Lance Armstrong.

El 15 de febrero de cada año se conmemora en todo el mundo el Día internacional del cáncer infantil. Este día fue elegido por la Organización Internacional de Padres de Niños con Cáncer en setiembre del 2001, para realizar alrededor del mundo eventos conjuntos. Éstos tienen por finalidad reconocer el extraordinario desafío de vida que significa el cáncer en niños y adolescentes y sus familias.

En México, cada año se registra un total de 3 mil 800 nuevos casos de cáncer infantil. El 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que al año se detectan cerca de 160 mil nuevos casos de esta enfermedad en niños del mundo. Mueren cerca de 90 mil.

No hay que dejar pasar que la detección oportuna sigue siendo la tabla de salvación pero se sabe que cuatro de cada cinco niños con cáncer no tiene acceso a medicinas en el mundo, lo que dificulta su tratamiento y curación. En México uno 100 mil niños enfermos de cáncer, mueren cada año por falta de tratamiento médico. Es así que se ha convertido la segunda causa de mortalidad en menores de 18 años. Por tipo, la leucemia es la primera en incidencia, con alrededor de 600 casos nuevos cada año. La segunda causa de cáncer en los niños son los tumores del sistema nervioso central, seguido de diferentes tipos de linfomas. Los casos de niños con leucemia son más frecuentes si las madres fumaron, ingirieron bebidas alcohólicas o consumieron drogas durante el embarazo. De los 3 mil 500 casos en México, 45% son atendidos mediante seguridad social, 45% por la Secretaría de Salud (SSA) y 10% por el Instituto de Seguridad Social y de Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Es por esto que este día es preciso hacer conciencia sobre la antes mencionada detección oportuna, con ello salvaremos miles de vidas en nuestra niñez mexicana.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA



Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Cívico de la Mujer Mexicana.

EFEMÉRIDE “DÍA CÍVICO DE LA MUJER MEXICANA”.



SEN. ÁNGEL
BENJAMÍN
ROBLES
MONTAYA



Cada 15 de febrero conmemoramos el *Día de la Mujer Mexicana*, es fundamental unirnos y trabajar por la igualdad de oportunidades. Expreso mi admiración y respeto a las grandes jefas de familia.

Este día cobra vital importancia ya que nos sirve de es recordatorio a los hombres de que la mujer es fundamental para nuestro desarrollo..

El rol de la mujer en prácticamente todas las sociedades y la mexicana no es la excepción, ha evolucionado de tal manera que hoy en día es imposible no pensar en todos los ámbitos en los que la mujer ha incursionado de forma exitosa.

La visión de la mujer como ama de casa ha quedado muy atrás. Ahora hablamos de mujeres amas de casa, esposas, profesionistas, etc.

Y no me van a contradecir al señalar que cualquier ámbito en el que la mujer decide desenvolverse, lo hace con un éxito tal, que sólo nos merece un absoluto reconocimiento y admiración.

Veamos pues, para que la mujer siga incursionando en todos los ámbitos de la vida nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, porque eso provocara que conformemos un mejor país.

Es cuanto.



De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.



SEN. MARÍA
ELENA
BARRERA
TAPIA



Con su venia Senador Presidente, compañeras y compañeros senadores:

El término “cáncer infantil” generalmente se utiliza para designar distintos tipos de cáncer que pueden aparecer en los niños antes de cumplir los 15 años. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer infantil es poco frecuente. Las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en las distintas partes del planeta.

Se prevé que, a nivel global entre 2007 y 2030, la mortalidad por cáncer aumentará un 45%, es decir de 7.9 a 11.5 millones de defunciones, debido al crecimiento demográfico y al envejecimiento de la población.

En este contexto, la leucemia es el tipo de cáncer infantil más frecuente, representando alrededor de una tercera parte de todos los casos. Los linfomas y los tumores del sistema nervioso central son también comunes.

En México, la Secretaría de Salud estima que existen anualmente entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La leucemia representa el 52% del total de los casos; los linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.

En 2013, el cáncer de órganos hematopoyéticos fue la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos en población de 0 a 19 años, siendo el 58.7% hombres y el 62% mujeres de entre 15 y 19 años, de las cuales, 5 de cada 100 que ingresaron al hospital, fallecieron.

Hasta la fecha se han identificado algunos factores de riesgo en relación con el cáncer infantil, entre ellos las radiaciones ionizantes, la constitución genética, así como ciertos virus como la hepatitis B, el herpes y el VIH, que pueden incrementar el riesgo de padecer determinados tipos de cáncer infantil.

La mayoría de los cánceres infantiles inicialmente presentan signos y síntomas inespecíficos, lo que puede hacer que se detecten en fases ya avanzadas. Los países de escasos recursos presentan mayores obstáculos para una detección precoz, como la falta de acceso a los servicios de salud y la escasez de medios de diagnóstico.

En los países de ingresos altos, aproximadamente el 80% de los niños con cáncer sobreviven durante cinco años o más después del diagnóstico. Sin embargo, en los países de ingresos bajos y medianos, la supervivencia es menor, debido a factores como el diagnóstico tardío, las carencias de los hospitales, y el alto costo de los tratamientos, que quedan fuera del alcance de muchas familias de escasos recursos.

La sobrevivencia estimada en México es del 56% del diagnóstico. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década.

En este contexto, el “Día internacional del cáncer infantil” es una conmemoración que tiene la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes que sufren algún tipo de cáncer, así como para reconocer la fuerza, el coraje y la resistencia de estos niños y sus familiares.



Esta conmemoración, también llamada “Día internacional del niño con cáncer”, o “Día mundial de la lucha contra el cáncer infantil”, surgió en Luxemburgo en el año 2001, declarada por la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer (ICCCPO), ahora llamada Organización Internacional de Cáncer Infantil (CCI).

El lazo dorado se ha convertido en el símbolo de lucha contra el cáncer infantil, asimilando con el oro, la fortaleza y resistencia de los niños con cáncer.

De este modo, el lazo dorado representa el apoyo y solidaridad hacia la lucha contra el cáncer infantil. Sin embargo, es necesario destacar que esta causa no ha alcanzado la importancia y visibilidad de otras conmemoraciones, como son el lazo rosa, representativo del cáncer de mama, o el lazo rojo, símbolo de la lucha contra el VIH/SIDA.

Por esta razón, debemos sumar esfuerzos para reconocer y difundir este problema global. Aunque es imposible prevenir el cáncer infantil, sí es posible y necesario mejorar las técnicas de diagnóstico y los tratamientos.

Actualmente México cuenta con 54 Unidades Médicas Acreditadas para la atención de pacientes menores de 18 años con cáncer. Esta infraestructura resulta insuficiente, ya que de acuerdo con el Centro de Apoyo a Niños con Cáncer (CANICA, A.C.), en México sólo existen 135 oncólogos pediatras para los 6 mil casos anuales reportados anteriormente.

Por lo anterior, hacemos un llamado desde esta tribuna a todas las autoridades mexicanas de salud, a aumentar la infraestructura para atención del cáncer infantil, así como a fortalecer la detección temprana y los chequeos médicos exhaustivos, como herramientas básicas para lograr detener el cáncer infantil en nuestro país.

Muchas gracias. Es cuanto.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 17 de febrero de 2016.

SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
Partido Verde Ecologista de México



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



El 15 de febrero de cada año se celebra el **Día Internacional Contra el Cáncer Infantil**, con el objetivo sensibilizar y concientizar sobre la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes y sus familias; así como de la necesidad de que todos, en cualquier lugar del mundo, tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento precisos y a tiempo.

Y no es para menos, si consideramos que se estima que cada año, más de 250,000 niños en el mundo reciben un diagnóstico de cáncer y se estima que unos 90,000 niños mueren debido a esta enfermedad. Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los casos de cáncer infantiles tienen cura.

La declaración del **Día Internacional Contra el Cáncer Infantil** se llevó a cabo en Luxemburgo en el año 2001, por la Organización Internacional de Cáncer Infantil (CCI) y se conmemoró por primera vez en el año 2002. Desde entonces ha generado el apoyo de redes e instituciones líderes a nivel internacional.

Se basa en la necesidad de que todo niño con cáncer cuente la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su país de origen, raza, estatus económico o clase social. Además, se apoya en la premisa de que la muerte de niños con cáncer es evitable con un diagnóstico temprano, disponibilidad y acceso a tratamientos y cuidados apropiados, así como, las medicinas esenciales asequibles.

Las jornadas que en el mes de febrero se realizan en el marco de la conmemoración, buscan sensibilizar y concienciar a la comunidad respecto de la importancia de esta problemática y de la necesidad de un acceso rápido al diagnóstico y tratamiento adecuado; de facilitar el apoyo que las familias necesitan para enfrentar una situación tan dolorosa, como es la amenaza mortal de esta enfermedad hacia un pequeño inocente.

Sin duda, un día en el que se alaba la fuerza, el coraje y la resistencia de los niños y sus familiares. Ellos necesitan toda la ayuda posible. Sus voces y las de sus familias merecen ser escuchados.

Por ello, este **15 de febrero**, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional Contra el Cáncer Infantil**, es un día propicio para llamarnos a la reflexión, a la solidaridad y sensibilidad, a promover el fortalecimiento de los sistemas sanitarios para combatir esta enfermedad, a garantizar a nuestros niños el acceso a los tratamientos necesarios, a proporcionar el apoyo que sus familiares también necesitan, y a devolverles el derecho a la vida que apenas si empiezan.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de febrero de 2016.



De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el natalicio de José Miguel Ramos Arizpe.

**Natalicio de José Miguel Ramos Arizpe
15 de febrero.**



SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



El día lunes 15 de Febrero se celebra el natalicio de José Miguel Ramos Arizpe, hijo de Ignacio Ramos de Arreola y Ana María Luisa de Arizpe. Nace en el año de 1775 en el Valle de las Labores, San Nicolás de la Capellanía (hoy Ramos Arizpe), en Coahuila de Zaragoza. Inició sus estudios en Saltillo y después se unió al seminario de Monterrey, concluyó sus estudios de bachiller en Guadalajara siendo especialista en filosofía, cánones y leyes, continuó con sus valores cristianos al ordenarse sacerdote en el año de 1803.

Como sacerdote fue nombrando promotor fiscal y defensor de obras pías y primer catedrático en Derecho civil y canónico, obtuvo diferentes títulos dentro de la iglesia católica y continuó recibiendo preparación académica. En el año de 1810 cursó la carrera de Jurisprudencia, recibéndose de abogado. Más adelante se le nombró Doctor en leyes que le otorgó la audiencia de la nueva España.

Durante su estancia dentro del gobierno obtuvo diferentes puestos como miembro del ayuntamiento de Saltillo y diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz en donde expresó una posición que tendía a la independencia de la Nueva España. Presentó un trabajo llamado *"Memoria sobre el estado natural, político y civil de su provincia y las del Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas"*, en la que expuso extensa y completamente una descripción de la situación de esos lugares. De este trabajo se desprendieron varias propuestas como el municipio libre, el libre comercio, la colonización y establecimiento de una universidad, un Colegio real en Saltillo, la creación de una nueva intendencia y la elevación de Saltillo, Parras, Monclova y Real de Borbón al rango de ciudades.

En mayo de 1814 por órdenes de Fernando VII, fue perseguido y encarcelado, acusado de estimular las insurrecciones de Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, Quito y México.

En 1821 fue electo diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente, y así en 1823 presidió la comisión que formuló el proyecto de Constitución Federal, proyecto que fue aprobado casi en su totalidad para la Constitución de 1824, en donde defendió el federalismo y fue precursor del municipio libre.

Más adelante fue Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y se hizo cargo de esa secretaría en el gobierno del presidente Guadalupe Victoria. En 1830 fue nombrado Ministro plenipotenciario por el Supremo Gobierno y todavía en 1842 fue diputado al Congreso constituyente. Pero debido al estado de salud en el que se encontraba sufría serios quebrantos, falleció en la ciudad de México de gangrena el 28 de abril de 1843.

El Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria el 20 de febrero de 1847, disponiendo que su nombre se inscribiera con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, 16 de Febrero de 2016

SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.



Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Energía.



SEN. JORGE
ARÉCHIGA
ÁVILA



EFEMÉRIDE
DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

**CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE,
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
LEGISLADORES:**

El próximo 14 de febrero, no sólo conmemoramos el día de San Valentín, sino también a otro motor fundamental de nuestras vidas y, en general, de cualquier actividad en el planeta: LA ENERGÍA.

En un panorama mundial en el que una de las razones más importantes de las condiciones económicas adversas, obedecen a circunstancias relacionadas con la producción, consumo y precio de los energéticos, sin duda alguna amerita que el día mundial de la energía no pase desapercibido en el Senado de la República.



EFEMÉRIDE

DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

Como presupuesto indispensable para la realización de cualquier trabajo, la energía representa un factor estratégico para cualquier país o región.

De la disponibilidad de energía depende la productividad de un país, impactando negativa o positivamente en su desarrollo económico.

Por ello, la necesidad de garantizar la seguridad y la soberanía energéticas constituyen objetivos a alcanzar por parte de las naciones, no sólo para garantizar el suministro de energéticos de manera continua y a precios competitivos, sino también para ser autosuficientes y no depender de las importaciones.



EFEMÉRIDE

DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

Por su ubicación en el globo terráqueo y su historia geológica, el territorio de México es privilegiado, no sólo por contar una buena cantidad de yacimientos de hidrocarburos de origen fósil, sino también porque sus condiciones climáticas y recursos naturales le permiten contar con un gran potencial en materia de energías renovables.

Las fuertes rachas de vientos en el sur del país, y las largas temporadas de sol en prácticamente todo el territorio nacional, han propiciado el inicio de una transición hacia el desarrollo de fuentes alternativas de energía en México, principalmente la eólica y la solar.

Lo anterior, no sólo como una necesidad para diversificar el portafolio energético de nuestro país,



EFEMÉRIDE
DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

sino también como parte del compromiso del Estado Mexicano ante la comunidad internacional para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, causantes del cambio climático.

Por ello, una de las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno del Presidente Enrique Peña, y discutidas y aprobadas en el seno del Congreso de la Unión, versó sobre el modelo energético de nuestro país, gracias a la cual los precios de la electricidad y la gasolina ya han registrado sus primeras reducciones, en beneficio de todos los mexicanos.

No obstante estas importantes reformas, la dinámica energética se encuentra en constante cambio, y prueba de ello lo podemos percibir en la volatilidad



EFEMÉRIDE

DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

que han registrado los precios internacionales del petróleo en los últimos meses.

Por ello, a nombre de los Senadores que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde y en ocasión del día mundial de la energía, invitamos a todos a reflexionar sobre el papel de los energéticos en nuestra vida cotidiana.

No sólo como un tema estratégico de las políticas públicas, sino como un bien valioso del que depende nuestra productividad y que, por ende, debemos cuidar y utilizar de manera eficiente.

Por su atención, muchas gracias.



Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Cívico de la Mujer Mexicana.



SEN. JESÚS
CASILLAS
ROMERO



Cada 15 de febrero se celebra el **Día Cívico de la Mujer Mexicana**, para reconocer a aquellas víctimas de la desigualdad de género, la marginación y la discriminación.

El Día Cívico de la Mujer Mexicana es también un recordatorio a los hombres de que la mujer es vital para el desarrollo de lo que somos. Encontramos mexicanas mucho más comprometidas con la educación de sus hijos e hijas, con la alimentación de su familia, con el cuidado de niñas, niños y personas dependientes (adultas/os mayores, personas con discapacidad, por ejemplo), con el trabajo y con el crecimiento profesional.

Pero más aún, iniciando por la Independencia, pasando por la Revolución Mexicana, además de la constante actividad durante la década de los 60y 70's, con el sufragio femenino y el arduo trabajo realizado en los ámbitos como la educación, la política, la salud, entre otros, las mujeres han trabajado codo a codo con los hombres para mejorar esta nación.

Sin embargo, pese a sus grandes esfuerzos, es doloroso e indignante que a la fecha, en unos lugares más que en otros, las mujeres mexicanas puedan seguir siendo víctimas de discriminación, de explotación y violencia. Por ello, indispensable continuar con el compromiso asumido de luchar contra esos lastres y lograr la plenitud que las mujeres tienen de sobra merecido.

Es un día propicio para ratificar ese compromiso para la igualdad y equidad de las personas, y hacer un homenaje a todas las luchadoras, trabajadoras, amas de casa, indígenas, migrantes, a las que viven en comunidades rurales o en las urbes y las que han sido víctimas de violencia.

En el marco de esta conmemoración, aprovecho para repudiar y condenar la opresión de que aún son objeto muchas mujeres, la violencia y la falta de igualdad de género, como también, para pronunciarme por enfatizar los esfuerzos para lograr el reconocimiento de los derechos de la mujer, algo que es suyo, que les pertenece, pero que lamentablemente hay quienes no lo han sabido reconocer.

Por ello, estimados compañeros legisladores, en el marco del “Día Cívico de la Mujer Mexicana” esta conmemoración, un reconocimiento y felicitación muy especiales a todas las mujeres mexicanas, el 15 de febrero en su día.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de febrero de 2016.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día del Inventor Mexicano.

**DÍA DEL INVENTOR MEXICANO
17 de Febrero**



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



Desde 1993, se celebra en México el Día del Inventor Mexicano, en memoria del natalicio de Guillermo González Camarena, quien logró uno de los inventos de mayor trascendencia mundial: el sistema de televisión a color.

González Camarena nació en 1917, en Guadalajara, Jalisco. En 1930 se graduó en la Escuela Superior de Ingeniería y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional.

Fue un hombre multifacético: investigador, inventor y compositor de canciones. A los ocho años construyó su primer radiotransmisor, a los 12 su primera radio de aficionado, y a los veintitrés patentó su sistema tricromático de secuencia de campos, que unos años más tarde mejoró para dar al mundo la televisión a color; fue además un astrónomo aficionado que construyó sus propios telescopios.

Su fama, producto del sistema de televisión a color, fue tan grande que la Universidad de Columbia, Estados Unidos, le encargó la fabricación de varios de estos equipos para sus laboratorios; más tarde la misma institución le confirió el Doctorado Honoris Causa.

Víctima de un accidente automovilístico, murió a los 48 años de edad, el 18 de abril de 1965.

En 1995, la Federación Nacional de Inventores Siglo XXI A. C., creó la Fundación Guillermo González Camarena, promotora de inventores mexicanos en todos los campos de la ciencia y la tecnología; y el Instituto Politécnico Nacional, para honrar su nombre, construyó el Centro de Propiedad Intelectual que también lleva su nombre.

Este, también es un día para recordar que innovar, es de gran valor para la sociedad. Son los inventores, mediante prueba y error, más no bajar los brazos y desafiarse continuamente, que modernizan el mundo.

A veces descubren inventos que a simple vista parece que carecieran de utilidad. Pero, a pesar de que la totalidad no parezca útil, descubren ciertos mecanismos tecnológicos que en su cabeza quedan rebotando y son el embrión de un próximo gran hallazgo.

El mundo en el que vivimos tiende a valorar nada más los éxitos. Y muchos inventores son tildados de científicos locos, cuando sus proyectos fracasan. Si se incentiva a que los inventores experimenten y desarrollen mejores ideas, será un beneficio para todos a la larga.

ATENTAMENTE

**17 DE FEBRERO DE 2016
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 160 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente para redactar la Constitución de 1857.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 160 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente para redactar la Constitución de 1857 (18 de febrero).

El 18 de febrero de 1856, se instaló el Congreso Constituyente que redactó la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, texto que en sus 60 años de vigencia, experimentó 34 decretos de reforma, lo que representa 0.56 reformas al año.⁴⁴

En el marco de esta conmemoración, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos la trascendencia de aquel acontecimiento que dio origen a la Constitución de 1857, que permitió que sentó las bases para la construcción y consolidación definitiva del Estado-nación mexicano.

Para ponderar el contexto en el que surgió, en principio es oportuno remontarse al triunfo de la Revolución de Ayutla, donde Juan Álvarez fue designado presidente interino, puesto que ocupó del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Aunque tuvo una gestión breve, ésta fue sustancial en virtud de que presentó la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, mismo que debería iniciar sus actividades en febrero de 1856.

Aunado a lo anterior, dio a conocer la Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito Federal y Territorios, la cual suprimió todos los tribunales especiales, menos los eclesiásticos y militares, que cesarían en adelante de conocer de los delitos civiles.

El gobierno de Álvarez fue víctima de grandes presiones que lo orillaron a renunciar para ser sustituido por Ignacio Comonfort, quien de manera infructuosa intentó detener el impulso liberal que ya se había gestado en nuestro país.

Mientras el Congreso deliberaba sobre la configuración e ingeniería que tendría la Constitución de 1857, Comonfort gobernó bajo las bases del Estatuto Orgánico Provisional de tono moderado en sus principios.

Mientras esto sucedía, se impulsaron ordenamientos jurídicos como la Ley Lafragua que concedía de nueva cuenta la libertad de imprenta; y la Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas. Ambas discutidas, ratificadas y aprobadas en el texto constitucional de 1857.

El Congreso inició sus sesiones el 18 de febrero de 1856. Después de una amplia discusión, la Constitución de 1857 quedó integrada por 8 títulos y 128 artículos que garantizaba los derechos del hombre; la soberanía nacional; dividía los poderes de la nación en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Aunque son diversas las aportaciones de la Constitución de 1857, en principio cabe destacar que en su artículo 39 estableció que la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, aspecto sobre el cual, precisó que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

En relación a la división de los poderes del Estado mexicano, destaca que el Ejecutivo se depositaba en el Presidente (por un periodo de cuatro años); el Legislativo en el Congreso de la Unión (constituido por una sola cámara, la de diputados); el Judicial se integraba por tres departamentos: la Suprema Corte de Justicia y

⁴⁴ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2389/12.pdf>



los tribunales de circuito y de distrito.

Otro aspecto importante está relacionado con las entidades federativas, a las cuales exige que adopten en su interior el régimen republicano, representativo y popular, con una serie de restricciones que limiten la soberanía estatal e impidan la disolución de la federación.

Para ponderar la importancia de este texto constitucional, cabe señalar que la expedición de la Constitución de 1857, se dio en un contexto histórico que derivó de una revolución y que consagró la garantía de los derechos humanos al reconocer la existencia de ciertos derechos naturales, los cuales sentaron las bases para la fórmula adoptada en la Constitución de 1917.



Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional del Cáncer Infantil.

**Día Internacional del Cáncer Infantil
15 de Febrero**



SEN. FRANCISCO
SALVADOR LÓPEZ
BRITO



El 15 de febrero ha sido declarado como el Día Internacional del Cáncer Infantil. Esta declaración se llevó a cabo en Luxemburgo en el año 2001.

La conmemoración de este Día tiene como objetivo principal sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la importancia de la problemática del cáncer infantil y de la necesidad de que todos los niños en todas partes del mundo puedan acceder al diagnóstico y tratamiento adecuado.

En 98 países, 151 Organizaciones de Ayuda a Niños con Cáncer, miembros de la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer (ICCCPO), realizan durante todo el mes de febrero, campañas en favor del mejoramiento de las condiciones en sus países. A través de la ICCCPPO, en un trabajo estrecho con la Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica (SIOP), padres de todo el mundo se unen en una causa común: ayudar a los niños con cáncer a acceder al mejor tratamiento posible con las mejores condiciones de soporte.

Desafortunadamente el cáncer es la segunda causa de muerte en los niños de 6 a 12 años, solamente precedida por los accidentes, los cuales en muchas ocasiones tuvieron la posibilidad de evitarse, a diferencia del cáncer infantil que tiene connotaciones causales preponderantemente genéticas hasta ahora fuera de nuestro control.

Por lo que considerando que en general el Cáncer infantil tomado a tiempo tiene altos índices de curación una de las propuestas que tenemos que tener en cuenta desde el mostrador de la farmacia es educar a los padres a una mirada atenta ante los cambios de la salud de su hijo. Se debe tener en cuenta que en muchos casos el cáncer se puede parecer a otra enfermedad: una parasitosis, una anemia por carencias nutricionales, una migraña, una infección, o al dolor atribuido a un golpe o a la etapa de crecimiento.

El cáncer en los niños aunque de evolución más rápida que en el adulto, no se desarrolla de un día para otro, y tiene en la gran mayoría de los casos signos y síntomas que se van presentando en el transcurso de meses o semanas y que muchas veces, han pasado desapercibidos porque se confunden con otras enfermedades, y sobre todo por el temor que significa la sola idea de tener un hijo con cáncer. Pero ante el miedo lo peor es paralizarse. Debemos tomar el control y ocuparnos de la situación.

ATENTAMENTE

**17DE FEBRERO DE 2016
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



De las Senadoras Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Justicia Social.

Las Senadoras: Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI, 76 numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de la efeméride con motivo de la celebración del Día Mundial de la Justicia Social a celebrarse el próximo 20 de febrero.

Efeméride del 20 de febrero

Cuando hablamos de justicia social podemos encontrar sus raíces en la premisa del filósofo griego, Aristóteles, cuando plantea el concepto sobre *justicia distributiva*, el cual proponía que todas las personas pudiesen acceder a bienes imprescindibles como la educación y/o la alimentación.

Sin embargo, justicia social es un concepto acuñado por Luigi Taparelli, sacerdote italiano, en 1840, esto a raíz de los conflictos obreros que se extendieron tras el surgimiento de las sociedades industrializadas, por lo que podemos decir que es un concepto que nace con la modernidad.



Para 1919, cuando se crea la Organización Internacional del Trabajo, la noción de este concepto figura en su constitución, señalando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social.

En 1931, el concepto se incorpora plenamente a la doctrina social de la Iglesia Católica, al ser utilizada por el papa Pío XI, pues para él significaba un límite al que debe sujetarse la distribución de la riqueza en una sociedad, de tal modo que se reduzca la diferencia entre los "ricos" y los "necesitados".

En este contexto, es preciso destacar que durante las primeras décadas del Siglo XX, con los procesos de industrialización, nacen el constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral.

Lo anterior refleja una serie de acciones que procuran el bienestar social, los derechos de las y los trabajadores pero, sobre todo, demuestran el esfuerzo de los estados por brindar mejores condiciones de vida a las y los ciudadanos.

Sin embargo, para la llegada de la globalización, los retos fueron creciendo y es por ello que en el 2007, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció el 20 de febrero como el Día Mundial de la Justicia Social, con el objetivo de fomentar la dignidad humana, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad entre los sexos y el bienestar social.



Este hecho rebeló la necesidad de consolidar aún más los esfuerzos de la comunidad internacional en la erradicación de la pobreza y, para ello, los esfuerzos se han centrado en los sectores más vulnerables de las poblaciones de los Estados Miembros.

Los antecedentes directos pueden ubicarse en los objetivos y metas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, durante la cual los gobiernos asumen que el crecimiento económico debería promover la equidad y la justicia, y, para ello, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son indispensables.

En este contexto, el 10 de junio de 2008, la Organización Internacional del Trabajo adoptó por unanimidad la Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa.

Con la adopción de este texto, los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de 182 Estados Miembros subrayaron la contribución clave de la referida Organización y la justicia social en el contexto de la globalización. El compromiso se cifró en unir sus esfuerzos para reforzar la capacidad de la OIT en el avance hacia dichas metas a través de la Agenda de Trabajo Decente.



La justicia social, por lo tanto, implica empleos dignos y bien remunerados, protección social a las y los habitantes de cualquier país, un diálogo social permanente entre los representantes del Estado y las y los ciudadanos así como entre ellos mismos.

Está claro que los países que tienen una mejor calidad de vida son aquellos que promueven la justicia social, ya que la inequidad y las fuertes desigualdades generan violencia y promueven los enfrentamientos sociales.

La actual administración ha puesto en marcha diversas acciones desde las diferentes secretarías para lograr una sinergia que permita mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos. Estamos conscientes de que los procesos sociales e históricos llevan tiempo pero estamos en ese camino.

Dado en el Salón del Pleno a los 19 días del mes de febrero de 2016.

A t e n t a m e n t e

SENADORAS


Ivonne Liliana Álvarez García

Angélica Araujo Lara



Lisbeth Hernández Lecona

Margarita Flores Sánchez

María del Rocío Pineda Gochi

Mely Romero Celis.



De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.

De la Senadoras **Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona y Mely Romero Celis**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil”

El 15 de febrero de cada año conmemoramos el “Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil”, fecha que fue declarada por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, anteriormente conocida como Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer, en Luxemburgo, en el año 2001, con la intención de sensibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de esta enfermedad, así como de la importancia de la prevención que permita diagnosticar casos de cáncer en menores de 18 años en una etapa temprana, lo cual les permita tener un tratamiento preciso y a tiempo.

Dicha fecha se celebró por primera vez en el año 2002 y desde entonces diversas redes globales e instituciones líderes como la Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica, la Sociedad Europea de Oncología Pediátrica, Unión por el Control Internacional del Cáncer, Hospital Infantil de Investigación St Judee IARC y muchas otras más han firmado un memorándum, en el que se comprometen a trabajar conjuntamente en temas relacionados a la lucha contra el cáncer infantil, convirtiéndose hoy en día en una voz global que consta de miles de personas entre los que se encuentran oncólogos pediátricos, enfermeros, pacientes, enfermos ya recuperados y familiares con algún integrante enfermo de cáncer.

De acuerdo con la Organización Mundial para la Salud, el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad a nivel mundial.¹

Estudios de la Unión Internacional contra el Cáncer, refieren que el cáncer en los niños es una enfermedad que, contrario a los adultos, es curable en un 85% de los casos. No obstante lo anterior, la falta de información y un diagnóstico tardío suelen ser las principales barreras a las que se enfrentan las personas o familias que tienen a un integrante con este tipo de enfermedad.

El cáncer en la infancia y la adolescencia es una de las prioridades en la salud pública de nuestro país, ya que representa la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad.

Datos de la Secretaría de Salud señalan que en nuestro país se detectan anualmente entre 5, 000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, entre los que destacan las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; los linfomas con el 10% y los tumores del sistema nervioso central con el 10%.

¹ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/>



Aproximadamente un 30% de las muertes por cáncer se deben a cinco factores de riesgo comportamentales y alimentarios, entre los cuales se encuentran un índice de masa corporal elevado, el consumo insuficiente de frutas y verduras, la falta de actividad física, el consumo de tabaco y el consumo de alcohol.

Si bien, cada cáncer tiene síntomas específicos, hay señales generales de la presencia de este tipo de enfermedad como lo son: fiebres inexplicables, fatiga, pérdida de peso, dificultades respiratorias y malestar generalizado reflejado en debilidad y mareos.

En 2013, la OMS puso en marcha el Plan de Acción Global para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020, que tiene como objetivo reducir la mortalidad prematura por un 25% en casos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas.

El Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia que opera la Secretaría de Salud durante la presente administración, busca favorecer el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes con cáncer en el país. El objetivo de este programa es facilitar el acceso a los servicios de salud, para incrementar la posibilidad de supervivencia, disminuir la mortalidad, y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

Por lo que ante este panorama, es fundamental la implementación de estrategias y programas de prevención que repercutan en la disminución de factores de riesgo de padecimientos de Cáncer en nuestro país.

El conocimiento de los síntomas y los signos iniciales son fundamentales para que se pueda diagnosticar y tratar de manera adecuada este tipo de enfermedad, lo cual pueda curar o prolongar la vida de niñas, niños y adolescentes de forma considerable.

Toda niña, niño o adolescente que padezca algún tipo de cáncer merece la mejor atención médica y psicológica independientemente de su nacionalidad, origen, raza, estatus económico o social, el cual le permita acceder a los tratamientos y cuidados apropiados así como a los medicamentos que le permitan contar una mejor calidad de vida.

El día internacional de la lucha contra el cáncer infantil es una gran oportunidad que permite reforzar la vinculación y coordinación de los tres órdenes de gobierno, el sector social y privado, así como de todos los actores involucrados en la atención de niñas, niños y adolescentes con cáncer en México, lo cual permita generar conciencia, incrementar esfuerzos y generar compromisos en pro de la salud de los menores con este tipo de padecimiento.

Dado en el salón de sesiones a los 17 días del mes de febrero de 2016.



De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.



La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, la siguiente:

Efeméride

SEN. ANDREA
GARCÍA
GARCÍA



En el año 2001, en Luxemburgo, fue declarado el día 15 de febrero como *Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer Infantil*, dicha conmemoración surge con la finalidad de hacer conciencia entre la población, sobre la importancia de que todos los infantes y adolescentes, puedan acceder a un diagnóstico oportuno y a un tratamiento

adecuado.

En México, de acuerdo con el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, CENSIA, se estima que anualmente se diagnostican entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer, en menores de 18 años de edad. La incidencia de cáncer infantil es de 9 casos por cada 100 mil menores de 18 años de edad y la razón de mortalidad es en promedio, 2 mil 150 muertes al año.

Al respecto, los 3 tipos de cáncer infantil más comunes, son la 1)Leucemia, con una tasa de supervivencia de 80%, los 2)Tumores cerebrales, con una tasa de supervivencia de 67% y los 3)Linfomas, con una tasa de supervivencia de 91% en el caso de Linfoma de Hodkin, y una tasa de supervivencia de 72% en casos de Linfoma No Hodkin.

En los 3 casos, la tasa de supervivencia supera el 50% de probabilidades, sin embargo, entre los menores de 1 a 4 años de edad, los tumores malignos son la tercera causa de muerte y en menores de entre 5 y 14 años de edad, se encuentra como la segunda causa de muerte.

Lo anterior nos debe hacer recapacitar y continuar con la difusión de síntomas y señales que pueden alertar a las familias mexicanas, sobre la posible presencia de esta enfermedad en un menor. Recordar que algunos de estos síntomas tienen que ver con:

1. Fiebre elevada e inespecífica.
2. Sudoración abundante por las noches.
3. Sangrado nasal sin causa aparente.
4. Dolor de huesos y/o articulaciones.
5. Palidez, fatiga y cansancio sin causa aparente.
6. Vómito sin causa aparente.
7. Sangrado de encías.
8. Mareo constante.
9. Supuración en oídos.
10. Aparición espontánea de moretones.
11. Aparición de puntos o manchas rojas.
12. Aparición de bolitas en cuello, axilas o ingles.
13. Pérdida del equilibrio, tropiezos o caídas frecuentes.
14. Crecimiento inusual y rápido del abdomen.
15. Pérdida de peso repentina y sin causa aparente.
16. Aparición de puntos blancos en uno o ambos ojos, que da la apariencia de ojo de gato.



Aunado a ello, se debe fomentar entre los profesionales de la salud, la especialización de Oncología Pediátrica, con la finalidad de garantizar mayor disponibilidad de profesionales que puedan diagnosticar y dar tratamiento de manera oportuna.

Finalmente recordar que el 15 de febrero, puede significar una Lucha Contra el Cáncer Infantil a tiempo, que haga la diferencia en la vida de cualquier menor de edad.

SUSCRIBE

**ANDREA GARCÍA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 49 aniversario de la suscripción del Tratado de Tlatelolco y la creación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.



SEN. LAURA
ANGÉLICA
ROJAS
HERNÁNDEZ



EFEMÉRIDE

De la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 49 aniversario de la suscripción del Tratado de Tlatelolco y la creación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)

**EFEMÉRIDE SOBRE EL 49 ANIVERSARIO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL
TRATADO DE TLATELOLCO Y LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE (OPANAL)**

El pasado domingo 14 de febrero, se conmemoraron 49 años de la suscripción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe –mejor conocido como Tratado de Tlatelolco– que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada del mundo y que constituye el primer instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe expresamente, entre sus miembros –los 33 países independientes de la región– el ensayo, uso, fabricación, producción, adquisición, recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o posesión de armas nucleares. Conmemoramos tanto el Tratado mismo, un verdadero hito en el esfuerzo global para la eliminación total de las armas nucleares, como algunos de sus más importantes frutos: la creación, en virtud de su artículo 7, del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), y la conformación de un auténtico modelo para la negociación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), concluido un año después, así como la constitución de otras zonas desnuclearizadas en el Sudeste asiático, el Pacífico sur, Asia Central y África.

Esta conmemoración se da en un momento especialmente significativo para las negociaciones internacionales en la materia. Más allá de que el Tratado de Tlatelolco constituye un instrumento vigente que ha mantenido a la región latinoamericana y caribeña fiel a su ideario luego de 49 años, es evidente que sus disposiciones han adquirido una nueva actualidad a partir de acontecimientos recientes, como los sucedidos en Corea del Norte, que conciernen a la comunidad



internacional y a los organismos internacionales por el desafío que entrañan para la no proliferación y el desarme nucleares.

El Tratado de Tlatelolco constituye el principal antecedente de posiciones de vanguardia que el liderazgo diplomático de México ha venido desarrollando históricamente sobre esta materia. En su Preámbulo, el Tratado subraya el “incalculable poder destructor de las armas nucleares” y sus efectos terribles para la población civil, la integridad de la especie humana y la supervivencia misma de la civilización. En consecuencia, reivindica el imperativo de proscribir las armas nucleares recuperando el contenido de resoluciones pioneras de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas manifestándose en favor de una prohibición total del empleo y la fabricación de armas nucleares así como de todo tipo de armas de destrucción en masa.

Estas son precisamente las premisas que guían la política actual de México en la materia y con las que se busca canalizar esfuerzos colectivos en la adopción de medidas efectivas para el desarme nuclear que van desde la celebración de las Conferencias Internacionales sobre el impacto humanitario de las armas nucleares hasta la aprobación, entre noviembre y diciembre de 2015, de importantes resoluciones promovidas por México denominadas “Impacto Humanitario de las Armas Nucleares”, “Promesa Humanitaria”, “Dimensión Ética para alcanzar un Mundo Libre de Armas Nucleares” y “Avance en las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear”. Como resultado la última de estas resoluciones y bajo la propuesta explícita de México, el próximo 22 de febrero, se constituirá formalmente en Ginebra, el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU cuyo mandato incluye abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones, esquemas de negociación y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Su mandato incluye también implementar medidas para aumentar la sensibilización y comprensión acerca de la complejidad de la amplia gama de consecuencias humanitarias que pueden derivarse de cualquier detonación nuclear.



Desde que don Alfonso García Robles fuera el principal negociador para el Tratado de Tlatelolco, México ha insistido en la necesidad de proscribir y avanzar en la gradual e indispensable eliminación de los arsenales nucleares existentes. Un avance notable lo constituye la resolución 68/32 aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2013 que no sólo establece el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación de las Armas Nucleares sino que formula la propuesta de convocar, a más tardar en 2018, a una Conferencia Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarme Nuclear.

Esta conmemoración debe hacernos reflexionar no sólo sobre los pendientes más importantes en el seno de las negociaciones internacionales actuales entre los que también destacan la universalización de las obligaciones del Tratado de No Proliferación Nuclear o el trabajo diplomático para conseguir el número suficiente de ratificaciones para garantizar la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sino también sobre las iniciativas que es necesario recuperar echando mano del histórico compromiso de México con el desarme nuclear.

No hace mucho conmemorábamos también el 70 aniversario de los ataques nucleares contra Hiroshima y Nagasaki y señalábamos la pertinencia de la resolución adoptada, en marzo de 2014, durante la 130 Asamblea de la Unión Interparlamentaria sobre la contribución de los Parlamentos a un mundo libre de armas nucleares. El llamado de esta importante resolución fue a que los parlamentarios contribuyan activamente a sensibilizar a los ciudadanos sobre los peligros que las armas nucleares continúan representando y, a los gobiernos, a mantener y profundizar sus esfuerzos en la materia. De ahí que hemos planteado ya en distintas proposiciones con punto de acuerdo que el Ejecutivo Federal redoble los esfuerzos tendientes a negociar y adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que proscriba este tipo de armamento y pugne por un nuevo modelo de seguridad internacional pacífico y seguro que se sustente en la fuerza de la ética y el derecho internacional y no en la amenaza del uso de las armas nucleares. Igualmente hacemos votos y exhortamos a los integrantes de la



Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante la Unión Interparlamentaria a adoptar como prioridad en su agenda, durante la próxima 133 Asamblea del organismo a celebrarse del 19 al 23 de marzo próximos en Lusaka, Zambia, el tema del avance gradual hacia la eliminación y proscripción de las armas nucleares.

El objetivo central del Tratado de Tlatelolco es más vigente que nunca al advertir que su propósito fundamental es el de "desterrar para siempre la terrible amenaza que entrañan estos instrumentos de destrucción en masa cuyo alcance puede ser incalculable pero cuyos efectos ya comprobados son ciertamente aterradores". Ante el *momentum* generado por este nuevo activismo internacional en materia de desarme, México tiene en el Tratado de Tlatelolco una guía y un bagaje diplomático y político fundamental para las negociaciones venideras.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 17 de febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' and 'R' followed by a horizontal line.

LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
SENADORA



COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Justicia
STC 1054/2015
MÉXICO, D.F., 15 de febrero de 2016
RECIBIDO
FEB 15 PM 2 25
CAMERA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000726

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Por instrucciones del Senador Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Justicia, me permito remitirle el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia por el que se establece la metodología para la comparecencia y dictaminación de los candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", de fecha 11 de febrero de 2016.

Lo anterior, a efecto de solicitar amablemente su publicación en la versión electrónica e impresa de la Gaceta del Senado los días 15, 16, 17 y 18 de febrero del año en curso, así como también en la página principal del sitio web del Senado, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. LUIS FELIPE NAVA GOMAR
SECRETARIO TÉCNICO

Presidente de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

FEB 15 PM 11 35

H. CAMARA DE SENADORES

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios- Para Conocimiento.



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA COMPARECENCIA Y DICTAMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El 11 de febrero de 2014, la mesa directiva del Senado de la República turnó a la Comisión de Justicia las propuestas de candidatos que integrarán las cinco ternas para ocupar el cargo de Magistrado de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 14 de enero del año en curso.

En consecuencia, con base en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 117, 133, 136, 150, 255, numeral 1, fracción II, y numeral 3, 256 y 257 del Reglamento del Senado de la República, esta Junta Directiva emite el presente Acuerdo por el que se establece la metodología para la comparecencia y dictaminación de los candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CONSIDERANDO

- I. Que, de acuerdo con el artículo 185 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral funcionará en forma permanente con una Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala regional Especializada.
- II. Que el Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, con la función de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, impartiendo justicia en el ámbito electoral.
- III. Que el Tribunal Electoral resuelve impugnaciones a las elecciones de diversos servidores públicos tanto federales como locales, y además es responsable de realizar el cómputo final de la elección de Presidente de los



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al Presidente electo.

- IV. Que para el cumplimiento de tan importantes responsabilidades del Tribunal electoral funciona en forma permanente con una Sala Superior, cinco Salas Regionales y una Sala Regional Especializada, cada una de ellas con competencias claramente definidas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- V. Que en la conformación del Tribunal Electoral tiene una participación determinante la Cámara de Senadores, toda vez que en términos del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los magistrados electorales que integren dichas salas serán elegidos por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- VI. Que para ser Magistrado Electoral, atendiendo los artículos 106 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación, se requieren los siguientes requisitos:
 - a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con Credencial para Votar con fotografía;
 - b) Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección;
 - c) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;
 - d) Contar con título de Licenciado en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años;
 - e) Cumplir con los requisitos previstos en la ley indicada respecto de la carrera judicial;
 - f) No haber cumplido setenta y cinco años de edad;



- g) Acreditar conocimientos en Derecho electoral;
 - h) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
 - i) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación, y
 - j) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.
- VII. Que el 27 de febrero de 2016, están por concluir en su cargo Magistrados Electorales adscritos a cinco diferentes Salas Regionales.
- VIII. Que el 14 de enero de 2016, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación remitió las cinco ternas de candidatos que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación propone para la designación de los respectivos Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral que cubrirían las vacantes respectivas.
- IX. Que las ternas, en el orden en que fueron presentadas, son las siguientes:

Primera Terna

1. Del Valle Pérez Gabriela Eugenia
2. Moreno Trujillo Rodrigo
3. Villafuerte Castellanos Rolando

Segunda Terna

1. Escobar Garduño Rodrigo
2. Sánchez Cordero Grossmann Jorge Emilio
3. Valle Aguilasochi Claudia

Tercera Terna

1. Bracho Alegría Adriana
2. Ceballos Daza José Luis
3. Figueroa Ávila Enrique



Cuarta Terna

1. García Huante Berenice
2. Rojas Zamudio Laura Patricia
3. Silva Rojas María Guadalupe

Quinta Terna

1. Avante Juárez Alejandro David
2. De los Cobos Sepúlveda Carlos Alfredo
3. Penagos Robles Nínive Ileana

- X. Que en consonancia con lo anterior, el 20 de enero de 2016, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto Sexto del Acuerdo General 20/2015 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dichas ternas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.
- XI. Que el artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, regula las reglas y procedimiento aplicables para que se lleve a cabo la elección de Magistrados Electorales de Salas Regionales.
- XII. Que ese mismo artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que la Cámara de Senadores debe elegir, dentro los quince días siguientes a la recepción de las propuestas, a los Magistrados Electorales. Que la fecha de recepción de las propuestas, al haberse realizado durante el periodo de receso de la Cámara de Senadores, debe entenderse a partir del momento en que se integren al Orden del Día del Pleno de la Cámara.
- XIII. Que el 11 de febrero del año, la Mesa Directiva del Senado turnó la documentación respectiva a la Comisión de Justicia.
- XIV. Que de acuerdo al artículo 257, numeral 2, del Reglamento del Senado, la Comisión encargada debe revisar que las personas propuestas cumplan con los requisitos legales para el cargo. De la misma forma, debe integrar la documentación que lo acredite.



- XV. Que para efectos de este proceso de designación, la Comisión de Justicia convocará a las personas que integran las listas enviadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que comparezcan a responder preguntas de sus integrantes y envíen la información que se les solicita, conforme al formato que establece el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Justicia se podrá allegar de los elementos informativos necesarios para la verificación de los requisitos legales para ejercer el cargo de Magistrado de sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y para poner a disposición de los Senadores de la República información que les permita elegir a los candidatos idóneos. Para tal efecto, se solicitará la siguiente información:

1. A todos los candidatos:

- a) Versión pública de su síntesis curricular, en máximo dos cuartillas y en formato editable de texto (Word).
- b) Un escrito en el que exponga los principios que, a su juicio, deben regir las decisiones de un Magistrado Electoral en ejercicio de sus funciones. Deberá relacionar dichos principios con sus actuaciones durante sus carreras profesionales y ejemplificar de qué forma los ha puesto en práctica. Asimismo, deberán razonar su visión sobre las funciones y retos de la Sala Regional en la justicia electoral. La extensión máxima del escrito es de 5 páginas, en formato editable de texto (Word), interlineado sencillo, letra Arial 12.
- c) Si es el caso, bajo protesta de decir verdad, proporcione información sobre cualquier procedimiento administrativo o judicial en que hubiesen estado implicados y el estado que guardan.
- d) Escrito en el que exponga tres resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación que consideren más relevantes en cuanto a sus implicaciones jurídicas, institucionales y sociales. La



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

extensión máxima del escrito es de 3 páginas, en formato editable de texto (Word), interlineado sencillo, letra Arial 12.

- e) De manera voluntaria, las y los candidatos podrán entregar, con base en el formato anexo que en este acuerdo se agrega, una declaración de posible conflicto de intereses.

Toda la información requerida deberá ser entregada por los aspirantes por correo electrónico a la comisión de Justicia (justicia@senado.gob.mx), hasta el día antes de su comparecencia antes de las 18:00 horas. Se tendrá por presentados los escritos que reciban acuse de recibo electrónico notificándoles de su recepción en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Independientemente de los documentos enviados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación, los candidatos son responsables de demostrar el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación. Para ello tendrá hasta el día de su comparecencia para entregar los elementos probatorios que estimen pertinentes.

En los mismos términos expresados en el último párrafo del punto anterior, en caso de ser necesario, el Presidente de la Comisión de Justicia podrá solicitar respetuosamente al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los documentos que los aspirantes hayan entregado en su momento a dicho órgano jurisdiccional.

TERCERO.- Por cada aspirante se integrará un expediente electrónico que contenga la información recabada en cumplimiento de los puntos Primero y Segundo de este Acuerdo. La documentación enviada por los candidatos estarán disponibles en la página web del Senado de la República en el micrositio de la Comisión de Justicia.



CUARTO.- El formato para la celebración de las comparecencias ante la Comisión de Justicia de las personas que integran las candidaturas propuestas para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será el siguiente:

1. Las comparecencias se llevarán a cabo en el orden en que fueron presentadas las ternas por el Presidente de la Suprema Corte y en reunión pública de la Comisión de Justicia. La cual se llevará a cabo el jueves 18 de febrero del presente año, a partir de las 9:00 a.m.
2. Las comparecencias se llevaran a cabo de manera individual. Cada uno de los candidatos realizarán una exposición de cinco minutos. En ésta deberán abordar la pertinencia e idoneidad de su candidatura, el contenido de sus ensayos, así como el papel que piensan desarrollar en caso de ser nombrados Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Concluida la exposición, los Senadores miembros de la Comisión de Justicia les podrán realizar preguntas, para lo cual tendrán hasta dos minutos. Las preguntas de los Senadores se desahogarán por Grupo Parlamentario. Para su desarrollo, el orden que seguirán los Grupos será de acuerdo al número de integrantes con el que cuente cada uno en la Cámara, de mayor a menor. Posteriormente, cada candidato tendrá hasta cinco minutos para contestar dichas preguntas en su conjunto.

Los Senadores que no formen parte de la Comisión de Justicia, podrán realizar preguntas en una segunda ronda. Dichas preguntas seguirán igualmente el orden descendente por Grupo Parlamentario. De igual modo, cada Senador tendrá hasta dos minutos para formular cada pregunta y los candidatos tendrán hasta cinco minutos para contestar esta última ronda.

3. En las preguntas, los integrantes de las Comisión procurarán abordar los siguientes temas:
 - a) El discurso de presentación que los candidatos hayan dado al inicio de sus comparecencias.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPUBLICA

- b) Los escritos presentados en cumplimiento al punto Primero de este acuerdo.
- c) Antecedentes académicos y profesionales, así como la información relativa a su expediente.
- d) El rol de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la protección de los principios constitucionales en la materia.

4. La reunión de la Comisión de Justicia en la que se lleve a cabo las comparecencias se le dará la mayor difusión posible, lo que incluye al menos solicitar su transmisión por el Canal del Congreso.

QUINTO.- Las Organizaciones o actores de la sociedad civil, las facultades de derecho, los institutos de investigación en materia jurídica y las barras o colegios de abogados podrán entregar a la Comisión de Justicia (justicia@senado.gob.mx), por escrito o en versión electrónica, las opiniones y/p medios probatorios que tengan respecto de la idoneidad o cumplimiento de los requisitos legales de cualquiera de los candidatos; así como cualquier información que sea relevante en el proceso de designación en cuestión. Los elementos informativos ofrecidos deberán cumplir con los principios de veracidad, licitud, oportunidad y pertinencia. Todos los que cumpla dichos principios serán publicados en el micro sitio web de la Comisión.

El plazo para la entregar la información a la que se refiere el párrafo anterior comenzará con la aprobación del presente Acuerdo y finalizará hasta un día antes de la comparecencia de los candidatos hasta las 18:00 horas.

SEXTO.- Los candidatos propuestos podrán presentar por escrito una respuesta respecto de cualquier señalamiento que se les haya hecho durante el proceso de designación. El presidente de la Comisión de Justicia turnará a sus integrantes los escritos de respuesta que se hubieren recibido.

SEPTIMO.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.



OCTAVO.- Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva.

NOVENO.- Solicítese la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Senado y en la Página web del Senado de la República.

DÉCIMO.- Notifíquese a los integrantes de las listas propuestas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo en cuestión.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Senado de la República, 11 de febrero de 2016.

Acuerdo aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia del Senado de la República, el día 11 de febrero de 2016.

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ
Presidente

**SEN. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ
GARCÍA**

Secretaria

**SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA
GÓMEZ**

Secretaria





COMISIÓN DE JUSTICIA

Convocatoria a los integrantes de la Comisión de Justicia a las comparecencias, ante la Comisión, de las y los candidatos a Magistrado de la Sala Regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dichas comparecencias se llevarán a cabo el día 18 de febrero a partir de las 09:00 horas, en las salas 1 y 2 del piso 14 de la torre de Comisiones.



SEN. FERNANDO
YUNES MÁRQUEZ



COMISIÓN DE
JUSTICIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Justicia
STCJ/1059/2016

Ciudad de México a 16 de febrero de 2016.

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Por instrucciones del Senador Fernando Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Justicia, amablemente le solicito, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea publicado en la versión electrónica e impresa de la Gaceta del Senado de los días 16, 17 y 18 de febrero del año en curso, la convocatoria a los Integrantes de la Comisión de Justicia a las comparecencias, ante la Comisión, de las y los candidatos a Magistrado de Sala Regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dichas comparecencias se llevarán a cabo el día 18 de febrero a partir de las 09:00 horas, en las salas 1 y 2 del piso 14 de la torre de Comisiones.

Sírvase encontrar adjunto el orden del día correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

DR. LUIS FELIPE NAVA GOMAR
SECRETARIO TÉCNICO

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios- Para Conocimiento.

RECEBIDO
COMISIÓN DE JUSTICIA
16 FEB 2016 PM 5:07
H. CAMARA DE SENADORES



**COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LAS Y LOS
CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Jueves 18 de febrero de 2016.

Salas 1 y 2 del piso 14 de la torre de Comisiones, Senado de la República.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.
2. Comparecencia de la candidata Gabriela Eugenia Del Valle Pérez.
3. Comparecencia del candidato Rodrigo Moreno Trujillo.
4. Comparecencia del candidato Rolando Villafuerte Castellanos.
5. Comparecencia del candidato Rodrigo Escobar Garduño.
6. Comparecencia del candidato Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann.
7. Comparecencia de la candidata Caludia Valle Aguilasoch.
8. Comparecencia de la candidata Adriana Bracho Alegría.
9. Comparecencia del candidato José Luis Ceballos Daza.
10. Comparecencia del candidato Enrique Figueroa Ávila.
11. Comparecencia de la candidata Berenice García Huante.



12. Comparecencia de la candidata Laura Patricia Rojas Zamudio.
13. Comparecencia de la candidata maría Guadalupe Silva Rojas.
14. Comparecencia del candidato Alejandro David Avante Juárez.
15. Comparecencia del candidato Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda.
16. Comparecencia de la candidata Ninive Ileana Penagos Robles.
17. Clausura.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de febrero a las 15:00 horas, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

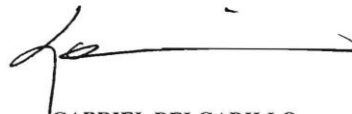
OFICIO No. CDH/0074/16
México, D. F., a 16 de febrero de 2016.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
Presente

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, le solicito atentamente su autorización a fin de que se sustituya en la Gaceta del Senado, el Orden del Día de la *Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos*, que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de febrero a las 15:00 hrs. en la sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135. Anexo a la presente el Orden del Día en mención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÉCNICO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2016 FEB 16 PM 1 14

H. CÁMARA DE SENADORES



**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

ORDEN DEL DÍA

17 de febrero de 2016
Sala 2, Piso 14, Torre de Comisiones
Reforma 135
15:00 horas

8

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria.
5. Determinación sobre el nombre de las dos personas que ocuparán las dos vacantes existentes en el cargo honorario de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
6. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, Segunda, con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación por causas de identidad de género u orientación sexual (**sentido negativo**).
7. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables con Punto de Acuerdo en relación al Informe del Comité de la ONU sobre los derechos del niño.
8. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo relativo a los hechos ocurridos en el municipio de Tlatlaya, Estado de México en junio de 2014.



**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

ORDEN DEL DÍA

17 de febrero de 2016
Sala 2, Piso 14, Torre de Comisiones
Reforma 135
15:00 horas

9. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que informe sobre las acciones en curso para dar cumplimiento a las recomendaciones que diversos organismos internacionales han extendido al Estado mexicano en relación con el retiro progresivo de las fuerzas armadas de las tareas de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada.
10. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal, que informe sobre las acciones derivadas de la coordinación y cooperación con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
11. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional que en el ámbito de sus atribuciones, revise y, en su caso, proponga las modificaciones correspondientes a su normatividad para fortalecer la vigencia de los derechos humanos.
12. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos.
13. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que realice las acciones necesarias para que el Estado mexicano reconozca la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.



**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

ORDEN DEL DÍA

17 de febrero de 2016
Sala 2, Piso 14, Torre de Comisiones
Reforma 135
15:00 horas

14. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo relativo a la decisión del Comité contra la Tortura (CAT) de la Organización de las Naciones Unidas (CAT/C/55/D/500/2012), adoptada en su 55º periodo de sesiones celebrado del 27 de julio al 14 de agosto de 2015.
15. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo relativo al recorte presupuestal a la "Iniciativa Mérida" y diversas recomendaciones en materia de derechos humanos.
16. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo, para que informe el cumplimiento de la recomendación CDHEQROO/017/2015/II, emitida el 14 de octubre del 2015 por la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo.
17. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que diseñen e implementen acciones tendientes a erradicar violaciones a los derechos humanos en los centros de privación de libertad.
18. Asuntos Generales.
19. Clausura de la Reunión.



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocatoria y Proyecto del Orden del Día de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el 17 de febrero de 2016, a las 17:00 horas, en las Salas 3 y 4 de Planta Baja, del Senado de la República.



SEN. DIVA
HADAMIRA
GASTÉLUM
BAJO



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

México D.F. a 11 de febrero de 2016
CIG/P/LXIII/345/2016

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Le solicito respetuosamente la publicación en la Gaceta Parlamentaria, de la Convocatoria y Proyecto del Orden del Día de la **Vigésima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género**, que tendrá verificativo el 17 de febrero de 2016, a las 17:00 hrs, en las Salas 3 y 4 de Planta Baja, del Senado de la República.

Lo anterior, a fin de dar el trámite legislativo procedente en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo
Presidenta**

H. CAMARA DE SENADORES

2016 FEB 11 AM 10 31

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

H. CAMARA DE SENADORES
2016 FEB 11 AM 10 31
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretaría General de Servicios Parlamentarios; para su conocimiento
C.c.p. Archivo
DHGB/eabd

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 10 OFICINA 1, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P. 06030, MÉXICO, D.F. CONMUTADOR: 5345 3000, EXTS 3531 / 5270 igualdaddegenero@senado.gob.mx aborja.cig@senado.gob.mx



CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 130, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, se convoca a las senadoras que la integran, a la Vigésima Primera Reunión de Trabajo Ordinaria que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de febrero de 2016, a las 17:00 hrs, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Discusión, y en su caso aprobación, del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria de Trabajo celebrada el 9 de diciembre de 2015.
4. Presentación, y en su caso aprobación, de los siguientes dictámenes:

4.1. Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género por el que se exhorta la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que estimulen entre la comunidad escolar las capacidades, habilidades y actitudes que generen prácticas de no violencia y promoción de la equidad de género en el ámbito escolar



4.2. Dictamen de la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno al principio de pago salarial iguala trabajo igual, sin distingo de género. (en sentido negativo)

4.3. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4.4. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

4.5. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

4.6. Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género por el que se otorga el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" del Senado de la República.



5. Asuntos generales

ATENTAMENTE

**E. AYESHA BORJA DOMINGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA
COMISION PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

INVITACIÓN

Para participar en el foro "Asociaciones de Valor para el Desarrollo Rural ", que se celebrará el día 18 de febrero de 2016, a las 09:30 horas, en el piso 14 de la Torre de Comisiones, bajo el siguiente orden del día.



SEN. LUISA
MARÍA
CALDERÓN
HINOJOSA



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

México D.F., 10 de febrero de 2016
Oficio No. CRA/011/2016

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Senadores
Presente.

Estimado Senador:

Por medio del presente informo a Usted que el próximo 18 de febrero del año en curso la Comisión de Reforma Agraria realizará el foro denominado "ASOCIACIONES DE VALOR PARA EL DESARROLLO RURAL", a las 09:30 horas en el piso 14 de la Torre de Comisiones de este Senado de la República.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 130 numeral 1 fracciones IV y XI y 138 numeral 2 y 5 del Reglamento del Senado, agradeceré a Usted ordenar la publicación de la invitación que anexo al presente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa
Presidente

H. CÁMARA DE SENADORES
2016 FEB 10 PM 5 05
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA



COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

INVITACIÓN

A los ciudadanos Senadores y personal del Senado de la República

Para participar en el foro **"Asociaciones de Valor para el Desarrollo Rural"** que se celebrará el día 18 de febrero de 2016, en el piso 14 de la Torre de Comisiones, bajo el siguiente orden del día.

- | | |
|----------|--|
| 9:30 am | Registro de Asistentes |
| 10:30 am | Inauguración del Foro <ul style="list-style-type: none">• Sen. Luisa María Calderón Hinojosa
Bienvenida• Senadores integrantes de la Comisión de Reforma Agraria |
| 11:00 am | Valor al desarrollo rural <ul style="list-style-type: none">• Lic. Vicente Gómez / Presidente de FEMELECHE |
| 11:30 am | Economías Productivas <ul style="list-style-type: none">• Dr. Ernesto Cervera / Director General de GEA |
| 12:00 pm | Emprendedores <ul style="list-style-type: none">• Glenda Michel Gutiérrez / Coordinadora del Laboratorio de Emprendimiento y Transformación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. |
| 12:30 pm | Coffee Break |
| 13:00 pm | Marco Agrario <ul style="list-style-type: none">• Mtra. Mónica Ferreira García / Consejería Jurídica del Gobierno de Michoacán |
| 13:30 pm | Incentivando la productividad <ul style="list-style-type: none">• Dra. Martha Ochoa / Experta Fiscal y Jurídica |
| 14:00 pm | Agregando valor al Desarrollo Rural <ul style="list-style-type: none">• Sofía Cruz del Río Castellanos / Directora y Fundadora de Mexikatekatl |
| 14:30 pm | Clausura |



COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

SE INFORMA que la convocatoria a la "**Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la LXIII Legislatura**", **SE HA REPROGRAMADO**, para el próximo día **jueves 18 de febrero de 2016**, a las **12:30 horas**, en el Salón Heberto Castillo, ubicado en el Piso 1 del Edificio Hemiciclo.



SEN. ZOÉ
ROBLEDO
ABURTO



COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

Oficio No. CRTYC-0045-2016
Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Distinguido Senador Presidente:

Por acuerdo e instrucciones de la Junta Directiva de la Comisión, de la manera más atenta y con fundamento en los artículos 130 numeral 1 fracciones IV, V y XI, 138 numeral 3, 139 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, me permito distraer su amable atención con la finalidad de:

- 1) En alcance al oficio No. CRTYC-0036-2016 en donde se le solicita gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y se difunda en el sitio de internet del Senado de la República, el orden del día, de la "Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la LXIII Legislatura", misma que tendría verificativo el día 16 de febrero de 2016, a las 12:00 horas en las Salas 3 y 4 del Senado de la República ubicadas en la Planta Baja del Edificio Hemiciclo, **se cancelen dichas instrucciones por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión.**
- 2) Solicitar su intervención para girar las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y se difunda en el sitio de internet del Senado de la República, el orden del día, de la "Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la LXIII Legislatura", misma que tendrá verificativo el día 18 de febrero de 2016, a las 12:30 horas en el Salón Heberto Castillo, ubicado en el Piso 1 del Edificio Hemiciclo.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Salomón Woldenberg Esperón
Secretario Técnico

H. CAMARA DE SENADORES
2016 FEB 15 PM 1:44
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA

Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera,
Torre de Comisiones, Piso 4, Oficina 02, Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06030, Tel.: 53 45 30 00, Ext.: 3429.



COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

Oficio No. CRTYC-0045-2016
Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA LXIII LEGISLATURA

1. Registro de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior, del Foro de consulta por la reforma en materia de "Apagón Analógico" y de la Reunión de trabajo en conferencia para analizar los lineamientos de clasificación.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Anual 2016 de la Comisión.
5. Proyectos de dictamen:

Denominación

Dictamen de la comisión de radio, televisión y cinematografía a los puntos de acuerdo relativos a los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radio difundidas y del servicio de televisión y audio restringidos que exhorta a la SEGOB a rendir un informe respecto al avance de las investigaciones de verificación de los contenidos de la programación radiodifundida, así como rendir un informe sobre los criterios utilizados para la emisión de los lineamientos de clasificación y al IFT a rendir un informe sobre los motivos por los cuales no emitió los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales.

Dictamen de la comisión de radio, televisión y cinematografía al punto de acuerdo que exhorta al instituto federal de telecomunicaciones a dar marcha atrás al "apagón analógico" en los municipios duranguenses de la comarca lagunera, mismo que se considera sin materia, toda vez que el exhorto resulta improcedente en virtud de que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión determina que el apagón analógico deberá ser el 31 de diciembre de 2015.

Dictamen de las Comisiones unidas de puntos constitucionales; de comunicaciones y transportes; de radio, televisión y cinematografía; y de estudios legislativos, en relación con las iniciativas de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicado en el diario oficial de la federación el 11 de junio de 2013, a fin de ampliar el plazo de la transición digital.

Dictamen de las Comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones LX del artículo 15 y la fracción III del artículo 216 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para la regulación de contenidos para el público infantil, mismo que se considera sin materia, toda vez que el exhorto resulta improcedente en virtud de que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión determina que el apagón analógico deberá ser el 31 de diciembre de 2015.

6. Asuntos generales.
7. Cita.

Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera,
Torre de Comisiones, Piso 4, Oficina 02, Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06030, Tel.: 53 45 30 00, Ext.: 3429.



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Convocatoria a un Taller de Actualización de la Comisión, con el tema “Población y desarrollo de cara al nuevo proyecto de país que exige la sociedad”, que se llevará a cabo el próximo miércoles 24 de febrero del 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo.



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

México, D.F., 15 de febrero de 2016

SEN. ARMANDO
RÍOS PITER



Sen. Roberto Gil Zuarth

Presidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República

Estimado Senador Gil Zuarth:

Me permito informarle que la Comisión de Población y Desarrollo llevará a cabo un Taller de Actualización de la Comisión de Población y Desarrollo con el tema “Población y desarrollo de cara al nuevo proyecto de país que exige la sociedad”, el próximo día Miércoles 24 de febrero de 2016, a las 10.00 horas, en la Sala 1, ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted atentamente, la publicación en la Gaceta del Senado, de esta convocatoria bajo el proyecto de Orden del Día que se anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sen. Armando Ríos Piter
Presidente

Anexo Orden del día.

RECIBIDO
20 FEB 16 FM 2 57
COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Taller de Actualización de la Comisión de Población y Desarrollo “Población y desarrollo de cara al nuevo proyecto de país que exige la sociedad”

24 de febrero de 2016
Sala 1 edificio Hemisiciclo
10:00 horas

Orden del día

1. Bienvenida
2. Presentación de los participantes
3. Ponencia de la Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo, Presidenta del Colegio de México
4. Análisis y Debate
5. Conclusiones, apreciaciones finales e ideas claves



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

“Panel La Sociedad Civil Ante el Crimen y la Inseguridad”, que se celebrara el día 02 de marzo del año en curso de 10:45 horas, en la sala 3 y 4, ubicado en el Piso 14 de la Torre de Comisiones, del Senado de la República.



SEN. MARÍA
LUCERO
SALDAÑA
PÉREZ



Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales

México, D.F., a 15 de febrero de 2016

CREONG/94/2015

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

Con fundamento en el artículo 130 numeral 1 fracciones IV, V y XI y 138 numeral 2 y 5, artículo 139 numeral 1 del *Reglamento del Senado de la República*, me permito distraer su amable atención con la finalidad de solicitar su intervención para realizar la publicación en la Gaceta Parlamentaria el “Panel La Sociedad Civil Ante el Crimen y la Inseguridad”, el día 02 de marzo del año en curso de 10:45 horas en el la sala 3 y 4, ubicado en el Piso 14 del edificio Torre de Comisiones, Senado de la República.

Se adjunta el Orden del día.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

LIC. JUAN ORLANDO VILCHIS CORTÉS
Secretario Técnico

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3588



*Comisión de Relaciones Exteriores,
Organismos No Gubernamentales*

PANEL

LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CRIMEN Y LA INSEGURIDAD

Miércoles 2 de marzo de 2016
10:45 horas

Salas 3 y 4, piso 14, edificio Torre de Comisiones, Senado de la República, Reforma 135, Col. Tabacalera, C.P. 6030

Programa Preliminar	
Objetivo	Analizar y generar propuestas sobre la relevancia del papel de la sociedad civil, organizada y no organizada, en la prevención, detección y denuncia de las acciones del crimen organizado para generar un entorno más seguro para todas y todos.
Hora	Acto protocolario
10:30 – 10:45	Recepción del público asistente
10:45 – 11:00	Palabras de Bienvenida y presentación de panelistas a cargo de la Sen. Lucero Saldaña.
11:00 – 12:35	Moderadora: Senadora Lucero Saldaña, Presidenta de la Comisión de relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales del Senado de la República - Representante de la ONU. Antonio Mazzitelli, Representante de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Académico Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero, Investigador Nivel-A del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ UNAM) - Representante de organización de la sociedad civil. María Elena Morera, Causa Común, A.C. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Sergio Jaime Rochin del Rincón, Presidente de la CEAV - Secretaría de Gobernación. Mtro. Elias Rafful Vadillo, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
12:35 – 12:45	Preguntas y comentarios del público asistente
12:45 – 1:00	Mensaje Final

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 13 Oficina 8,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 5420 y 3494



PARA PUBLICACIÓN

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Convocan al Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República.



LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Convocan al Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República

Con el objetivo de promover un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todo el personal, el pasado 24 de noviembre, la Mesa Directiva del Senado de la República acordó establecer el **Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República**.

Este reconocimiento se concibe como una acción afirmativa para alcanzar la igualdad sustantiva al interior del Senado de la República, a través del planteamiento de propuestas que tengan un impacto positivo para cerrar las brechas de desigualdad de género.

Se distingue a la trabajadora o al trabajador del Senado de la República que se haya destacado por proponer algún proyecto para promover o ejecutar acciones tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva al interior el propio Senado.

El Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República se realiza en el marco del reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", que reconoce a aquella mexicana que haya incidido y destacado en la causa de las mujeres, sea en la esfera social, cultural, política o económica.

BASES

PRIMERA. Podrá participar todo el personal del Senado de la República, a excepción de las y los Senadores, personal de la Comisión para la Igualdad de Género y de la Unidad de Género, así como personal de confianza.

SEGUNDA. No podrán participar personas ajenas al Senado de la República, ni familiares del personal.

TERCERA. La temática del proyecto deberá hacer clara alusión al objetivo del certamen y al tema del concurso "Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República" y podrá versar sobre los siguientes temas: **accesibilidad, espacios laborales libres de cualquier forma de violencia, clima laboral, corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, igualdad salarial, discriminación, lenguaje incluyente, licencias de maternidad y paternidad.**



CUARTA. Los trabajos deberán presentarse en formato Word, fuente arial, a 12 puntos, con interlineado de 1.5 líneas. Mínimo de tres cuartillas y un máximo de diez cuartillas, cada una rubricada por la o el autor.

Cada proyecto deberá contar con lo siguiente:

- Título del proyecto
- Planteamiento del problema (breve diagnóstico del problema a abordar)
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Población Objetivo
- Sustentabilidad del proyecto
- Área o áreas que deben implementar el proyecto
- Metodología de las acciones concretas a realizar
- Metas a corto y a mediano plazo
- Cronograma
- Propuesta de difusión
- Método de evaluación

QUINTA. La forma de presentación será en sobre cerrado, en el cual se escribirá: **Reconocimiento por la Igualdad de Mujeres y Hombres del Senado de la República**, haciendo constar el seudónimo de la o el autor y área de adscripción. En su interior deberá contener la propuesta original y una copia de la misma, así como un sobre cerrado en el cual se escriba el seudónimo y una ficha con los datos reales de la o el autor (nombre, dirección postal, teléfonos celular y fijo, correo electrónico), y un breve perfil curricular.

SEXTA. Se recibirán los trabajos a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y **hasta las 18:00 hrs. del 29 de febrero de 2016** en las oficinas de la Comisión para la Igualdad de Género, ubicadas en **Avenida Paseo de la Reforma 135 Torre de Comisiones piso 10 Col. Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F.**

SÉPTIMA. El jurado estará integrado por el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, la Junta Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género y la Titular de la Unidad de Género.

OCTAVA. Para calificar el trabajo se considerarán los criterios requeridos en esta convocatoria.

NOVENA. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas cuenta con la suficiente calidad. El fallo del jurado será inapelable.

DÉCIMA. La lista de los trabajos y personas premiadas se dará a conocer el 7 de marzo de 2016, a través del portal de Internet del Senado de la República.



DÉCIMA PRIMERA. Las personas que resulten ganadoras serán notificadas directamente a la dirección, teléfonos o correo electrónico señalados en el sobre de identificación y recibirán el premio en un acto público que se llevará cabo especialmente para este fin.

DÉCIMA SEGUNDA. Los proyectos que resulten ganadores, serán publicados en el portal de Internet del Senado de la República. Asimismo pasarán a formar parte del acervo cultural del Congreso de la Unión para fines de consulta, difusión y publicación, en su caso, respetando los derechos de autoría correspondientes.

DÉCIMA TERCERA. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Mesa Directiva del Senado de la República.

DÉCIMA CUARTA. PREMIOS

Para cada una de las categorías:

Primer lugar: El sueldo mensual neto de la o el trabajador ganador (a).

Segundo lugar: Reconocimiento

Tercer lugar: Reconocimiento

DÉCIMA QUINTA. La premiación se realizará en la sesión ordinaria del día 8 de marzo de 2016, en el marco del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”.

Para mayor información comunicarse a las oficinas de la Comisión para la Igualdad de Género al teléfono: (55) 53 45 00 00 ext. 5270.

Mesa Directiva

**Junta Directiva de la Comisión para la
Igualdad de Género**



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.